

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING

BIOGRAFIA DE LA PRIMERA ESTATUA DE  
CARLOS MANUEL DE CESPEDES  
ERIGIDA EN LA  
CIUDAD DE LA HABANA



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA





## PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook  
Patrimonio Documental  
Oficina del Historiador



OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Colección Histórica Cubana y Americana

16

BIOGRAFIA  
DE LA PRIMERA ESTATUA  
DE  
CARLOS MANUEL DE CESPEDES  
ERIGIDA EN LA CIUDAD DE  
LA HABANA

(27 de febrero de 1955)

POR

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING

MUNICIPIO DE LA HABANA  
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD  
1956

5



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

DESDE EL AÑO 1900 EL PUEBLO DE LA HABANA SEÑALO COMO LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LAS ESTATUAS DE MARTI Y CESPEDES EL PARQUE CENTRAL Y LA PLAZA DE ARMAS, RESPECTIVAMENTE.

Al fin, a los ochenta y siete años de haber lanzado Carlos Manuel de Céspedes en su finca La Demajagua el grito de “¡Independencia o muerte!” y a los ochenta y uno de su ascensión a la inmortalidad de la gloria en San Lorenzo, se le erige una estatua — la primera en la capital de la Isla de sus afanes y sus adoraciones — al Padre de la Patria.

Tardío, sí, pero justísimo homenaje de amor, admiración y reconocimiento es el que se ha tributado al Primer Presidente de la República.

Justísimo, hemos dicho, porque ¿quién más que Céspedes — con Agramonte y Aguilera, con Gómez y Maceo, y García y Martí, hermanados todos en la devoción absoluta y ardiente a un mismo ideal, es acreedor a la exaltación pública, en mármol o en bronce, en la capital de la nación que él fué el primero en proclamar como comunidad dispuesta a regir sus destinos, desafiando, con su declaración de independencia, al que parecía omnímodo poder colonial?

La idea de levantar un monumento a Carlos Manuel de Céspedes en la ciudad de La Habana, como capital de la Isla, surge de las entrañas de nuestro pueblo, apenas se produce el desplome de la soberanía española, conjuntamente con el proyecto de tributar análogo homenaje a José Martí.

Y se indicó, desde entonces, como lugares de emplazamiento de una y otra estatuas, los que eran considerados en aquella época como los más conspicuos de La Habana: el Parque Central y la Plaza de Armas,

de mayor preponderancia el primero que el segundo, pues éste en los últimos tiempos de la colonia, no obstante encontrarse allí el Palacio residencia de los Capitanes Generales y sede del Ayuntamiento — después de fundidas La Habana antigua y la nueva en una sola población, con el derribo de las murallas que las separaban — no gozaba ya esta última plaza de la preferencia del público como sitio de esparcimiento, ni en ella se celebraban las retretas que antaño tanta concurrencia atraían en las noches señaladas para esta diversión popular.

Se demostró la predilección de los habaneros por el Parque Central sobre la Plaza de Armas con el desplazamiento, el 12 de marzo de 1899, por disposición del Ayuntamiento, de la estatua de Isabel II, que se envió, como trasto inservible o abandonado, a los Fosos Municipales, hasta que, en 1903, el Director del Museo de Cárdenas la reclamó para conservarla en su local. Y allí se encuentra desde entonces. No aparece en los periódicos de la época reclamación o protesta alguna por ese desplazamiento. Y los *voluntarios* y *guerrilleros*, que al cesar oficialmente la dominación española el 1º de enero de 1899, no abandonaron la Isla con las autoridades civiles y fuerzas regulares de España, creyeron prudente guardar silencio sobre ese agravio inferido a su ex soberana, hija de Fernando VII y abuela del que más tarde reinaría, como último representante de la dinastía borbónica, con el nombre de Alfonso XIII.



LA REMOCION DE ESTATUAS DE GOBERNANTES HA SIDO COSA  
CORRIENTE EN ESPAÑA Y OTROS PAISES DE EUROPA  
Y DE AMERICA.

Conviene recordar que esta remoción de monumentos elevados en honor de monarcas ha sido cosa corriente en España y en sus colonias. Sirvan como ejemplos los casos de Fernando VII e Isabel II. A la muerte del primero, en 1833, desaparecen en la Península todas sus estatuas. En Cuba, a la caída de los Borbones en 1869, el capitán general don Francisco Lersundi ordenó el desplazamiento de la estatua de Isabel II del lugar (Parque de Isabel II, más tarde Parque Central) en que la había colocado en 1857 el despótico capitán general José Gutiérrez de la Concha, y su traslado a la capilla de la Cárcel. Restaurados los Borbones en 1875, al ser proclamado en Sagunto Alfonso XII, volvió Isabel a su antiguo pedestal.

Y, no solamente en España y en Cuba ha ocurrido este desplazamiento de estatuas al cambiar el régimen político del país.

En *Bowling Green*, plaza situada al sur de Manhattan, se alzaba una estatua en bronce del rey Jorge III de Inglaterra, la cual fué desmontada de su pedestal por los patriotas norteamericanos, durante la lucha por la independencia y convertida en municiones.

La columna de Trajano, en Roma (A.D. 114), estaba coronada por la estatua de este emperador hasta que fué sustituida (A. D. 1587) por una de San Pedro.

La columna de Marco Aurelio (A. D. 174) se hallaba coronada por la estatua de éste, y fué reemplazada (A. D. 1589) en tiempos del Papa Sixto V por la actual estatua de San Pablo.

(*Historia de la arquitectura*, por Sir Banister Fletcher, p. 175).

El obelisco de Cleopatra, situado actualmente a corta distancia del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York, y con más de



tres mil quinientos años de antigüedad, estaba emplazado primitivamente en el Templo del Sol, en Heliópolis, Egipto, pero el Khedive de Egipto lo obsequió, en 1878, a los Estados Unidos, costando su transporte a Norteamérica la suma de \$105,000.

(*Famous guide to New York*, por Alexander Gross, p. 17).

La República de Florencia, después de expulsar a los Médicis, había encargado a Donatello una estatua de Judith, cortando la cabeza del tirano Holofermes; de regreso los Médicis, hicieron sustituir la Judith, de la que se había querido hacer un símbolo republicano, por el joven héroe Perseo, que vence a la Medusa, aquel monstruo femenino, representante, según los triunfadores, de la subversión y la anarquía. Hoy, reconciliados la Judith y el Perseo — obra esta última de Benvenuto Cellini — se alzan juntos en la *Loggia dei Lanzi*, de Florencia, en la Plaza de la Señoría.

(*Historia del arte*, por J. Pijoán, t. III, p. 223).



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

LA LEY TORRIENTE, DE 1919, PARA LEVANTAR LA ESTATUA DE  
CESPEDES EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA HABANA.

Ya definitivamente desplazada de nuestro Parque Central la estatua de la soberana que Pérez Galdós denominó "la de los tristes destinos" y que Pedro de Répide en su estudio biográfico *Isabel II Reina de España*, publicado el año 1932 en la colección *Vidas españolas e hispanoamericanas del siglo XIX*, de Espasa-Calpe, S. A., presenta en toda su degradación moral como mujer, esposa, madre y reina, pensaron los habaneros levantar en ese lugar principalísimo de la urbe la estatua del prócer más caracterizado de nuestra lucha por la independencia. Para designarlo, la revista ilustrada *El Fígaro*, abrió en sus páginas, durante el mes de abril de 1899, una encuesta entre las personalidades revolucionarias e intelectuales de la Isla. Martí alcanzó el primer lugar; Céspedes, el segundo.

Pero que la voluntad popular quería unir en ese tributo a los que fueron, respectivamente, iniciadores de las dos etapas de la Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años, lo revela elocuentemente el hecho de que, constituida desde 1900 una agrupación para llevar a cabo ese patriótico empeño, ésta se denominó Asociación Monumentos Martí-Céspedes. Y fué tal la identificación que imperó entre los integrantes de esa entidad que, resuelto fuera Martí el primero en recibir este homenaje popular, y no habiendo alcanzado la suscripción realizada al efecto una recaudación suficiente para ambos monumentos — dado el agudo estado de penuria que padecía la Isla, debido a la guerra recién terminada —, un grupo de patriotas manzanilleros que había logrado algunas cuestaciones en pro de la estatua de Céspedes envió la suma recogida a la Asociación de La Habana a fin de engrosar los fondos para la estatua de Martí.





Y ésta, que ejecutó en mármol blanco de Carrara el escultor cubano José Villalta de Saavedra, por la cantidad de \$4,500.00 en moneda americana, fué inaugurada por el Presidente de la República, Tomás Estrada Palma, y el General en Jefe del Ejército Libertador, Máximo Gómez, el 24 de febrero de 1905. Como primer monumento erigido a Martí en Cuba, constituye una reliquia histórica inapreciable, que ha de ser conservada en el lugar donde se encuentra, aún después de terminado el fastuoso monumento que se construye en la llamada Plaza de la República.

Aunque las vicisitudes de la vida pública cubana en los primeros años de la independencia — sufridas por razones que no es ésta la ocasión de señalar —, impidieron que se erigiera la estatua a Carlos Manuel de Céspedes, no por ello cayó en olvido ese patriótico anhelo de nuestro pueblo.

Al cumplirse en 1919 el centenario del nacimiento del Padre de la Patria, el Dr. Cosme de la Torriente, coronel del Ejército Libertador, presentó en el Senado de la República, al que pertenecía, un proyecto de ley, que fué aprobado por dicho cuerpo colegislador y por la Cámara de Representantes, sancionado por el Presidente de la República, mayor general Mario G. Menocal, el 12 de abril de dicho año, y publicado en la *Gaceta Oficial* del día 14, en donde se disponían los festejos conmemorativos de esa memorable efeméride, y entre los homenajes que debían tributarse al Primer Presidente de la República de Cuba figuraba la erección de un monumento a su memoria, previo concurso internacional de artistas, destinándose para la ejecución del mismo la cantidad de \$175,000.00.

Refiriéndose a este proyectado monumento, el Dr. Cosme de la Torriente, en el discurso que, con el título de *Carlos Manuel de Céspedes, el gran demócrata cubano*, leyó en la Academia de la Historia de Cuba, de la que es Vicepresidente, en la sesión solemne celebrada el 10 de octubre de 1946, expresa lo siguiente:

Preocupado de esta aparente negligencia de nuestros poderes públicos, a poco de comenzar a actuar como Senador de mi provincia de Matanzas en abril de 1917, me propuse preparar una ley para que se celebrase dignamente el centenario del nacimiento de Céspedes, ley para la que fui ayudado por algunos buenos cubanos y la que, votada oportunamente por el Congreso, la sancionó el 12 de abril de 1919 el Presidente de la República, el

mayor general Mario G. Menocal, con el refrendo del secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes doctor Francisco Domínguez Roldán. Fué publicada en el número 87 de la *Gaceta Oficial* el día 14 del mismo mes y año. El proyecto lo aprobó el Senado el 27 de enero; la Cámara lo modificó ligeramente el 24 de marzo, aceptando las modificaciones la Alta Cámara el 9 de abril, perdiéndose bastante tiempo desde que presenté la proposición hasta que apareció la ley en la *Gaceta* cinco días antes de la fecha del Centenario, el día 19 de abril de 1919.

No es del caso recordar aquí ahora todo el esfuerzo que durante largo tiempo realicé después para que la ley fuera ejecutada, y todo lo que luché para que, aunque con atraso, se cumpliera en todas sus partes, celebrándose el centenario en los diversos extremos que fijaba.

Siendo el objeto principal de la Ley del Centenario levantar el monumento a Céspedes en esta capital, gestioné lo indecible para que sin pérdida de tiempo se convocara el concurso para el mismo; pero ni entonces, ni después, ninguno de los diversos gobiernos que ha tenido la República, desde que la ley apareció en la *Gaceta*, hubo de disponer lo conducente para abrir el concurso y para la presentación de proyectos y memorias. Unas veces porque no se tenía dinero, otras porque había problemas graves de que ocuparse con preferencia, y en ocasiones por el poco interés por el mismo que mostraban las personas que debían intervenir en las medidas a tomar, es el caso que hasta ahora el monumento no se ha levantado, aunque estos días el Presidente Dr. Grau San Martín acaba de declarar que Céspedes debe tener su gran monumento en esta capital y hasta ha señalado un lugar para su emplazamiento.

Respecto al lugar de la capital de la República donde debía erigirse ese monumento a Carlos Manuel de Céspedes, afirma el Dr. Torriente:

Entendí siempre que el emplazamiento debía ser en la Plaza de Armas, pero no lo consigné en la ley, para dejar libertad a la Comisión que la misma ha creado. Era mi opinión que si el Capitán General español como Gobernador General gobernaba la Colonia desde el Palacio de dicha Plaza, allí frente a él debería erigirse el monumento a Céspedes, removiendo de su puesto y enviando a un museo, no para honrarla, sino como una curiosidad histórica, la estatua del más incapaz, indecoroso y funesto de los monarcas de la casa de Borbón, Fernando VII. Por cierto que en las plazas públicas de Cuba, que yo sepa, sólo se levantan aún tres monumentos de monarcas españoles. El uno — está bien

donde está —, el del rey Carlos III, por lo que significó en la historia de nuestra Isla después de la conquista de La Habana por los ingleses, y los dos de Fernando VII, que además del de La Habana, tiene otro, por irrisión del destino, al final del Paseo de Martí, en Matanzas. No hace mucho tiempo logré disuadir a unos buenos cubanos que querían arrojar la estatua de la Plaza de Armas al mar, porque creía que el actual gobierno haría el monumento a Céspedes, y no se debía sin necesidad faltar a las leyes y a las ordenanzas de la Ciudad.

Aunque nunca llegaron a situarse los créditos necesarios para la ejecución de la Ley Torriente, no se extinguió, sin embargo, el fervoroso anhelo de la ciudadanía, que ansiaba ver alzarse en la Plaza de Armas de La Habana la estatua de Carlos Manuel de Céspedes.



A INICIATIVA DE LA REVISTA "CUBA CONTEMPORANEA" SE LE  
IMPUSO EN 1923 A LA PLAZA DE ARMAS EL NOMBRE  
DEL PADRE DE LA PATRIA.

Otra feliz iniciativa fué la calorizada por la benemérita revista *Cuba Contemporánea*, que fundaron en La Habana, el año 1913, Carlos de Velasco, Julio Villoldo, José Sixto de Sola, Mario Guiral Moreno, Ricardo Sarabasa y Max Henríquez Ureña, y a la cual nos honramos en pertenecer precisamente desde el mismo año 1923 en que se impuso el nombre de Carlos Manuel de Céspedes a la Plaza de Armas. *Cuba Contemporánea* dejó de publicarse en 1927, después de haber rendido magnífica labor patriótica y cultural, considerándose, muy justamente, como continuadora, en la República, de la obra cubanísima que realizaron durante la colonia la *Revista de Cuba*, de José Antonio Cortina, la *Revista Cubana*, de Enrique José Varona y las *Hojas Literarias*, de Manuel Sanguily.

En el número de marzo de 1921 de *Cuba Contemporánea* lanzó su primer director, Carlos de Velasco, la idea de un homenaje a la memoria de Céspedes:

Por uno de esos olvidos, tan frecuentes, que demuestran la ingratitud de los pueblos respecto de sus grandes hombres, Carlos Manuel de Céspedes, el patriota insigne que lanzó el grito de La Demajagua, en la fecha memorable del 10 de octubre de 1868; el prócer que sacrificó vida y hacienda en aras de la libertad de Cuba; el Mártir de San Lorenzo, que prefirió la muerte antes de caer prisionero en poder de los dominadores de su patria, por él tan amada, no tiene aún en nuestra República, a los diez y nueve años de constituida ésta, un recuerdo digno de su augusta memoria.



*Cuba Contemporánea*, que en 1917 sugirió la idea de un homenaje al Libertador de la América nuestra, el inmortal Bolívar, proponiendo que se diera su nombre a la avenida de esta capital que aún entonces se denominaba de la Reina, iniciativa que tuvo éxito completo, al acordarse, pocos meses después, dicho cambio de nombres por el Ayuntamiento de La Habana, estima cumplir ahora un deber patriótico al sugerir la idea de que se dé el nombre glorioso del iniciador de la Revolución de Yara a la llamada Plaza de Armas de esta capital, y que sea allí, frente al Palacio que sirvió de residencia a los Gobernadores Generales de la Colonia, donde se erija la estatua que Cuba ha de levantar a Carlos Manuel de Céspedes.

La primera parte de ese proyecto fué convertida en realidad cuando el Ayuntamiento de La Habana, el 8 de enero de 1923, a moción del concejal y gran periodista y literato Ruy de Lugo Viña, acordó imponer a la citada plaza el nombre de *Carlos Manuel de Céspedes*. Y así se efectuó a las 10 de la mañana del 24 de febrero de ese año, uniéndose en la conmemoración patriótica las dos contiendas independentistas del 68 y el 95 que constituyen — como ya queda apuntado — lo que los historiadores cubanos contemporáneos hemos denominado la Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años, y los nombres gloriosos de Céspedes y Martí.

A este acto solemne asistieron, según relata la propia revista,

el Vicepresidente de la República, general Francisco Carrillo, la casi totalidad de los Secretarios de Despacho, algunos senadores y representantes, miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en Cuba, y del Poder Judicial, el Alcalde Municipal Sr. Marcelino Díaz de Villegas, concejales del Ayuntamiento de La Habana, altos funcionarios de la Administración, representaciones de la Universidad Nacional, de los Veteranos de la Independencia y Emigrados Revolucionarios, y un público enorme del que formaban parte todas las clases sociales.

Y, desde luego, todos los que éramos redactores de *Cuba Contemporánea*. Hicieron uso de la palabra: en nombre de la Alcaldía, el Sr. Miguel Angel Carbonell, autor de *La ruta del Fundador*; por el Ayuntamiento, el concejal Ruy de Lugo Viña, autor de la moción por la cual se efectuó el cambio de nombre; por los familiares del eximio patricio, el Secretario de Estado, Dr. Carlos Manuel de Céspedes.



Con ocasión de ese acto, *Cuba Contemporánea* insistió en la necesidad de cumplir la segunda parte de la sugerencia hecha por ella dos años antes: la erección de una estatua al Mártir de San Lorenzo, apoyándola en los siguientes argumentos:

*Cuba Contemporánea* mantiene ese criterio, no solamente por creer hasta cierto punto natural y lógico que el monumento del prócer se levante en la plaza que lleva su glorioso nombre, reemplazando al del rey Fernando VII, que aún hoy existe allí, y el cual debería haberse trasladado ya al Museo Nacional para ser conservado en él como recuerdo histórico, sino que, además, no debe olvidarse que en la situación de todo monumento hay que tener en cuenta dos circunstancias distintas: una, de estética o perspectiva, y otra de carácter ideológico y simbólico, mucho más importante esta última, en la generalidad de los casos, que la anterior. Respecto de la estatua de Céspedes, la primera condición no quedaría perjudicada al ser erigida en el sitio señalado por *Cuba Contemporánea*, porque el lugar es amplio, susceptible de embellecimiento y muy frecuentado por cuantos extranjeros visitan nuestra capital.

Hace valer, también, las razones que acabamos de exponer, completándolas con las no menos poderosas de que en ese antiguo Palacio de los gobernadores de la Metrópoli, tuvieron lugar los actos trascendentales “de la cesación de la soberanía española en Cuba y en América”, y de la instauración de la República, con los correspondientes cambios de bandera. Otro aspecto interesantísimo ofrece, como nuevo argumento, la inolvidable revista:

Si se atiende también a que la estatua de Céspedes, caso de ser emplazada en el centro de la plaza que lleva su nombre, quedaría en línea recta con la de Martí, y ambas en el eje central de las manzanas de casas comprendidas entre las calles de Obispo y O'Reilly, el simbolismo de ambos monumentos resultaría más acentuado aún, porque el de Céspedes, primero en lugar y también en tiempo, representaría el reto valeroso lanzado por él al poder colonial de España, el 10 de octubre de 1868; en tanto que el de Martí, situado en la misma línea, algunas cuabras después, simbolizaría el grito de independencia lanzado por nuestro pueblo el 24 de febrero de 1895, como punto inicial de la cruenta lucha que años más tarde fué coronada por el éxito.



## UNDECIMO CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA

CONMEMORACION DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSE MARTI, JUAN GUALBERTO GOMEZ, EMILIO NUÑEZ, BENJAMIN GUERRA Y NICOLAS HEREDIA; Y DE LA MUERTE DE RAMON PINTO Y FRANCISCO ESTRAMPES

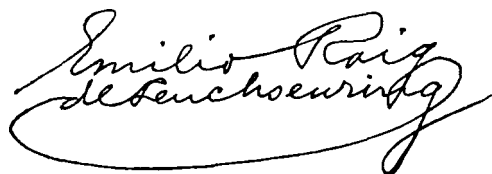
Trinidad, Las Villas, mayo 27 a 30 de 1955

Distinguido compañero:

Tengo sumo gusto en enviarle el Reglamento y solicitud de inscripción para el UNDECIMO CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA que, organizado por la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales y la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, se celebrará en la ciudad de Trinidad, Las Villas, los días 27 a 30 de mayo de 1955.

Muy encarecidamente le rogamos que, si proyecta participar en el Congreso, nos devuelva a la mayor brevedad, y con respuesta de todos los detalles indicados, la adjunta solicitud de inscripción.

Me es muy grato expresarle la satisfacción que será para este Comité Organizador contar con la asistencia de usted al Congreso, y agradeciéndole vivamente su pronta respuesta, queda de usted con toda consideración,



EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING  
PRESIDENTE

ACTUACION NEGATIVA DEL CONSEJO DELIBERATIVO  
DE LA DICTADURA DE MACHADO.

El Consejo Deliberativo del Distrito Central de La Habana, creado por la dictadura de Gerardo Machado, en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1931, conoció de una moción presentada por el consejero Sr. Guillermo Urrutia, relativa a sustituir la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas por la de Carlos Manuel de Céspedes, exponiendo en la misma y en el discurso que para defenderla pronunció,

hechos históricos por los que estima que no hay razón alguna que justifique en el sentimiento cubano el perpetuar la memoria de Fernando VII y que su estatua permanezca en la Plaza de Armas, y que, en cambio, Carlos Manuel de Céspedes, que fué el Padre de las libertades patrias y primer Presidente de la República en Armas, el más grande de los cubanos, carezca en esta capital de un monumento que signifique el cariño y la veneración de sus compatriotas.

El consejero Sr. Octavio Céspedes presentó varias enmiendas a esa moción, en el sentido de

que la estatua de Carlos Manuel de Céspedes sea erigida en el Paseo de Carlos III, en el lugar que ocupa la de este monarca, que en unión de la del rey Fernando VII se enviará al Museo Nacional; levantándose en la Plaza de Armas o de Carlos Manuel de Céspedes un obelisco de sesenta metros de altura, de carácter nacional, construido de mármoles y roca cubana procedentes de las seis provincias de la República.



Como se ve, ambos miembros del Consejo Deliberativo coincidían en que fuera desplazada la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas y enviada al Museo Nacional.

El consejero Dr. Antonio Berenguer, hizo uso de la palabra,

en contra tanto de ésta, [la moción del Sr. Octavio Céspedes] como de la moción del Sr. Urrutia, las cuales pide que no sean tomadas en consideración por el Consejo, por razones de orden histórico y cultural; y que, aun cuando está conforme y quiere que se perpetúe la historia del Padre de la Patria con una estatua que sea materialmente tan grande como la abnegación y el sacrificio que en aras de su patriotismo demostró Carlos Manuel de Céspedes, no le parece que la Plaza de Armas, por simbolizar la época de la dominación colonial, sea precisamente el lugar adecuado para ello, pues desearía para aquel prócer uno que fuera grande y hermoso como la Avenida de los Presidentes, junto con los demás Presidentes de la República, de los que él fué el primero, o en el gran paseo o avenida que proyecta la Secretaría de Obras Públicas en el litoral de la bahía, desde el Castillo de la Punta hasta el de La Fuerza.

El Sr. Octavio Céspedes retiró su moción; y sometida a votación la del Sr. Urrutia, fué rechazada.

No es de extrañar este resultado, dados el origen y finalidades del Distrito Central.

Queremos anticipar, en esta parte del presente relato, que este acuerdo del Consejo Deliberativo del Distrito Central, creado por la dictadura de Machado, fué revocado, según veremos, por resoluciones del Ayuntamiento de La Habana de 26 de noviembre de 1953 y 10 de febrero de 1955.



## LA AVENIDA CARLOS MANUEL DE CESPEDES

Derrocado el dictador Machado y restablecido el Municipio habanero, al ser designado el que suscribe Historiador de la Ciudad de La Habana, en 1935, por el Alcalde Dr. Guillermo Belt, éste nos confió la redacción de un informe sobre la necesidad de regular la denominación de las calles de La Habana y restituirles sus nombres antiguos, tradicionales y populares, el cual en efecto emitimos ese mismo año, y fué aprobado por el Consejo de Secretarios del Presidente de la República, Dr. José A. Barnet, del que formaba parte el Alcalde de La Habana, promulgándose el correspondiente Decreto-Ley de 13 de enero de 1936, publicado en la *Gaceta Oficial* del día 17 de ese mismo mes.

Recomendamos entonces, y así se aprobó, se denominase con el nombre de *Carlos Manuel de Céspedes* el tramo del Malecón comprendido desde la Capitanía del Puerto hasta el Castillo de la Punta, en razón, precisamente, de encontrarse al fondo de la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes y teniendo en cuenta que en ella sería erigida la estatua del Padre de la Patria.

El Dr. Cosme de la Torriente, en su citado discurso de 1946, menciona que

después de 1940, se agitó por René Lufriú, Nemesio Lavié, Julio Villoldo y otros amantes de las glorias patrias, de nuevo la idea de levantar el monumento a Céspedes, pero volvió a decirse que no había créditos en los presupuestos nacionales para esa finalidad.

2

PATRIMONIO  
DOCUMENTALOFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

EL CONCEJAL SR. ANGEL BERTEMATY PROPUGNA EN EL AYUNTAMIENTO, EL AÑO 1941, LA ERECCION DE LA ESTATUA DE CESPEDES EN LA PLAZA DE ARMAS DE SU NOMBRE. – INFORME FAVORABLE DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD. – APROBACION DE ESTE POR EL DR. TORRIENTE Y DIVERSAS INSTITUCIONES.

El 3 de septiembre de 1941, el concejal Sr. Angel Bertermaty presentó al Ayuntamiento de La Habana una moción por la que se disponía la conservación, en el mismo sitio en que se encontraba entonces, de la estatua del rey Carlos III, “erigida por el pueblo de La Habana como gratitud por los beneficios de toda índole que durante su reinado obtuvo de sus ministros liberales”; que

se retire de la antigua Plaza de Armas – hoy Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes – la estatua que allí se erigió al déspota español Fernando VII, y se envíe al Museo Municipal de la Ciudad de La Habana;

y que

recogiendo un antiguo y cubanísimo proyecto, se erija en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes, y sobre el mismo pedestal en que ha estado la de Fernando VII, una estatua al primer Presidente de la República de Cuba en Armas, para lo cual la Administración Municipal dispondrá del crédito que sea necesario, sacándola a concurso, convocado por el Sr. Alcalde.

Por acuerdo de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento, de 17 de junio de 1942, ratificado por el Ayuntamiento el 4 de marzo de 1943, se pidió informe sobre el particular al Historiador de la Ciudad.

Así lo rendimos en extenso y documentado escrito en el que nos pronunciábamos decididamente por la conservación de la estatua de Carlos III en el paseo de su nombre, la retirada de la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas de Carlos Manuel de Céspedes, y la erección en ésta de la del Padre de la Patria y primer Presidente de la República de Cuba.

El Dr. Cosme de la Torriente envió al Alcalde Municipal, Dr. Raúl G. Menocal, una carta, manifestándose, una vez más, en favor de ese proyecto:

Por medio de estas líneas deseo expresarle mi conformidad con la recomendación del Historiador de la Ciudad, Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, sobre la conveniencia de remover la estatua del rey Fernando VII que se levanta en la Plaza de Armas y colocar en el mismo lugar, el monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, el primer Presidente de la República cubana cuando se luchaba por la libertad y la independencia.

Los años transcurren, y el monumento no se levanta, ni se remueve del lugar que ocupa el rey Fernando VII, de tan ingrata memoria, no explicándome que ya no se haya hecho o que nuestro pueblo en uno de sus momentos de agitación popular no la arrojara a las aguas de la bahía.

Deseo también hacer constar en esta carta mi absoluta conformidad, como ciudadano y como uno de los soldados del Ejército Libertador, con que la estatua del rey Carlos III se mantenga donde se encuentra.

La Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, en sesión de 21 de abril de 1943, acordó por unanimidad adherirse, en todas sus partes, al informe por nosotros presentado al Ayuntamiento.

En el Primer Congreso Nacional de Historia, celebrado en La Habana del 8 al 12 de octubre de 1942, los congresistas señores M. Isidro Méndez, Julio Villoldo y José Antonio Portuondo presentaron en la Sección de Historia de Cuba una moción pidiendo fuese retirada del lugar en que se encontraba en esta ciudad la estatua de Fernando VII, y enviada a un museo. Al discutirse dicha moción, nosotros dimos cuenta de que en el Cabildo habanero existía, pendiente de aprobación, una moción en la que se pedía lo indicado por los citados compañeros, y que se erigiese allí la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, y pedimos se recomendara al Ayuntamiento que aprobase ese cambio de monumentos. El Dr. José A. Treserra



solicitó se hiciese extensiva esa demanda a Matanzas, "donde existe otra estatua de Fernando VII, por ironía colocada en el Paseo de Martí". La Sección aprobó la moción antes referida con las adiciones de los doctores Roig de Leuchsenring y Treserra. Y la plenaria ratificó este acuerdo, que quedó redactado en la forma siguiente:

Pedir a la Cámara Municipal de La Habana la aprobación del proyecto que ante ella se ha presentado sobre la remoción de la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas, y su sustitución por la de Carlos Manuel de Céspedes, primer Presidente de la República en Armas, así como que dicha estatua de Fernando VII sea enviada al Museo Municipal de la Ciudad de La Habana.

Pedir a la Cámara Municipal de la Ciudad de Matanzas que sea retirada del Paseo de Martí de aquella población, y enviada a un museo, la estatua de Fernando VII allí existente.

Y el Tercer Congreso Nacional de Historia, efectuado en La Habana, del 8 al 12 de octubre de 1943, conoció en su Sección de Historia de Cuba de una moción nuestra, la cual fué aprobada por dicha Sección y confirmada por la plenaria, reiterándole a los Ayuntamientos de La Habana y Matanzas los acuerdos del Congreso anterior sobre remoción, respectivamente, de las estatuas de Fernando VII que en esas poblaciones se encontraban, y colocación en la Plaza de Armas de La Habana de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes.

Es interesante dejar constancia que, con la seriedad y responsabilidad histórica que han caracterizado a los once Congresos Nacionales de Historia celebrados hasta ahora en nuestra República, estas mociones fueron conocidas, discutidas y aprobadas por la Sección de Historia de Cuba y ratificadas en sesión plenaria por todos los congresistas asistentes a cada uno de ellos.

La Comisión de Monumentos, Edificios y Lugares Históricos y Artísticos Habaneros, en sesión ordinaria del mes de abril de 1943, aprobó el *Informe*, ya citado, del Historiador de la Ciudad de La Habana sobre la moción del concejal del Ayuntamiento de esta capital, Sr. Angel Bertematy.



LA JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA, AL DECLARAR EN 1944 MONUMENTO NACIONAL LA PLAZA DE ARMAS, EXPRESAMENTE EXCLUYO A LA ESTATUA DE FERNANDO VII, TENIENDO EN CUENTA QUE ALLI SE ERIGIRIA LA DEL PRIMER PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN ARMAS.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, organismo oficial que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 58 de la Constitución de 1940, tiene a su cargo la defensa, vigilancia y conservación del tesoro cultural de la Nación y la declaración de Monumentos Nacionales, declaró el año 1944 (Decreto de 21 de septiembre de 1944, en la *Gaceta Oficial* de octubre 2 del mismo año), Monumentos Nacionales:

- a) El *espacio* que comprende la Plaza de Armas, *hoy denominada* de Carlos Manuel de Céspedes.
- b) El Castillo de La Fuerza y *sus pertenencias con sus fosos y espacios abiertos, circundados por rejas.*
- c) El Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, hoy ocupado por el Tribunal Supremo.
- d) El Palacio de los antiguos Capitanes Generales, hoy sede de la Alcaldía y Ayuntamiento de La Habana, *con la estatua de Cristóbal Colón y las obras de arte que contiene.*
- e) El edificio conmemorativo de El Templete, *con los cuadros históricos que lo decoran, la columna de Cagigal de la Vega, y el monumento natural de la Ceiba, más los jardines y explanada exterior comprendidos dentro de las rejas que lo encuadran.*
- f) El Palacio que fué del Marqués de Santovenia, marcado con el número 9 de la calle de Baratillo.

Las palabras y frases que aparecen en cursiva permitirán fácilmente hacer resaltar al lector que los integrantes de dicha Junta deliberada-



mente no declaramos Monumento Nacional la estatua de Fernando VII, pues se pensó que ella debía ser desplazada de aquel lugar, para colocar allí la de Carlos Manuel de Céspedes, cuyo nombre llevaba la Plaza, según se precisa, y que, en cambio, sí fué declarada Monumento Nacional la estatua de Cristóbal Colón que figura en el patio del antiguo Palacio de Gobierno o de los Capitanes Generales, hoy Palacio Municipal, porque este monumento no debía ser removido del lugar donde estaba emplazado. Igualmente se expresaba que estaban considerados como Monumentos Nacionales, y amparados, en consecuencia, por la Junta, las obras de arte que contiene el Palacio Municipal, y los cuadros históricos que decoran El Templo, la columna de Cajigal de la Vega y el monumento natural de la Ceiba, más los jardines y explanada exterior comprendidos dentro de las rejas que los encuadran; y las pertenencias, los fosos y los espacios abiertos, circundados por rejas, del Castillo de La Fuerza.

Como se ve, carece de todo fundamento legal la afirmación que han lanzado algunos defensores del mantenimiento de la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes, en el sentido de que dicha estatua no podía desplazarse de ese lugar porque había sido declarada monumento nacional. Esta última opinión fué manifestada al Sr. Alcalde Municipal, en comunicación de 29 de octubre de 1953, por el Dr. Julio Le Riverend, Director Técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional del Tribunal de Cuentas:

De acuerdo con las funciones de velar por la adecuada conservación del acervo cultural y artístico de la Nación, que le están encomendadas a este Tribunal de Cuentas, me permito en relación a la, en estos días, tan debatida cuestión de la ubicación de la estatua del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, recordarle a Ud. que el espacio que ocupa la antigua Plaza de Armas, con todo lo que contiene en su perímetro, es Monumento Nacional, y como tal, sujeto a lo legislado al efecto.

Ya veremos más adelante cómo la propia Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en sesión celebrada el 11 de enero de 1955, tomó el acuerdo, que fué comunicado al Sr. Alcalde Municipal al día siguiente, de esclarecer de modo expreso que la estatua de Fernando VII no había sido declarada Monumento Nacional por el decreto de 1944 antes citado.



Con todo ello, cae de su base también la defensa que de ese pronunciamiento del Director Técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional del Tribunal de Cuentas hizo el diario *Información* en editorial del día 20 de noviembre de 1953, titulado: *La Plaza de Armas, Monumento Nacional. Ni el Alcalde, ni el Municipio, ni la Comisión del Centenario [sic] tienen facultades para alterar su aspecto.*

Dicho periódico olvidaba, sin duda, que el 8 de julio de ese mismo año, había publicado un editorial que llevaba el siguiente título: *Monumento a Carlos Manuel de Céspedes. Es de celebrar que al fin La Habana tribute ese homenaje al Padre de la Patria en el actual cincuentenario*; en el que, a pesar de considerar: “parece que debiera ser de mayores proporciones que el proyectado, pues la figura de Céspedes es una de las más grandiosas de nuestro pasado”, juzgaba:

es muy de aplaudir el acuerdo de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba, convocando a un concurso nacional para erigir una estatua al Padre de la Patria, al Primer Presidente de la República en Armas, Carlos Manuel de Céspedes, que inició con el Grito de Yara la guerra del 68.

Señalemos, al paso, que fué en La Demajagua, y no en Yara, donde se alzó Carlos Manuel de Céspedes contra el dominio español.

Y agregaba el editorialista de *Información*:

Claro que lo importante es que ¡al fin! Carlos Manuel de Céspedes tenga una estatua en La Habana y que Cuba y los cubanos tornen hacia él su mirada y le consagren el recuerdo emocional y de honda reverencia que todos le debemos. *Y es así como Cuba entera ha de aplaudir esa iniciativa y ha de celebrar que se erija en lo más clásico y más característico de La Habana colonial el monumento al Padre de la Patria.*

*Y es que, si afortunada es la idea de esa erección, tanto más lo es la del sitio elegido para clavar por los siglos el simbolismo y la significación que la figura de Céspedes tiene para Cuba y para el mundo.*

*Ese monumento se va a erigir en la Plaza de Armas, que precisamente lleva el nombre de Plaza de Carlos Manuel de Céspedes, frente al Palacio Municipal, que fué en otros tiempos Palacio de los Capitanes Generales, y que hoy conserva todavía en su centro la estatua del rey español Fernando VII. Y resulta harto simbólico ver como al cumplirse el cincuentenario de la Repú-*





blica, ese rey se apea de su sitio para dejar su sitio a quien fué el Primer Presidente de la República en Armas y provocó la primera guerra grande por nuestra independencia.

Resultará así que en el corazón de La Habana del pasado siglo se alzaré ahora, como antes se alzara contra los gobernantes coloniales, la figura excelsa de Carlos Manuel de Céspedes, toda rodeada de un delicioso ambiente de época colonial — no de colonia — y para mayor acierto de la Comisión que trata de erigirla, de proporciones y materia y tonalidad similar a la estatua que ahora ocupa ese lugar. Es decir, que no se quiere romper la armonía de la época que hemos logrado en esa plaza, salvo la agresión cruel de algunos edificios, conservando dentro de ese recuerdo ambiental la gran figura de quien inició la Guerra Grande, y lo dió todo, llegando a los más grandes sacrificios y abnegaciones por lograr su ideal de liberar a la patria.



EN 1945 FUE ADAPTADA LA LEY TORRIENTE DE 1919 A LAS  
DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION DE 1940.

El 24 de abril de 1945 los senadores Emeterio S. Santovenia, Joaquín Martínez Sáenz, Guillermo Alonso Pujol, Eduardo Suárez Rivas y Juan Cabrera Fernández presentaron al Senado una proposición de ley adaptando la Ley Torriente de 12 de abril de 1919 a las disposiciones de la Constitución de 1940, proposición que en su artículo único disponía lo siguiente:

Las erogaciones dispuestas por la Ley de 12 de abril de 1919, publicada en la *Gaceta Oficial* el día 14 del mes y año expresados, en conmemoración del centenario del nacimiento de Carlos Manuel de Céspedes, libertador de esclavos, Padre de la Patria cubana y primer Presidente de la República de Cuba Libre, se cubrirán con cargo a las recaudaciones obtenidas por efecto de la Ley Nº 3 de 1944, una vez satisfechas las obligaciones establecidas en la misma, o a la cuenta especial Recargo Ley Emergencia, al fondo Sobrante de Rentas Públicas, o a los sobrantes cuya existencia compruebe el Tribunal de Cuentas.



LA ESTATUA DE FERNANDO VII ES UNA MEDIANA  
OBRA ESCULTORICA.

Ninguno de los propugnadores de la permanencia de la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas de Carlos Manuel de Céspedes se ha atrevido a ensalzar o defender a ese monarca, porque su bajeza moral como hombre y como gobernante se manifiesta contumazmente durante toda su vida cual tara congénita incurable, por lo que resulta absolutamente imposible intentar siquiera una explicación o atenuación de sus crímenes, vilezas y depredaciones.

Tan cierto es todo ello, que para demandar la conservación de esa estatua en aquel lugar se ha echado mano, entre otros deleznable subterfugios, de la afirmación de que se trata de una obra de alto valor artístico.

Debemos primeramente recordar que cuando Claudio Martínez de Pinillos concibió erigir en La Habana una estatua a su amado y para él muy generoso monarca, el lugar que inicialmente escogió fué el patio del edificio por él construído de la Real Aduana. Y al efecto, solicitó y obtuvo — ¿cómo no? — la autorización de Fernando VII, por Real Orden de 21 de marzo de 1828, en la cual se precisaba que la estatua sería colocada “majestuosamente a la vista de ese puerto y en el centro de la Aduana”.

Poco tiempo después, estimando que el lugar más conspicuo de esta ciudad era la Plaza de Armas, frente al Palacio de los Capitanes Generales, resolvió, con la aprobación del gobernador Mariano Ricafort, emplazarla allí, como “paraje más amplio y de más lucimiento, en que puedan los espectadores desde el punto de vista conveniente gozar de la imagen de tan benigno monarca”.

El escultor elegido por el Conde de Villanueva y sus amigos residentes en Madrid, Juan Miguel de Grijalba y Francisco Gómez de



Pedroso, fué José Alvarez de Pereira y Cubero, cuyo boceto mereció la aprobación del monarca.

Pero el fallecimiento de este artista, obligó a los comisionados del Conde de Villanueva, Grijalba y Gómez de Pedroso, a encargar la ejecución de la estatua, de acuerdo con el boceto del anterior escultor, a Antonio Solá.

Según descubre éste, en carta de 20 de octubre de 1833, dirigida a los señores Pedroso y Grijalba, su obra mereció la repulsa de muchas personas de La Habana que contemplaron el boceto, al extremo que el propio escultor necesitó defenderse de las duras críticas que hicieron a la estatua por él realizada.

En cuanto al parecer que V. me dice en su muy estimada carta, han estimado algunas personas, sobre el mérito de la estatua vista solamente por medio de la litografía de ella; diré lo que dice Cervantes de su inmortal obra el Quijote: "que quisiera que fuese la mejor obra del mundo". Por mi parte he puesto todos los medios para que lo fuese, y si no he acertado el gusto de algunas personas de ésa, como V. me dice, tengo la particular satisfacción de haber acertado el de los muchísimos profesores cuyas opiniones he oído, estando mi obra en el caso de poder enmendar los defectos que encontrasen... Estoy más que persuadido que a los señores de La Habana les hará otra impresión pudiendo juzgar de su mérito por el original... Antonio Solá.

Jacobo de la Pezuela, en su *Crónica de las Antillas* (Madrid, 1871, p. 131) al describir la Plaza de Armas de La Habana, juzga así esa estatua: "Se alza la estatua de Fernando VII, mediana obra de Solá, erigida en este sitio en 1828 a instancias del Conde de Villanueva".

Ildefonso Vivanco, en su artículo sobre la Plaza de Armas que aparece en la obra *Paseo Pintoresco por la Isla de Cuba*, 1841, p. 131, sólo hace resaltar de ella su tamaño y la blancura del mármol: "la estatua colosal de Fernando VII, de hermoso mármol blanco".

Hemos leído y comentado las obras de historiadores y viajeros que de La Habana se han ocupado, tales como José María de la Torre, en *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna*; Pedro Martínez Inclán, en *La Habana actual*; M. Pérez Beato, en *La Habana antigua*; Francisco González del Valle, en *La Habana de 1841*, entre los primeros; y luego, José M. de Andueza, en *Isla de Cuba, pintoresca, histórica, política, literaria, mercantil e industrial*.



*Recuerdos, apuntes e impresiones de dos épocas*, 1836; Mercedes de Santa Cruz y Montalvo, Condesa de Merlín, en *La Habana*, 1840; Gustave D'Hespel D'Harponville, en *La Reina de las Antillas o sea la situación actual de la Isla de Cuba*, 1846; Xavier Marmier, en *Cartas sobre Cuba*, 1850; Antonio de las Barras y Prado, en *La Habana a mediados del siglo XIX*, 1852, 1861; Arthur Morelet, en *Viaje a la América Central, la Isla de Cuba y el Yucatán*, 1857; Richard Henry Dana, en *A Cuba y vuelta*, 1859; Samuel Hazard, en *Cuba a pluma y lápiz*, 186...; Santiago Ramón y Cajal, en *Mi infancia y juventud*, 1874; Víctor Capoul, en *Mi excursión por América*, 1882 (para mayor facilidad del lector hemos dado todos los títulos en español; los años corresponden a la fecha de su visita a La Habana). En ninguna de esas obras aparece elogiada la estatua de Fernando VII; cuando más, citada sin comentario alguno. Tampoco la menciona José García de Arboleya en su *Manual de la Isla de Cuba*, cuya segunda edición, de 1859, poseo. Y, bueno es hacer resaltar que no ya, naturalmente, esos historiadores, sino también todos los viajeros mencionados, son personas de claro talento y depurada cultura, y ninguno de ellas ha considerado digna de elogio la estatua de Fernando VII.

Una autoridad en la materia, profesor de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de La Habana, Joaquín Weiss y Sánchez, en su obra *Arquitectura Colonial*, 1937, p. 16, al referirse a la Plaza de Armas, dice exclusivamente: "La estatua de Fernando VII, al centro de la Plaza, de los escultores Alvarez, Pereira y Solá, fué erigida en 1835".

El Dr. Herminio Portell Vilá, profesor titular de Historia de América y Moderna de la Universidad de La Habana y autor de la magnífica *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*, en cuatro volúmenes, publicó en la revista *Bohemia* en su número de 29 de julio de 1945, un valioso trabajo en pro del desplazamiento de la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes y la colocación en ésta de la estatua del Padre de la Patria.

Entre las razones que da el Dr. Portell Vilá para propugnar ese cambio, figuran estas contundentes:



No se trata de una estatua de Cánova o algún otro de los grandes escultores contemporáneos del déspota, ni tampoco se puede alegar una antigüedad de varios siglos al monumento, y mucho menos se puede pretender históricamente que el traidor de Bayona fué mal rey para los españoles y hubiese resultado bueno para los cubanos en alguna ocasión. No hay, pues, razones artísticas, tradicionales, históricas o políticas, de suficiente peso que justifiquen el que esta ciudad de La Habana, capital de la República que más sufrió como colonia bajo el despotismo español que Fernando VII tipificó tan bien, mantenga en la Plaza de Armas la figura en mármol de quien fué objeto de abominación universal, mal hijo, mal marido, mal español, mal aliado, mal cristiano... y mal hombre.

La continuación de la efigie de Fernando VII en una plaza pública de la capital de la Nación es un insulto a la memoria de aquellos grandes cubanos que, como José María Heredia, el padre Varela, José Antonio Saco, Tomás Gener, Gaspar Betancourt Cisneros, José Aniceto Iznaga y tantos otros, sufrieron los horrores del despotismo fernandino.



SIMBOLISMO TRASCENDENTAL QUE TIENE LA ESTATUA DE  
CESPEDES EN LA PLAZA DE ARMAS FRENTE AL ANTIGUO  
PALACIO DE LOS CAPITANES GENERALES DE LA COLONIA.

Se ha pretendido también hacer valer otro subterfugio no menos deleznable que el que acabamos de refutar: que Carlos Manuel de Céspedes merece un grandioso monumento de varios centenares de miles de pesos, y no esa “pequeña”, “modesta” y “pobre” estatua. Arguyen, en apoyo de su criterio, que el primer Presidente de la República en Armas merece un homenaje de mayor espléndidez material, situado en lugar de más amplias perspectivas. Nosotros compartimos plenamente esta opinión, que asimismo sustenta la Academia de la Historia de Cuba, la cual ha expresado, al felicitar al Alcalde de La Habana por la colocación de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas:

Sigue la Corporación aspirando a que el Padre de la Patria tenga, además, el gran monumento que, desde que se presentó el proyecto Torriente en el Senado de la República, anhela ver convertido en realidad.

Ningún monumento nos parecerá nunca bastante magnífico para honrar al prócer, ningún marco suficientemente amplio y suntuoso para rodear su imagen excelsa: nada podrá jamás levantarse a la altura que merecen su heroísmo, su sacrificio, su grandeza, y su gloria inmarcesible. Pero aun cuando se erija ese testimonio grandioso de gratitud y veneración, que todos deseamos, al Municipio de La Habana le quedará por siempre el honor de haber erigido la primera estatua que se consagra a Carlos Manuel de Céspedes en la capital de la República que él fundó; y así como la magna estructura que

actualmente se construye en la Plaza de la República para honrar a José Martí no ha de hacer superflua ni privar del fervor popular a la modesta figura colocada desde hace cincuenta años en el Parque Central, tampoco el futuro monumento al iniciador de la lucha armada independentista restará su valor emotivo y simbólico a esta estatua sencilla que ahora se ha situado, frente al edificio que representa al viejo poderío colonial, como recordación perpetua del triunfo póstumo del Padre de la Patria, y de la realización luminosa de los ideales por los que él luchó, con decisión insuperable, hasta consumir el supremo holocausto de su vida.

No se diga que esta estatua es pobre homenaje a tan gran cubano, porque estas ofrendas de gratitud de los pueblos no se miden por su enorme costo o por su desorbitado tamaño, sino por su simbolismo o por el ideal o propósito que ha inspirado su exaltación.

¿Podrían decir los que ahora repudian esa estatua de Carlos Manuel de Céspedes, por homenaje modesto y pobre para el Padre de la Patria, si en alguna ocasión se ocuparon de gestionar la ejecución de ese grandioso monumento por el que ahora claman?

Entre esos señores, hay algunos que han sido secretarios o ministros y congresistas, y por sus altas posiciones en el Poder Ejecutivo o por el Senado y la Cámara pasaron sin preocuparse en lo más mínimo porque la República rindiera homenaje público a Céspedes.

Hay otros que son escritores y periodistas. ¿Pusieron ellos, antes de ahora, su pluma al servicio de esa buena causa?

No faltan, tampoco, señoras y caballeros de acaudalada posición económica que también se lamentan ahora de la "pobreza" de la estatua erigida en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes. ¿Alguna vez se les ocurrió siquiera, disponer de parte de su caudal para que se levantara el gran monumento a Céspedes, o iniciar una cuestión pública entre sus compañeros o socios en riqueza, a fin de que se viabilizase más rápidamente el monumento al Mártir de San Lorenzo?

A la vista está, leyendo la reseña histórica del proceso de esta estatua, que fué el Dr. Cosme de la Torriente, coronel del Ejército Libertador, el primero que como hombre público, desde el Senado propició ese homenaje, y el que más tesoneramente ha seguido luchando por su realización, contando después con la cooperación de los senadores señores Emeterio S. Santovenia, Eduardo Suárez Rivas,



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA



Juan Cabrera, Joaquín Martínez Sáenz y Guillermo Alonso Pujol, que en 1945 presentaron un proyecto de ley tendiente a adaptar la Ley Torriente a las disposiciones de la Constitución de 1940. Y todo ello fué inútil porque no encontró el debido apoyo, en ningún tiempo, en las altas esferas oficiales, y jamás se situaron los fondos que disponía la Ley Torriente. En este sentido, son patéticas las palabras del Dr. Torriente, que aparecen transcritas en este libro.

Es de señalar que ninguno de estos cubanos que se interesaron anteriormente por erigir un monumento a Carlos Manuel de Céspedes se ha manifestado opuesto a la idea de la actual estatua que se ha levantado en honor del excelso patriota, ni a su colocación en la Plaza de Armas que lleva su nombre inmortal, sino que por el contrario, algunos las han apoyado expresamente.

Los intelectuales, seudointelectuales, profesionales, economistas, periodistas, presidentes de instituciones, que ahora combaten la estatua de Céspedes, ¿se sumaron alguna vez a las diversas campañas que desde 1923 hemos librado unos cuantos cubanos, que nos sentimos mambises de la República, y conocemos cabalmente toda la grandiosa consagración de Céspedes a Cuba y toda su grandeza moral, y también sabemos la actuación absolutamente negativa de Fernando VII respecto a Cuba, mentirosamente tergiversada, escamoteándole a los ministros liberales y progresistas de Carlos III el elogio que merecen sus disposiciones altamente beneficiosas a la libertad de comercio, la beneficencia, la educación y la cultura, que si es cierto se aplicaron durante el reinado de Fernando VII, ni a él ni sus ministros se deben, sino a la gestión y realización del mejor gobernante de Cuba colonial, y amigo y protector de los cubanos ilustrados de la época, don Luis de las Casas y Aragoz, y que sentimos repulsión y asco por el cretinismo, la amoralidad y la congénita criminosidad de quien, aun cuando hubiera sido cierto lo inconcebible — que su alma innoble y su cerebro mezquino le hubieran permitido propugnar o propiciar alguna disposición aislada que resultara favorable a nuestra patria —, echó sobre aquélla la mancha, ésta sí evidente, irrefutable, de defender e incrementar el negocio inhumano de la trata y la esclavitud africanas?

Nada hicieron, en tiempo alguno, los que hoy hallan defectos a esta estatua de Carlos Manuel de Céspedes por erigirle ese monumento grandioso que ahora consideran el único digno a la memoria

del Padre de la Patria; pero bastó que se lograra, gracias a la decisión oportunísima del Alcalde Sr. Justo Luis del Pozo la erección de una estatua al primer Presidente de la República de Cuba, en la Plaza de Armas de su nombre, para que se revolvieran airados contra ella, olvidándose de que hasta ahora nada les había interesado la glorificación del iniciador de la Guerra de los Diez Años. Pero no deben parecernos extrañas esta actitud y esta conducta, porque los directores de esta campaña propician en realidad, tratando de ocultarla con esos pretextos, la verdadera finalidad que les mueve a proceder así, y no es otra, que la de que permanezca Fernando VII en la Plaza de Armas que lleva el nombre de Carlos Manuel de Céspedes. ¿Razón? Cuando se trata de un tipo tan totalmente despreciable, como hombre y como gobernante, no puede haber otra razón para demandar que se continúe rindiéndole el homenaje que representa toda estatua erigida en un lugar público de una población, que una complacencia, inconcebible en hijos de la República, mas por desgracia, demasiado evidente, para con la soberbia y el rencor de los que deploran todavía que Cuba se haya librado del yugo de una monarquía despótica y sanguinaria.



EN LA AVENIDA DE LOS PRESIDENTES, DEL BARRIO DEL VEDADO,  
SOLO DEBEN FIGURAR LAS ESTATUAS DE LOS JEFES DE ESTADO  
A PARTIR DE 1902.

Algunos han señalado como lugar apropiado para la estatua del héroe del Diez de Octubre la Avenida de los Presidentes en el barrio del Vedado, por ser Céspedes el primer Presidente de la República en Armas, sin tener en cuenta que esta Avenida de los Presidentes está consagrada a los Presidentes de la República constituida ya como miembro de la comunidad jurídica internacional el 20 de mayo de 1902; y tan es así, que al comienzo de esa avenida, en el primero de los parques que la integran, se ha erigido la estatua de Tomás Estrada Palma, el primero de los Presidentes de Cuba, después de instaurada ésta como Estado independiente y soberano, y así reconocida por los demás Estados de la tierra. Y, a varias cuadras de esta estatua de Tomás Estrada Palma, se ha levantado ya, también, la estatua del mayor general José Miguel Gómez, segundo Presidente de la República. Seguramente en esas cuadras de separación se han querido representar los dolorosísimos acontecimientos provocados por la reelección de Estrada Palma, impuesta violentamente por el llamado Gabinete de Combate, con toda clase de fraudes electorales; la denominada Revolución de Agosto de 1906, organizada por el Partido Liberal; la intransigencia de Estrada Palma a una avenencia entre cubanos, su llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos para que lo apoyaran en el poder, su renuncia y la de todos sus Secretarios del Despacho a fin de que la República quedara acéfala y ocuparan la Isla los norteamericanos, y la desastrosa intervención de los Estados Unidos, que instauraron el corrompidísimo gobierno de Charles E. Magoon.



Y después de José Miguel Gómez corresponderá ir colocando a los demás Presidentes . . .

Es, pues, absolutamente imposible situar a Céspedes, el primer Presidente de Cuba Libre, el Padre de la Patria, el Mártir de San Lorenzo, junto a los Presidentes de Cuba republicana.

Y, por otra parte, en cualquier avenida donde se colocara a Carlos Manuel de Céspedes con el propósito de continuar en ella la ubicación de las estatuas de los demás Presidentes, sería indispensable, que después de él, en continuada sucesión, se erigiesen las efigies de los subsiguientes Presidentes de Cuba Libre: Salvador Cisneros y Betancourt, Juan Bautista Spottorno, Tomás Estrada Palma, Francisco Javier de Céspedes, Vicente García, Manuel de Jesús Calvar, Salvador Cisneros y Betancourt y Bartolomé Masó.

Dejamos, pues, al lector el calificativo que merece la sugerencia, formulada por algunos mantenedores de la permanencia de la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas de Carlos Manuel de Céspedes, proponiendo que la estatua de éste se coloque en la Avenida de los Presidentes, antes de la de Tomás Estrada Palma.

Esa afanosa búsqueda de un lugar estratégico para ubicar la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, no es sino un camuflage para lograr lo que en realidad se persigue: que se conserve en la Plaza de Armas que lleva el nombre del Padre de la Patria y Libertador de los esclavos, símbolo de virtud y decoro, la del monarca prototipo de todos los vicios y todas las indignidades, traidor a sus padres y a su pueblo, en España verdugo de sus súbditos más patriotas, progresistas y valientes, en Cuba benefactor de los negreros, y a quien la historia y los mejores españoles han estigmatizado para siempre con el nombre de "El Rey Felón".



NO ES CIERTO QUE LA ESTATUA DE CESPEDES ROMPA LA  
ARMONIA DE LA PLAZA DE ARMAS. — EXTRAORDINARIAS Y  
NUMEROSAS VARIACIONES QUE HA EXPERIMENTADO ESTE  
LUGAR DE LA HABANA.

Han aducido igualmente otros defensores de la intangibilidad de la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas de Carlos Manuel de Céspedes, que la estatua del Padre de la Patria rompe el conjunto armónico colonial de dicha Plaza y que es la escultura de aquel borbón degenerado la que sí conservaba esa armonía.

Para refutar esta afirmación debemos preguntar, primero, a esos señores: ¿A cuál de las plazas que existieron en ese lugar se refieren?

Porque es lo cierto que después de establecida la villa de La Habana en la costa norte de la provincia india de este nombre, de modo paulatino, debido a las mejores condiciones que ofrecía esta región comparada con la del primitivo establecimiento en la costa sur de dicha provincia, no fué definitiva la instalación, ya que los vecinos se fueron alojando primero a orillas del Casiguaguas (Almendares), aproximadamente en el lugar que se llamó La Chorrera, cercano a Puentes Grandes; y hacia 1553 la villa era un mísero caserío de bohíos que coloca la historiadora Miss Wright "a lo largo de la orilla de la bahía", desde el sitio donde estuvo, en la antigua calle de Tacón, la Secretaría de Estado, hasta donde se encuentra el edificio de la Lonja de Comercio. Elegida La Habana para residencia de los gobernadores de la Isla, en cabildo de 3 de marzo de 1559 se eligió lugar para la plaza, "pues que la fortaleza que se hace ocupa la que de antes había, e para ello dijeron que fuera la plaza de cuatro solares, tanto en ancho como en largo, en que están los bujíos de Alonso de Rojas". Esta nueva plaza fué abandonada.



según aparece del acta del Cabildo de 13 de septiembre de 1577, siendo gobernador Francisco Carreño, por otra en el sitio "junto a la iglesia y la fortaleza", por considerarse que "con las casas que se han de derribar por razón de la dicha fortaleza será muy bastante plaza para esta villa aunque tenga muchos vecinos más".

Como dice José María de la Torre, la Plaza de Armas o Plaza de la Iglesia

fué el centro de donde irradió la población. Extendióse, primero, desde allí, por las calles de los Oficios y de los Mercaderes, como más próximas al punto de desembarque de los bajeles: por la calle Real (llamada después de la Muralla) que daba salida al campo en un principio (no por la calzada del Monte, sino por el camino de San Antonio o sea calle de la Reina), y después por las de Aguiar y Cuba, porque conducía al Torreón de la Caleta, donde de día y noche había vigilantes para avisar la llegada de los piratas, y además servía entonces de paseo su calzada orillada de uveros y otros arbustos.

La necesidad de establecer la casa del gobernador y la de los capitulares en edificio adecuado, y la concesión que por Real Cédula de 11 de julio de 1772 hizo el Soberano, de la iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús para Parroquial Mayor, provocaron el arreglo y mejoramiento de la que hasta entonces sólo tenía de plaza el nombre. A este empeño se consagró el gobernador y capitán general Felipe Fonsdeviela, marqués de la Torre, quien en cabildo extraordinario de 28 de enero de 1773 dió a conocer una representación en la que se daba cuenta del propósito real, ya citado, de demolición de la antigua Parroquial Mayor de la Plaza de Armas y construcción, en el terreno que ésta ocupaba, de

las casas capitulares y cárcel, con agregación de viviendas para los gobernadores, ocupando el testero principal de la citada Plaza, a imitación de la Real Casa de Correos, que se está construyendo magnífica en el lado Norte, con que mejorarán de situación respecto a la que hoy tienen;

otra parte de dicho terreno se consagraría "para extensión de la Real Plaza de Armas". Aunque el marqués de la Torre anunció al Cabildo que estas obras se realizarían de acuerdo con un plano, se reservó manifestar el modelo y circunstancias del mismo, lo cual no fué



obstáculo para que los señores capitulares felicitasen al Gobernador por ese proyecto y por estar el gobierno de la Isla en mano "diestra, activa e infatigable".

Refiriéndose a las obras de reconstrucción de la Plaza de Armas, dice el propio marqués de la Torre, en el capítulo 23 de la memoria de su mando, que entregó a su sucesor en once de junio de 1777:

al mismo tiempo que solicité de la Corte la aprobación de las casas capitulares, propuse la formación de una plaza donde ahora está la de Armas, con edificios uniformes e iguales al que se está haciendo para administración de Correos, entre los cuales habrán de estar un Cuartel de infantería, la Aduana y la Contaduría.

El proyecto para estas obras en la Plaza de Armas, presentado por el marqués de la Torre, fué aprobado por el Rey en 26 de junio de 1774 y dicha aprobación comunicada a aquél en 21 de diciembre del mismo año por el B. Fr. Julián de Arriaga según aparece en el expediente que se conserva en el Archivo Nacional de La Habana con el título de

Plano Nº 4 y esplicación Nº 5 de la plaza de armas de La Habana en la época del Sor Marqués de la Torre y otros antecedentes sobre el particular. Originales (Gobierno General, Leg. 321, núm. 15512).

De este proyecto sólo se realizó la construcción de las Casas Capitulares o Casa de Gobierno, o sea el actual Palacio Municipal, residencia entonces del Gobernador y sede de las oficinas del Ayuntamiento y otras dependencias, y la del edificio destinado a la Administración de Correos y la Intendencia, más tarde Palacio del Segundo Cabo, hoy residencia del Tribunal Supremo.

Hasta 1793, durante el gobierno de don Luis de las Casas, no se terminaron esas obras. Los gobernadores marqués de Someruelos y Juan Ruiz de Apodaca hermosearon la Plaza de Armas con faroles, bancos de piedra y árboles.

Durante el gobierno de don Francisco Dionisio Vives se realizaron también obras de embellecimiento de la Plaza de Armas, confiadas por dicho gobernador a don José Bulnes, según aparece del expediente que obra en el Archivo Nacional de La Habana, con el título

de "Documento sobre nombramiento de don José Bulnes para la composición de la Plaza de Armas" (Gobierno Superior Civil, Leg. 1309, núm. 50856).

En este documento, que es la minuta de la comunicación oficial, se le participaba al referido señor José Bulnes, con fecha 23 de mayo de 1826, que había sido nombrado "como persona apropósito" para la dirección de la obra

de la composición de la Plaza de Armas para hermosura del frente del Rl. Palacio del Gobo. y como primera entrada a la Ciudad, esperando desempeñe este cargo con el mismo celo, esquisito gusto, economía e inteligencia con que en otro tiempo de un basurero inmundo hizo un paseo delicioso.

En dicha comunicación se hacen resaltar los propósitos que se perseguían con la realización de esas obras:

Decorar — afirma Vives — como corresponde a uno de los sitios más preciosos de esta ciudad, donde pueda el vecindario gozar el fresco saludable de las tardes y noches, proporcionándose un punto de recreo y reunión, ha sido hace mucho tiempo objeto de mis deseos en beneficio de esta capital.

¿Cómo era la Plaza de Armas después de terminados los palacios del Gobernador o Casa de Gobierno y del Segundo Cabo o de la Intendencia?

Hay un precioso grabado de Hipólito Garnerey que nos ofrece todos los detalles de la Plaza, según puede examinarse en el Museo de la Ciudad. Aparecen ambos edificios, el primero sin el reloj en su frontispicio, y ambos con sus paredes repelladas, como se estilaba en todas las edificaciones coloniales, salvo las castrenses y algunas iglesias: San Francisco y la Catedral. El Castillo de la Fuerza no tiene las verjas actuales, sino un muro bajo, que se alza a mayor altura a uno y otro lado de una puerta junto al Palacio del Segundo Cabo; en el otro extremo, una puerta más pequeña con su garita, y una fuente pública adosada al muro. Frente al Palacio de Gobierno, se ve una edificación de dos plantas y tejas y unas casuchas de madera situadas donde después se construyó el Palacio del Conde de Santovenia. El Parque de la Plaza está abierto en el frente que da al Palacio de Gobierno; y en sus costados y fondo se ven, rodeando el Parque y





cercándolo, rústicos bancos de piedra o mampostería con sencillos respaldos de hierro. El Parque, en su interior, no tiene los canteros cercados, sino simplemente separados por calles, y en mayor número y de tamaño mucho menor que los actuales.

Esta Plaza de Armas, después de construídos los Palacios de Gobierno y del Segundo Cabo, no fué, pues, planeada para colocar allí la estatua del *Rey Felón*. Esta fué inaugurada, muerto ya Fernando VII, y siendo Capitán General el déspota Miguel Tacón, a las 6 de la mañana del 24 de julio de 1834, escogiéndose esa fecha por ser el cumpleaños de la Reina Regente Gobernadora.

El Parque de la Plaza de Armas, que sustituyó al construído para los Palacios de Gobierno y del Segundo Cabo, aparece en los grabados de Mialhe, en blanco y negro y en colores. En el primero, el Palacio de Gobierno tiene balcones y ventanas salientes, cubiertas de persianas, en los extremos de la fachada que da a la Plaza; y en el segundo, aparece el reloj en lo alto del edificio, aunque no como se encuentra actualmente. Hay otro grabado de Mialhe, en blanco y negro, en que se ve la Plaza desde un ángulo distinto a los dos anteriores.

En la obra *Paseo Pintoresco de la Isla de Cuba*, editada en 1841, se representa el Parque de la Plaza de Armas en noche de retreta, dibujo de L. Cuevas, y, según la reseña de Ildefonso Vivanco, integran entonces la Plaza, además de los dos Palacios ya citados,

al oeste la Casa del Tribunal Mercantil y Junta de Fomento, a que siguen después hasta la calle de Oficios, una porción de miserables casuchos que el comercio no quiere abandonar un momento y que afean el aspecto de ese lado.

Hay otro grabado, publicado en la revista *Harper's Weekly*, de septiembre 18 de 1869, con el Parque según el grabado de Mialhe y el Palacio de Gobierno con el reloj colocado en su forma actual.

Todos estos grabados se exhiben en el Museo Municipal de la Ciudad de La Habana, en la Plaza de la Catedral.

Con el objeto de recoger la tradición existente, sin base histórica alguna, de haberse celebrado a la sombra de una ceiba que existía al noroeste de la Plaza de Armas la primera misa y el primer cabildo en esta villa, el gobernador Francisco Cagigal de la Vega erigió el año 1754 una columna de tres caras que ostentaba en lo alto una pequeña imagen de la Virgen del Pilar y en su base dos inscripciones

alusivas a esos acontecimientos, una en latín y otra en castellano antiguo.

Además de dicha pilastra, se sembraron alrededor de ella, entre 1755 y 1757, tres ceibas, de las cuales dos se secaron al poco tiempo y la tercera fué destruída el año 1827 para facilitar la construcción del Templete. Al año siguiente se sembraron tres nuevas ceibas, de las que sólo arraigó una, que es la que existe en la actualidad. Dos más se sembraron en 1873, y murieron en 1883.

En 1827 el capitán general Francisco Dionisio Vives dispuso la restauración de la columna de Cagigal y la construcción de un Templete, obras que se inauguraron el 19 de mayo de 1828. En su exterior figura un busto en mármol de Colón; y en el interior tres grandes lienzos del pintor francés Juan Bautista Vermay, establecido en La Habana desde 1826, representando, fantásticamente, dos de ellos, la primera misa y el primer cabildo, y el tercero, que se colocó después, reproduciendo la inauguración oficial del Templete, con las personas principales que asistieron a la misma.

Durante el mando del capitán general Miguel Tacón se construyó la portada de mármol de la puerta principal de la Casa de Gobierno, rematada por un gran escudo de la monarquía católica española, variándose, por tanto, en esta parte, la primitiva construcción de dicho edificio.

En los últimos años de la dominación española, la Plaza de Armas y su Parque fueron víctimas de total abandono. Ni allí se celebraban las retretas de antaño, ni los habaneros los frecuentaban como lugar preferido de esparcimiento.

La ocupación militar norteamericana y la República hicieron desaparecer las fuentes, los bancos de piedra, los jardines y hasta tres de las cuatro palmas, conservándose sólo la estatua del déspota borbónico.

De 1928 a 1929 el Alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez dispuso la reconstrucción del Parque de la Plaza de Armas, y también la remoción del repello del Palacio Municipal y del Templete, realizado todo ello por los señores Evelio Govantes y Félix Cabarrocas, quienes en 1926 habían llevado a cabo igual obra en el Palacio del Segundo Cabo, ocupado entonces por el Senado de la República. En este edificio se instaló más tarde una cuartería sobre la azotea, con una horrible torre para el elevador.



Finalmente, en 1935, el alcalde Dr. Guillermo Belt ordenó la reconstrucción del Parque de la Plaza, lo que ejecutó el arquitecto Emilio Vasconcelos, jefe del Departamento de Urbanismo Municipal, según el grabado, que hemos mencionado, de Mialhe.

Como se ha podido comprobar, la Plaza de Armas, desde la construcción de los Palacios de Gobierno y del Segundo Cabo a la fecha, ha experimentado, tanto en su parque, como en sus alrededores, muy numerosas transformaciones.

Así, se rodearon de verjas los espacios abiertos del Castillo de La Fuerza; se construyeron El Templete, el Palacio de Santovenia, además de diversas casas vulgares de dos plantas, y, ya en la República, una caricatura de rascacielos — el edificio Horter — de estilo moderno comercial, adefesio semejante al levantado en la Plaza de la Catedral, junto a ésta, para casa de huéspedes, y propiedad del Obispado — después Arzobispado — de La Habana.

El Parque de la Plaza de Armas ha sido, pues, construído, reconstruído, destruído, construído de nuevo y reconstruído más tarde. Tal como se encuentra hoy, no es el creado en 1834, sino la reproducción de lo que entonces existió. Las cuatro fuentes de sus jardines no son las primitivas de mármol, sino otras, de piedra, imitación de aquéllas.

Los edificios de los Palacios de Gobierno y del Segundo Cabo, y de El Templete han sido privados del repello que originalmente tenían, lo que fué objeto de numerosas polémicas, en las que nosotros hemos terciado a favor de dicha modificación por entender que, poniendo al descubierto la nobleza de las piedras primitivas, que no sabían trabajar debidamente arquitectos y operarios de entonces, se ha realzado el valor arquitectónico de esas edificaciones; de igual modo que ahora, al retirarse del Parque la estatua, carente de valor artístico, del más degradado de todos los monarcas borbones que reinaron sobre España y Cuba, y quien nada hizo en beneficio de esta Isla, sino tan sólo en provecho económico de sus abyectos lacayos negreros aquí residentes, y sustituirla por la bellísima concepción artística de Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria, libertador de los esclavos y Primer Presidente de la República de Cuba — símbolo de todas las virtudes como hombre, como patriota, como revolucionario y como gobernante — la Plaza de Armas de La Habana se ha transformado en acrópolis de la capital de la República.



Como ha expresado el Dr. Cosme de la Torriente, en declaraciones al Alcalde, Sr. Justo Luis Pozo, de fecha 24 de febrero de 1955,

hasta que las autoridades municipales de la capital de la República se decidieron a reemplazar la estatua de Fernando VII por la de Céspedes, nadie, que yo sepa, combatió los cambios que en el transcurso de los años se realizaron en la Plaza de Armas, al extremo que para levantar el Edificio Horter se demolieron casas existentes en la esquina de Oficios y más tarde se amplió, hace pocos años, dicho edificio y se destruyeron otras casas para agrandar aquél, así como también en la parte de la Plaza de Armas en que se encuentra el Templete se derribó también y reconstruyó un edificio donde existió el Palacio de los Condes de Santovenia, como antes se había afeado el Palacio del Segundo Cabo, en que se estableció el Senado de la República. Al levantarse el Capitolio, ocupó dicho edificio el Tribunal Supremo, que aún allí se encuentra, habiéndose levantado cuando lo ocupó el Senado, una alta torre para el ascensor y parte de un tercer piso, que hoy ocupa la Fiscalía del Tribunal Supremo. Los que vieron todos esos atentados contra el ornato de la vieja Plaza de Armas son los que critican ahora que se haya desplazado, y para siempre ya, la estatua del funesto rey que abolió todas las libertades públicas votadas por las Cortes de Cádiz y las que por muy breve tiempo rigieron en nuestra Isla cuando el general español Lorenzo promulgó en Santiago de Cuba la referida Constitución. Disueltas las Cortes de Cádiz por Fernando VII, perseguidos y condenados a muerte algunos de los que figuraban como Diputados, entre otros el más notable cubano de todos los tiempos, el padre Félix Varela, del que otro gran cubano, don José de la Luz y Caballero, dijo que había sido el que primero nos enseñó a pensar, y quizás por eso no pudo volver nunca a Cuba, y hasta se le persiguió cuando sirvió como Obispo auxiliar de la Diócesis de Nueva York y la Monarquía Española gestionó cerca del Sumo Pontífice que no se le nombrara para sustituir, como se esperaba, al entonces obispo católico de la gran metrópoli americana.

Y agrega:

Para algunas personas resulta más importante que muchos de los turistas que visitan a Cuba para divertirse, y a quienes no les importa nada ni Cuba ni España, vean ahí la estatua de Fernando VII, y no que este pueblo haya colocado, en su lugar, al Padre de la Patria, a aquel que fué, desde antes del alzamiento de La Demajagua y después, perseguido a sangre y fuego y



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

muerto como una fiera, en San Lorenzo, en lucha de cientos contra uno, y antes, prisionero su hijo Oscar, al exigírsele que abandonara los campos de la lucha por la Independencia, so pena de fusilarlo, lo que al fin hicieron las autoridades de la Colonia — reproduciéndose así en América el caso de Guzmán el Bueno, cuando el sitio de Tarifa por los árabes —, pronunció esta frase famosa de verdadero Padre de la Patria: "Mi hijo Oscar no es mi único hijo, todos los cubanos son mis hijos".

Si quedamos solos menos de un centenar de cubanos que piensan del mismo modo, estaremos más al servicio de los ideales que con todos los demás que puedan, por un sentimiento erróneo de amor a la cultura, preferir que la Patria no cumpla su deber de enaltecer la memoria inmortal de Carlos Manuel de Céspedes como hemos enaltecido la de José Martí. Los dos son las cumbres luminosas que guiaron a los cubanos en la lucha por la independencia, la soberanía, la libertad, la democracia y la moral pública.

También afirmó el Dr. José Manuel Cortina, en su elocuentísimo discurso en el develamiento de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes:

Hablo ante esta estatua de Céspedes erigida aquí, en un sitio especial y único de nuestra historia colonial, como iría a hablar en cualquier lugar en que una circunstancia análoga se produjera: lo mismo en la montaña que en la llanura, en cualquier parte de Cuba y del Mundo, en los riscos de una montaña o sobre los derruidos murallones de una fortaleza. ¡Dondequiera que se alce un símbolo de Céspedes, me inclinaré para venerarlo y loarlo!

Que se hagan, además de éste, otros muchos monumentos para Céspedes; todos serán pocos para representar el respeto y el amor que la Patria le debe a este cubano excepcional, que figura, por su talla, entre los más grandes y austeros libertadores del mundo.

Resumiendo: es lo cierto que la estatua de Fernando VII, que nunca fué declarada Monumento Nacional, no ha desaparecido, como propiedad municipal ni ha sido destruída, ni dañada, ni vendida, ni regalada, sino que se conserva íntegra en una dependencia del Municipio: el Museo de la Ciudad.

Y en el lugar donde ella se encontraba, en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes, se alza, a la admiración, el respeto y el amor de los cubanos, la estatua del Padre de la Patria, el Libertador de los esclavos, el primer Presidente de la República, el Mártir de



San Lorenzo, como símbolo sagrado que recuerde a la presente y las venideras generaciones la impar significación que tiene en nuestra historia su esclarecida personalidad, y para que cuantos hijos de esta tierra crucen frente a este monumento se detengan unos instantes y exclamen, con el mismo fervor con que Martí lo hizo para exaltar a su predecesor excelso: “¡Sé bendito, hombre de mármol!”.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

LA COMISION ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS DEL CINCUENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, A INICIATIVA DE SU PRESIDENTE SR. JUSTO LUIS DEL POZO, ALCALDE DE LA HABANA, ACUERDA ERIGIR LA ESTATUA DE CESPEDES EN LA PLAZA DE ARMAS DE SU NOMBRE EN ESTA CAPITAL. – EN EL CONCURSO QUE AL EFECTO SE CELEBRO ENTRE LOS ESCULTORES DE CUBA, FUE ESCOGIDO EL PROYECTO DEL ARTISTA SERGIO LOPEZ MESA.

Mientras de modo tan patrióticamente ejemplar se comportaban los matanceros, no habíamos podido todavía los habaneros desplazar a Fernando VII de la Plaza de Armas, que desde 1923 ostentaba el nombre inmortal del fundador de la República de Cuba, y colocar allí su estatua, una vez eliminada la del monarca, símbolo de indignidad, que condenó a muerte y mandó a asesinar a Félix Varela, el precursor esclarecido de la Revolución Libertadora cubana.

Así llegamos al año 1952, Cincuentenario de la Independencia, por haberse constituido nuestra patria, el 20 de mayo de 1902, como un miembro más de la comunidad jurídica internacional.

Se creó entonces por el Mayor General Fulgencio Batista y Zaldívar, Presidente de la República, la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, presidida por el Alcalde de La Habana Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, y de la que formaron parte las doctoras Julia Elisa Consuegra y María Gómez Carbonell; los doctores Amadeo López Castro, Marino López Blanco, Leonardo Anaya Murillo y José Pardo Jiménez y los señores Santiago Alvarez y Justo Salas, actuando de jefe de despacho el Dr. Nicanor Díaz.

Después de haberse efectuado numerosos actos tendientes a la justa y digna celebración de esa memorable efemérides patriótica – entre



los que descolló el muy emotivo de izar la bandera nacional, a las 12 meridiano del 20 de mayo, en el mismo Palacio de Gobierno o de los Capitanes Generales, que pasó desde igual fecha de 1902 a ser la residencia oficial de los Presidentes de la República — y cumplido ya por la Comisión el encargo que se le había confiado, estimó su Presidente que la labor rendida debía culminar perpetuando en alguna forma pública y permanente la conmemoración del trascendental acontecimiento.

Y, ¿qué modo más adecuado de realizar ese propósito — pensó el Sr. Justo Luis del Pozo, con laudable acierto — que el de erigir una estatua al iniciador en La Demajagua, el 10 de octubre de 1868, de la guerra por la independencia de Cuba, el Padre de la Patria, el libertador de los esclavos, el Primer Presidente de la República, el inmortal Carlos Manuel de Céspedes?

Conocer el Sr. Alcalde y Presidente de la Comisión, de que desde hacía muchos años este patriótico empeño constituía fervoroso anhelo de la ciudadanía — según ha podido comprobar el lector en las páginas precedentes —, así como de que a pesar de las iniciativas en este sentido surgidas en el Congreso de la República, no había sido posible lograr su viabilización, creyó oportuno llevar el asunto a la referida Comisión, encontrando en todos sus miembros la más favorable acogida para ese tan patriótico, oportuno y justo proyecto. Y, al efecto, en la sesión de 16 de abril, aquélla

acordó conceder un crédito de diez mil pesos para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas en esta Capital, en el lugar que ocupa la estatua de Fernando VII, y que será la perpetuación de la celebración de los festejos del Cincuentenario de la Independencia, con cargo al crédito autorizado por la Disposición Transitoria Primera de la Ley número 13, de 1951.

El 6 de julio de 1953 la Comisión convocó públicamente a los artistas cubanos a un concurso nacional para erigir una estatua en mármol al Padre de la Patria, en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes, cuidando de exigir en la tercera de las bases del concurso, que “la estatua será de estilo clásico, para armonizar con el conjunto de la Plaza”, y recomendando que la estatua de Fernando VII fuera conservada en un Museo de La Habana.





La Comisión designó un jurado seleccionador integrado por: Isabel Chappotín, Profesora de Modelado de la Escuela Elemental de Artes Plásticas; Enrique Caravia, Profesor de Dibujo de Estatuaria de la Escuela Nacional de Bellas Artes, Presidente Asesor del Colegio de Profesores de Dibujo de La Habana; Carlos Maruri, Director General del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal; Manuel I. Mesa Rodríguez, Miembro de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales; y J. M. Bens Arrarte, Director de la revista *Arquitectura*, órgano del Colegio Nacional de Arquitectos.

Se estableció que la estatua de Carlos Manuel de Céspedes se alzara sobre el mismo pedestal de la estatua de Fernando VII, colocándose en él una tarja de mármol con la siguiente leyenda:

*A Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria y primer Presidente de la República. El pueblo de Cuba en el Cincuentenario de la Independencia.*

En la última de las bases de dicha convocatoria se expresaba:

El Historiador de la Ciudad de La Habana queda encargado de la organización y desenvolvimiento de todo lo relacionado con este concurso, e igualmente de facilitar los datos e informaciones que deseen obtener los concursantes.

La convocatoria y bases de ese concurso fueron publicadas en toda la prensa de La Habana y del resto de la República.

Concurrieron a participar en el concurso estos trece notabilísimos escultores cubanos: Teodoro Ramos Blanco, Jilma Madera, Mario Santí, Sergio López Mesa, Jesús M. Casagrán, Fausto Ramos, Mario Perdigó, Crispín Herrera Jiménez, Arnold Serrú, Enrique Moret, Avelino Pérez Urriola, Tony López y Florencio Gelabert.

Las maquetas se exhibieron durante quince días en el Museo Municipal de la Ciudad, donde pudieron ser examinadas por numerosísimos visitantes.

Efectuadas amplias deliberaciones, el 18 de septiembre emitió su fallo el Jurado en estos términos:

Considerando que Céspedes debe representar la arrogante figura del líder que encarnó la jornada gloriosa de octubre de 1868, y por estimar que su actitud de este sentido y su expresión están



contenidos en la presentada por el escultor Sr. Sergio López Mesa, estima es la que debe ser erigida definitivamente en el lugar propuesto en las bases del concurso, y le otorga el premio.

Dictaminó, igualmente, que el segundo lugar correspondía a la del Sr. Mario Santí, el tercero a la de la Sra. Jilma Madera y el cuarto a la del Sr. Crispín Herrera. Este fallo fué ratificado por la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, y comunicado por su Presidente, Sr. Justo Luis del Pozo, al Sr. Sergio López Mesa el 23 de septiembre de 1953.



LA JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA Y EL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA APRUEBAN REITERADAMENTE EL DESPLAZAMIENTO DE LA ESTATUA DE FERNANDO VII Y CONSERVACION EN EL MUSEO MUNICIPAL DE LA CIUDAD, Y LA COLOCACION DE LA ESTATUA DE CESPEDES EN LA PLAZA DE ARMAS DE SU NOMBRE.

Mientras llevaba a cabo el escultor premiado esta labor, los dos organismos oficiales capacitados para conocer y pronunciarse sobre la retirada de la estatua de Fernando VII y colocación de la de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas que ostenta el nombre del Mártir de San Lorenzo — la Junta Nacional de Arqueología y Etnología y el Ayuntamiento de La Habana — expresaron reiteradamente la complacencia con que veían la erección de la estatua de este último y la conservación de la del monarca español en un museo de esta ciudad.

La Constitución de 1940, en su artículo 47, expresa: “La cultura, en todas sus manifestaciones, constituye un interés primordial del Estado”. Y en su artículo 58 establece:

El Estado regulará por medio de la Ley la conservación del tesoro cultural de la Nación, su riqueza artística e histórica, así como también protegerá especialmente los monumentos nacionales y lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico e histórico.

Al amparo de esos preceptos de la Constitución — que fueron respetados por la Ley Constitucional de 4 de abril de 1952 — el Poder Ejecutivo, por Decreto Presidencial número 1392, de 3 de mayo de 1941, publicado en la *Gaceta Oficial*, de 26 de mayo del mismo año,

dispuso que la Comisión Nacional de Arqueología, creada por Decreto Presidencial número 3057 de 9 de agosto de 1937, se denominase Junta Nacional de Arqueología, adscrita a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, conservando la organización autónoma y las facultades que por el citado decreto se le otorgaron de velar "por la conservación y estudio de los monumentos precolombinos y coloniales". Según expresaba el artículo V del referido Decreto número 1932,

La jurisdicción de la Junta Nacional de Arqueología, como organismo atento a velar por la conservación y restauración de toda clase de arquitectura de valor arqueológico, histórico o artístico, se extiende a todo el territorio nacional.

Y por Decreto número 3630, de 25 de noviembre de 1942, publicado en la *Gaceta Oficial* de 16 de diciembre de ese año, se procedió a una nueva reorganización de la Junta Nacional de Arqueología, imponiéndole la denominación de Junta Nacional de Arqueología y Etnología, con la misma autonomía y jurisdicción en todo el territorio nacional, y señalándole entre sus fines y facultades: "La investigación y estudio del tesoro arqueológico cubano precolombino, y el histórico colonial y republicano, así como del acervo etnográfico de Cuba, y velar por su debida conservación".

De acuerdo con esas disposiciones constitucionales y legales y de las facultades que los mismos le conceden, por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en sesión celebrada el 27 de octubre de 1953,

fué aprobado por unanimidad de los once miembros asistentes, el proyecto de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cinquentenario de la Independencia, de retirar de la Plaza de Armas de nuestra capital la estatua del rey Fernando VII y erigir en su lugar la del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes, primer Presidente de la República Cubana.

Y explicó la Junta, que

tuvo en cuenta, al pronunciarse así, las razones de carácter histórico y patriótico que fundamentaron el acuerdo de dicha Comisión, y que resulta un contrasentido y una injuria perenne al Mártir de San Lorenzo el que llevando dicha plaza, desde 1923, su nombre preclaro se esté rindiendo público homenaje en ella



al *Rey Felón*, que condenó a muerte y mandó asesinar al esclarecido precursor de nuestra lucha revolucionaria libertadora, el P. Félix Varela.

Todo ello lo comunicó oficialmente la Junta, el 28 de octubre de 1953, al Sr. Justo Luis del Pozo, como Presidente de la referida Comisión.

Este acuerdo fué publicado en la prensa habanera los días 28 y 29.

Por la Constitución de 1940, y reiteración en la Ley Constitucional de 4 de abril de 1952 (Artículo 212 de la primera, y 187 de la segunda), "El Municipio es autónomo. El Gobierno Municipal queda investido de todos los poderes necesarios para resolver libremente los asuntos de la sociedad local". Por el artículo anterior se estipula:

El gobierno municipal es una entidad con poderes para satisfacer las necesidades colectivas peculiares de la sociedad local, y es, además, un organismo auxiliar del Poder Central ejercido por el Estado a través de todo el territorio nacional.

Los órganos mediante los cuales realizan sus funciones los Municipios son, en el caso de que adopten este sistema — y todos los Municipios de la República lo han adoptado —, el Ayuntamiento y el Alcalde, el primero como organismo legislativo, y el segundo como sancionador y ejecutor de los acuerdos de aquel y administrador de la comunidad.

Dentro de los deberes y atribuciones de uno y otro están los de disponer lo concerniente a las propiedades municipales y de respetar las atribuciones de los organismos nacionales.

A ellos ha obedecido la conducta observada por el Ayuntamiento y el Alcalde de La Habana en el caso de la remoción de la estatua de Fernando VII, propiedad municipal, y colocación de la de Carlos Manuel de Céspedes, en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes.

Ya hemos visto que la Junta Nacional de Arqueología y Etnología aprobó, de manera precisa, la remoción de la estatua de Fernando VII y la colocación de la de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas de su nombre.

Y si el Alcalde Sr. Justo Luis del Pozo cuidó de obtener este necesario respaldo de dicho organismo oficial nacional, se preocupó, igualmente, de la aprobación de ese cambio por el Ayuntamiento de La Ha-



bana. Y en 20 de noviembre de 1953 envió a la Cámara Municipal un extenso mensaje en el que sometía a su consideración todo lo realizado por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, en lo referente al crédito votado por la misma para adquirir una estatua de Carlos Manuel de Céspedes que debía ser erigida en la Plaza de Armas de su nombre, previo desplazamiento de la de Fernando VII que allí se encontraba y al concurso a ese fin convocado, los proyectos que se presentaron y la selección, por el jurado dictaminador, del que envió el distinguido artista Sr. Sergio López Mesa. En cuanto a la estatua del rey Fernando VII, el Sr. Alcalde manifestaba que

ésta será desmontada con el mayor cuidado y trasladada al Museo Nacional, para que allí ocupe el lugar que le corresponde, tanto por su posible valor artístico, como por lo que representa en un determinado período de nuestra historia.

Terminaba el Sr. Alcalde su mensaje expresando: “Espero que ese Consistorio preste a esta solicitud del Ejecutivo Municipal la preferente atención con que siempre ha considerado sus iniciativas y sugerencias”.

El Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 26, resolvió lo siguiente:

Terminada la lectura, y sometido por la Presidencia a consideración el particular, el Ayuntamiento acuerda aprobar, en todos sus extremos, el referido mensaje, por el voto unánime de los dieciséis señores concejales presentes, debiendo cumplirse este acuerdo sin aguardar los diez días de ley.

Y el Sr. Alcalde impartió su sanción a lo resuelto.

Este acuerdo del Ayuntamiento de La Habana, como se ve, derogó el del Consejo Deliberativo del Distrito Central, a que ya nos hemos referido, de fecha 18 de diciembre de 1931.

Pero no se conformaron esos dos organismos oficiales — la Junta Nacional de Arqueología y Etnología y el Ayuntamiento de La Habana — con impartirle su aprobación, en la forma que hemos visto, al desplazamiento de la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes y la colocación en ésta de la del Padre

de la Patria, sino que uno y otro ratificaron más adelante sus respectivas resoluciones.

La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, en comunicación al Sr. Alcalde de La Habana, de 12 de enero de 1955, le hizo saber que

En sesión celebrada en el día de ayer, martes 11 de los corrientes, acordó dirigirse a usted en su doble carácter de Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia y de Alcalde Municipal de La Habana, a fin de encarecerle se sirva disponer lo oportuno para que sea retirada del Parque de la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes la estatua del rey Fernando VII, y colocada en ese lugar la del Padre de la Patria y primer Presidente de la República de Cuba Carlos Manuel de Céspedes, según justísima iniciativa de usted ante la referida Comisión, lo que fué aprobado por esta Junta en sesión de 27 de octubre de 1953, así como, igualmente, por el Ayuntamiento de La Habana. Esta Junta ha resuelto también recomendar a usted que la estatua de Fernando VII — que no fué declarada Monumento Nacional por el Decreto N<sup>o</sup> 3156, de septiembre 21 de 1944, referente a la Plaza de Armas, teniendo en cuenta que ésta se denominaba “Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes” y que en ella debía colocarse la estatua de ese preclaro fundador de la Nacionalidad — se conserve como reliquia histórica y artística en el Museo Municipal de la Ciudad de La Habana.

El Ayuntamiento de La Habana, en sesión celebrada el 10 de febrero de 1955, conoció de la moción presentada por el concejal Sr. Fonseca, y firmada también por los concejales Sres. Gutiérrez Macún, Badías, Vega, Folgueras, Díaz Alvarez, Navarro, Oliva, Sánchez Alvarez, Rodríguez Hidalgo, Esquivel y Salas Padrón, por la cual se ratificaba el acuerdo anteriormente adoptado sobre remoción de la estatua de Fernando VII y colocación de la de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas de su nombre; y teniendo en cuenta que

ejecutada ya esa estatua, y en disposición de ser emplazada frente al antiguo Palacio de los Capitanes Generales, gobernantes de la Metrópoli durante la época colonial, y hoy residencia oficial de las altas autoridades municipales, el concejal que suscribe considera oportuno, y así lo hace llegar por este medio a sus compañeros, que el Ayuntamiento acuerde recabar del señor Alcalde Municipal que sea escogido el día 27 del presente mes de febrero



para la inauguración de ese monumento, por conmemorarse en esa fecha el octogésimo primero aniversario de la ascensión a la inmortalidad de la gloria, en San Lorenzo, del preclaro fundador de la República de Cuba; y que sea conservada la estatua del rey Fernando VII en el Museo Municipal de la Ciudad.

Debemos llamar la atención a los lectores sobre el hecho de que este acuerdo modifica el anterior, en lo que se refiere al lugar donde debe ser conservada la estatua de Fernando VII — no el Museo Nacional, sino el Museo Municipal de la Ciudad de La Habana —, y que se adoptó teniendo en cuenta lo resuelto últimamente por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, y la circunstancia de que siendo propiedad municipal esa estatua, era en el Museo Municipal de la Ciudad de La Habana donde debía guardarse.





LA ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA Y LA SOCIEDAD CUBANA  
DE ESTUDIOS HISTORICOS E INTERNACIONALES SE PRONUNCIAN  
FAVORABLEMENTE A LA ERECCION DE LA ESTATUA DE CESPEDES  
Y REMOCION DE LA DE FERNANDO VII.

Las dos instituciones nacionales de máxima autoridad y específica consagración a la historia de nuestro país, es decir la Academia de la Historia de Cuba, organismo de carácter oficial, y la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, agrupación de índole privada, coincidieron en idéntico criterio favorable a la iniciativa y ejecución del patriótico proyecto a que nos estamos refiriendo.

La Academia de la Historia de Cuba, según comunicó su presidente el Dr. Emeterio S. Santovenia, en febrero 18 de 1955, al señor Alcalde de La Habana,

en su sesión ordinaria del día de ayer, acordó, por unanimidad, felicitar a usted por la erección de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas, bautizada hace años con el nombre del egregio cubano, aunque sigue la corporación aspirando a que el Padre de la Patria tenga, además, el gran monumento que, desde que se presentó el proyecto Torriente en el Senado de la República, anhela ver convertido en realidad.

Como claramente se observa, ese acuerdo de la Academia de la Historia significa que ella anhela la conservación de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas, aún después que se le levante un grandioso monumento en la capital de la República.

Y la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales resolvió con anterioridad, en su sesión de 11 de febrero del año actual,



manifestar al Ayuntamiento y al Alcalde Municipal de La Habana la satisfacción con que ha recibido el acuerdo que adoptó el primero el día 10 de los corrientes, por el que se dispone que el próximo día 27 de febrero, aniversario de la muerte, en acción de guerra, del patriota iniciador de la Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años, Carlos Manuel de Céspedes, sea retirada de la Plaza de Armas de La Habana, que lleva desde el año 1923 el nombre glorioso de aquel prócer, la estatua del rey Fernando VII,

y que se erija "en su lugar la que representa al Padre de la Patria y primer Presidente de la República en Armas, obra escultórica del artista señor Sergio López Mesa" y expresó la complacencia con que vería "el cumplimiento de ese homenaje a la memoria venerada del inmortal fundador de la República de Cuba".

Hemos visto que ya anteriormente los Congresos Nacionales de Historia que vienen celebrándose desde hace doce años en esta capital y en otras importantes ciudades de la República, y en los que se reúnen numerosos destacados historiadores y profesores de historia, se habían manifestado en este sentido, desde el primero de dichos Congresos, celebrado en La Habana en 1942.

No podían faltar las adhesiones de las más importantes instituciones cívicas y culturales de la ciudad de Matanzas, donde, como ya referimos, existía otra estatua del *Rey Felón*, la cual, fué retirada del lugar donde se hallaba, el 8 de septiembre de 1947, y se conserva en la Escuela de Artes Plásticas de esa ciudad. El Consejo Territorial de los Veteranos de la Independencia, el Ateneo de Matanzas y la sociedad Amigos de la Cultura Cubana, en sendas comunicaciones de fechas, de 6, 3 y 4 de noviembre de 1953, respectivamente, dirigidas, la primera a nosotros, y las dos últimas al señor Alcalde Municipal, exteriorizaron su profundo regocijo por haber dispuesto la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia y el Ayuntamiento de La Habana retirar del Parque de la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes la estatua de Fernando VII, y erigir allí la del Padre de la Patria.



UN FALSO VETERANO DE LA INDEPENDENCIA TRATA DE OBSTACULIZAR EL ACUERDO DE LA COMISION DEL CINCUENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, PERO EL PRESIDENTE DE ESTA LE RECTIFICA CONTUNDENTEMENTE Y LOS VERDADEROS LIBERTADORES LO EXPULSAN DE SU ASOCIACION.

En este concierto de pronunciamientos en pro de la erección de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas de su nombre, por parte de las instituciones legal y moralmente capacitadas para opinar sobre el asunto, se registró una nota incomprensiblemente discordante: la de un sujeto nombrado Manuel Morales Bróderman, que arrogándose la representación de los Veteranos de la Independencia, hizo objeción pública a ese patriótico proyecto, alegando que interfería el propósito que alentaba él, con otros individuos, de levantar, por suscripción popular, un grandioso monumento al Padre de la Patria, en el Parque Central, cuando, terminado el monumento que se estaba construyendo en la llamada Plaza de la República, fuese desplazada la estatua de Martí de dicho parque; lo que refutó contundentemente el Alcalde Municipal Sr. Justo Luis del Pozo en declaraciones oficiales que aparecieron al día siguiente, en la prensa habanera, manifestando:

La Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la República recogió el pensar y el sentir de los cubanos, manifestados desde 1921, cuando en 1952 votó el crédito necesario para satisfacer cumplidamente el anhelo cívico de levantar una estatua al Padre de la Patria en el parque de la Plaza de Armas que lleva su nombre glorioso desde aquella fecha.

En lo que se refiere al propósito de desplazar del Parque Central de La Habana la estatua de Martí, ello es absolutamente imposible, porque esa estatua posee un valor histórico y patriótico



inapreciable, ya que fué el primer monumento que se levantó en Cuba, y por suscripción popular, el año 1905, al Apóstol de nuestra libertad, y fué inaugurada por el Presidente de la República, Tomás Estrada Palma, y el General en Jefe del inmortal Ejército Libertador, Máximo Gómez. Y, aún después de erigido en la Plaza de la República el Monumento a Martí por la Comisión del Centenario de su nacimiento, debe conservarse la estatua del Parque Central, por las fundamentales razones señaladas.

Estos puntos de vista del Sr. Alcalde Municipal fueron defendidos brillantemente por el distinguido periodista, Ing. Mario Guiral Moreno, director que fué de la benemérita y cubanísima revista *Cuba Contemporánea* — a que ya nos hemos referido —, en trabajo publicado en el diario *El Mundo*, de La Habana, los días 17 y 22 de julio:

Así como la estatua de Carlos Manuel de Céspedes tiene su natural y lógico emplazamiento en el centro de la Plaza de Armas que lleva su nombre, y frente al Palacio de los Capitanes Generales españoles, por ser esto un símbolo del triunfo del ideal independentista proclamado en La Demajagua el 10 de octubre de 1868, la estatua de Martí, por modesta que ella sea, erigida en el Parque Central de La Habana el año 1905, tiene también su natural y lógico emplazamiento en ese sitio, por ser el principal de la capital de la República que él logró plasmar, convirtiéndola en realidad, como consecuencia de un bello apostolado que le ha hecho merecer la primacía entre los cubanos de todas las épocas, pasadas, presentes y futuras.

Esa estatua tiene que quedar allí, en ese sitio preferente, con carácter de permanencia, *aunque le sea erigido otro monumento más grandioso en la Plaza de la República.*

Y hace resaltar Guiral Moreno la ridiculez en que incurre el sujeto de marras cuando al indicar el Parque Central como lugar apropiado para la estatua de Céspedes, escribe “reemplazando ésta a la del Apóstol de nuestras libertades José Martí Pérez”,

así mencionado por aquél, con sus dos apellidos, como si se tratara de un ciudadano cualquiera. No hay razón para que al ser levantado — si es que llega a erigirse algún día, después de tantas controversias — el gran monumento proyectado en la Plaza de la República, haya que quitar de su sitio la estatua existente en el Parque Central. Así lo estimó la Academia Nacional de Artes y Letras, al aprobar el informe emitido con fecha 25 de octubre de 1935, por la comisión designada para redactar las



“Bases del concurso para la erección de un monumento a Martí en la Ciudad de La Habana”, según el proyecto presentado al Consejo de Secretarios, siendo Presidente de la República el coronel Carlos Mendieta, y el cual fué sometido en consulta, por la Dirección de Cultura de la Secretaría de Educación, a la docta Academia.

En dicho dictamen, que suscribieron los académicos señores Sebastián Gelabert, Mario Corrieri, Alejandro Ruiz Cadalso, Mario Pascual y el propio Mario Guiral Moreno, se expresaba:

que el nuevo monumento que se erigiera a Martí en el sitio que fuera definitivamente escogido, no debe ser motivo para que desaparezca o se traslade de lugar la mencionada estatua, la cual puede quedar donde actualmente está, poniéndosele en el pedestal una inscripción alusiva al hecho de haber sido dicha estatua la primera levantada en Cuba al Apóstol después de obtenida la independencia e instaurada la República.

Y se agregaba en el informe de la Academia Nacional de Artes y Letras:

Al proceder así, nuestra patria seguirá el ejemplo del pueblo norteamericano, que aún conserva en el llamado *Lincoln Park* la primera estatua, de carácter alegórico, levantada en Washington a Abraham Lincoln — obra del escultor Thomas Ball —, a pesar de haberse erigido después en la propia capital, a orillas del Potomac, el grandioso monumento conmemorativo llamado *Lincoln Memorial*, de colosales proporciones, actualmente considerado como el más costoso monumento que una república ha erigido para perpetuar la memoria de un hombre, como en justicia lo merecía el insigne Libertador de los esclavos.

Resultaba inexplicable que quien decía hablar en nombre de los libertadores cubanos incurriese en tan tremendo disparate.

Pero es el caso que ese sujeto ocupaba indebidamente el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, pues no había pertenecido jamás al Ejército Libertador, según lo demostró a plenitud el teniente Alberto Bernal López, Presidente del Consejo Territorial de Veteranos, de Matanzas, al divulgar, en mani-

fiesto dirigido *A todos los Veteranos de la Independencia en la República*, la

relación exacta de los individuos que componían las dos divisiones, repartidos en sus respectivos grupos, del Ejército Libertador cubano, que integraban la expedición del *Florida*, llegada al puerto de Banes, Oriente, el 26 de mayo de 1898, a cuyo frente se encontraba el General de División José Lacret Morlot; pues en esa lista no aparecía el nombre de ese individuo, quien alegó falsamente que él era el "Manuel J. Morales" que en ella figuraba, y con tal nombre disfrutaba una pensión en calidad de Alférez.

Esa falsedad queda confirmada con el hecho de que, siendo miembro del Ejército Nacional, después de constituida la República,

no llevó nunca a su expediente sus antecedentes patrióticos que le hubieran valido para obtener todas las consideraciones que siempre se les tuvieron a los miembros del Ejército Libertador. Y así, a los cuarenta años después de terminada la guerra es que viene a solicitar una pensión como miembro del Ejército Libertador, en una época en que ya quedaban pocos expedicionarios que pudieran identificarlo.

Además de este delito de falsedad, cometía ese individuo el de usurpación de grado, pues usaba, en su indebida actuación como "libertador" o "veterano", no el grado de "alférez" con que decía haber venido en la expedición de Lacret, sino el de "comandante", que tuvo en las Fuerzas Armadas de la República.

Estas verdades históricas sobre tal sujeto las hicimos públicas en trabajo publicado en el semanario *Carteles* ("*Veteranos*" que jamás fueron libertadores, junio 7 de 1953), reaccionando aquél con el ex abrupto propio de quienes no tienen argumentos para defenderse, por lo que llevamos el asunto al Dr. José Miró Cardona, Decano del Colegio de Abogados de La Habana e hijo — que hace honor a su padre — de un glorioso libertador, el general José Miró Argenter, Jefe de Despacho del Lugarteniente General Antonio Maceo e historiador ilustre de sus hazañas independentistas, para que se querellase criminalmente contra tal sujeto; pero el Dr. Miró Cardona nos respondió con el siguiente informe, como abogado y amigo:



José Miró Cardona  
Abogado

Habana, 10 de Septiembre de 1953.

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring,  
Ciudad.

Distinguido amigo y compañero:

Con devolución de los antecedentes que se sirvió entregarme, estudiados debidamente por mí, le reitero por este medio lo que, de palabra, hube de manifestarle en mi bufete, esto es, que estimo que no debe en modo alguno ejercer la acción penal por injurias contra el señor Morales Bróderman por su escrito intitulado *Miente Roig de Leuchsenring* en el periódico *La Voz del Veterano*.

Es cierto que en el artículo de referencia se estampan dos o tres conceptos que, aisladamente considerados, pueden estimarse injuriosos contra su persona; pero que al formar parte de un escrito respuesta que el autor considera que lo hace en defensa propia, sólo alcanzan la jerarquía de expresiones incorrectas o groseras que no pueden herir en forma alguna su dignidad, su decoro personal ni su honestidad profesional.

Sin reservas mentales de clase alguna, creo que no debe preocuparse por ese hecho, que no es más que un incidente en su larga vida periodística. El sentimiento de su propia dignidad no puede serle arrebatado por nadie; su decoro, es decir, el concepto que los demás tenemos de usted (hombre honesto, abogado de subidos quilates, funcionario ejemplar, historiador profundo y veraz y periodista de primera fila) se mantiene incólume. Créame-lo así.

Olvide esa página que le mortifica: es el consejo que se permite brindarle quien lo admira y lo estima.

Suyo affmo. amigo y compañero,

J. Miró Cardona.

Por acuerdo de 25 de noviembre de 1953 la Mesa Directiva del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia instruyó un expediente a este falso veterano, designando como juez instructor del mismo al comandante Agustín Osorio Revee, delegado propietario por la Provincia de Oriente, y como Secretario Judicial, al señor José Miguel Carrillo Torres, delegado hijo de veteranos por la provincia de Pinar del Río; y en virtud de las contundentes pruebas por ellos aportadas en el extenso y documentado informe que presentaron, el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia acordó sancionar a Manuel Morales Bróderman "con la destitución del cargo de Presi-



dente del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia y expulsión definitiva de la Asociación”.

Al tener nosotros conocimiento de la destitución y expulsión del citado sujeto, a cuya justa sanción considerábamos haber contribuido con el trabajo que publicamos en la revista *Carteles*, creímos oportuno dar a conocer en la mencionada publicación los fundamentos de ese acuerdo y, al efecto, publicamos en el número de 7 de febrero de 1954, con el título de *La Asociación Nacional de Veteranos de la Independencia*, la entrevista que habíamos celebrado con el nuevo y legal Presidente de dicho organismo, el teniente coronel Ramón Garriga Cuevas, en presencia del comandante Agustín Osorio Reeve, delegado por la Provincia de Oriente y juez instructor del expediente incoado al falso veterano y usurpador presidente, de la que reproducimos el siguiente extracto:

— ¿Cómo fué posible que resultara clecto presidente del Consejo esa persona que acaba de ser destituida y expulsada?

— La elección del “alférez” Manuel Morales Bróderman como presidente del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia en febrero de 1952, no se debió a ningún estado de confusión u otro cualquiera existente en el veteranismo cubano. La actitud inhibitoria de las más prestigiosas figuras del Ejército Libertador en aquel proceso comicial propició la elección para tan alto y elevado cargo de un hombre carente de ejecutoria veteranista y de historial mambí como el señor Morales Bróderman.

— ¿Cuáles fueran las consecuencias de esa elección?

— La elección del “alférez” Manuel Morales Bróderman provocó grandes protestas. No sólo se discutía entonces la ilegitimidad de aquellos comicios, sino su condición de libertador. El Consejo Territorial de Veteranos de Matanzas, que preside el teniente Alberto Bernal, adoptó severos acuerdos denunciando a la opinión pública y a las autoridades competentes, la forma en que el “alférez” Manuel Morales Bróderman había promovido su expediente de pensión, suplantando mediante una “perpetua memoria” el nombre de uno de los expedicionarios de Palo Alto. Con posterioridad a ello, el “alférez” Manuel Morales Bróderman tuvo que enfrentarse a cuatro intentos de tomar el edificio del Consejo Nacional que se realizaron por otros tantos grupos de veteranos opuestos a su permanencia en la rectoría del superior organismo veteranista.

— ¿Podría usted, teniente coronel Garriga, señalarme cuál fué la actuación, en la presidencia del Consejo, de Morales Bróderman?





— La situación del “alférez” Morales Bróderman se agravó con los continuos errores, torpezas y arbitrariedades que cometió. Estableció un régimen personalista de “orden y mando”. Manejó a su antojo y capricho los fondos de la institución, usurpando las funciones del tesorero. Se llevó para su domicilio el libro de actas, para fabricar a su capricho el quórum de las juntas que no se celebraban nunca en los términos reglamentarios, y hacía también de manera amañada los asientos de las actas, usurpando las funciones del secretario de correspondencia. Desconoció el espíritu y la letra de los Estatutos y el reglamento en vigor, creando un verdadero estado de anormalidad en la institución. No dió cuenta nunca de los fondos propios ni de los ingresos de las rentas de los bienes del Marqués de Santa Lucía legados a la Asociación. No se publicó nunca un balance. En fin, entronizó un verdadero desorden económico, habiendo manejado a su antojo más de \$20,000; y sin ocuparse, además, de la atención del elevador, que no funciona por falta de pago, ni de las atenciones más perentorias de la institución, como lo prueban las numerosas cuentas que se presentan todos los días, de servicios prestados durante su desastroso mandato. Y de nada valieron los consejos que le dimos el general Gispert, el capitán Mancebo Portuondo, recientemente fallecido, el coronel Carrillo, el coronel Diago, el comandante Hernández y yo, pues creyéndose omnipotente y todopoderoso, y lleno de soberbia, no oyó las sanas advertencias que se le hacían.

— ¿Cómo se produjo la suspensión de dicho presidente?

— Las torpezas y arbitrariedades del “alférez” Morales Bróderman dieron lugar a que el Consejo Territorial de Veteranos de Oriente, que era el más sólido puntal con que contaba para permanecer y sostenerse en el cargo, adoptara el histórico acuerdo del 17 de septiembre del pasado año, formulando las siguientes graves acusaciones contra aquél: 1. — Usurpación de funciones. 2. — Conducta impropia del presidente del Consejo Nacional de Veteranos; y 3. — Acciones contrarias al normal funcionamiento del Consejo y atentatorias a la unidad del veteranismo. La mesa directiva del Consejo Nacional, en sesión celebrada el 27 de octubre, conoció de la moción de Oriente, la aprobó y acordó suspender en sus funciones de presidente al “alférez” Morales Bróderman. Al día siguiente, y convocada por el mismo, se reunió la Asamblea General del Consejo Nacional, con asistencia de 38 señores delegados, de 72 que componen el Consejo, de acuerdo con sus estatutos. De ellos, 32 votaron a favor de la ratificación del acuerdo de suspensión del “alférez” Morales Bróderman, y seis en contra, entre los cuales figuraba el propio señor Morales Bróderman, dos hijos y un sobrino suyo. Estos acuerdos fueron impugnados por Morales Bróderman, quien es-



tableció recurso de nulidad ante el señor gobernador de la provincia, que en resolución de 15 de noviembre confirmó los citados acuerdos, rechazando el recurso presentado.

La fidelidad con que fué transcrito lo tratado en esta entrevista mereció del nuevo Presidente del Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia la siguiente comunicación:

Asociación de Veteranos de la Independencia de Cuba  
Consejo Nacional

Febrero 10 de 1954

Dr. Emilio Roig de Leuchsenring.  
Historiador de la Ciudad de La Habana.  
Redactor de *Carteles*.  
Ciudad.

Distinguido compatriota y amigo:

Con verdadera satisfacción patriótica he tenido oportunidad de leer su interesante trabajo sobre el Consejo Nacional de Veteranos, publicado en el último número de la popular revista *Carteles*, y en el cual hace Ud. un certero y ágil enfoque de los problemas, afortunadamente ya superados, que han afectado el desenvolvimiento de nuestra institución en estos últimos tiempos.

Excluyendo las referencias que en dicho trabajo hace Ud. de mi humilde persona, en mi nombre propio y en el de los demás miembros de la Directiva del Consejo Nacional de Veteranos, doy a Ud. las más expresivas gracias por su talentoso trabajo, que ha sido un motivo de total esclarecimiento de muchas de las cuestiones sobre las que la opinión pública estaba confundida, por la campaña de difamación y de mentiras que puso en práctica el hombre, que por sus errores y desaciertos llevó al Consejo a la adopción de los drásticos acuerdos de destitución y expulsión tomados en la sesión del 8 de enero p.p.

Puede estar Ud. seguro, y con Ud. toda la ciudadanía y el Veteranismo cubano, que en lo adelante, nuestra gloriosa institución marchará por los caminos y derroteros de honor y dignidad que nos marcan nuestra historia de forjadores de la nacionalidad.

Reciba, pues, en estas líneas el testimonio de sincero agradecimiento del Consejo Nacional de Veteranos y de todos los supervivientes del Ejército Libertador, que sólo desean el bien para la institución y la estrecha unión de todos los mambises.

Atentamente le saluda S.S.

Tte. Coronel Ramón Garriga Cuevas.  
Presidente.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Hemos creído necesario extendernos en el relato del incidente que protagonizó ese sujeto, opuesto a que se erigiese la estatua de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas de su nombre y propugrador de que fuese retirada la de José Martí que existe en el Parque Central de La Habana, porque, tratándose de quien ostentaba, aunque fraudulentamente, el cargo de Presidente de la Asociación de Veteranos de la Independencia, queríamos dejar esclarecida de modo diáfano la falta de autoridad moral de dicho individuo para opinar sobre cuestiones patrióticas, y destruir el confusionismo que pudiera haberse producido en la opinión pública al estimar que los libertadores supervivientes eran contrarios a ese homenaje al Padre de la Patria.

Y, como era lógico, una vez destituido y expulsado quien era ludibrio intolerable para el organismo que representaba en la República al glorioso Ejército Libertador, el Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia, presidido ya por un veterano que sí fué verdadero libertador, en comunicación dirigida al Sr. Alcalde en 9 de abril de 1954, y firmada por el teniente coronel Ramón Garriga Cuevas, Presidente de dicha institución, y el comandante Agustín Osorio Reyes, Secretario de Correspondencia, le manifiesta:

Nos es muy grato informar a usted, que en la junta celebrada por el Consejo de Directores el día 6 del corriente mes fué adoptado por unanimidad el acuerdo de prestar el más cálido apoyo al proyecto de esa comisión de su digna presidencia, de erigir un monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, en el mismo lugar donde se encuentra actualmente emplazado el monumento del rey Fernando VII. El Consejo Nacional de Veteranos de la Independencia de Cuba ve con vivas simpatías ese patriótico proyecto, que nos permitirá contemplar en la capital de la República, perpetuada en mármol, la gallarda figura del Mártir de San Lorenzo. Igualmente informamos a usted que ese acuerdo del Consejo de Directores fué ratificado por el Consejo Nacional en su Junta General Ordinaria del día 8 de abril de 1954.



ACTITUD DEL CONSEJO CONSULTIVO. – REFUTACION DEL  
ALCALDE DE LA HABANA SR. JUSTO LUIS DEL POZO.

El Consejo Consultivo – organismo creado por el Gobierno que ocupó el poder el 10 de marzo de 1952, declaró en suspenso la Constitución de 1940 y disolvió el Congreso, otorgando funciones legislativas al Consejo de Ministros – se pronunció en favor de la permanencia de la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes y en contra de que se erigiese en ella la estatua del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes.

En la Ley Constitucional para la República de Cuba que, como sustitutiva de la Constitución, aprobó el Consejo de Ministros el 4 de abril de dicho año, se señalaban, en su Declaración Preliminar, como funciones de dicho Consejo, el ser oído, “cuando proceda”, y que en él estarían “representadas las diferentes clases sociales y económicas de la Nación”; y en el artículo 136 se establecía: “Los miembros del Consejo Consultivo serán designados por el Presidente de la República, seleccionándolos entre destacados representantes de las actividades fundamentales de la vida nacional”.

Fué autor de la iniciativa de ese pronunciamiento en pro de la estatua de Fernando VII y contra la de Carlos Manuel de Céspedes el Sr. Ramón Vasconcelos, Presidente de la Comisión de Cultura y Educación Pública del referido Consejo Consultivo, quien firmó, en unión del Secretario de la misma Sr. Armando Maribona, con fecha 15 de octubre de 1953, el siguiente proyecto de acuerdo, que, como verá el lector, sólo tenía el carácter de una protesta:

Considerando: Que el Ayuntamiento de la Ciudad de La Habana, por acuerdo muchas veces discutido en la prensa y al fin presurosamente sancionado, tiene el propósito de sustituir la

estatua de Fernando VII por una de Carlos Manuel de Céspedes y habiendo ya sustituido el nombre de la Plaza de Armas por el del Padre de la Patria, sin resultado alguno, pues el pueblo sigue llamándola y continuará llamándola como antes de adoptarse dicho acuerdo;

Considerando: Que la Plaza de Armas, según ha sido restaurada, y la estatua de Fernando VII que la adorna, constituyen uno de los pocos sitios de la Ciudad que mantienen un bello carácter tradicional e histórico;

Considerando: Que el monumento a Fernando VII — a quien en verdad, por circunstancias tal vez ajenas a su índole autoritaria, no puede considerarse un mal gobernante para los intereses cubanos de su época — fué la primera estatua erigida en La Habana y tiene condiciones artísticas que armonizan perfectamente con el lugar en que ha sido emplazada desde hace más de ciento veinte años;

Considerando: Que sería ruin homenaje, impropio de la excel-situd de su gloria, levantar a Carlos Manuel de Céspedes una estatua de análogas proporciones que las exigidas — por la estrechez de la Plaza de Armas; así como también que una estatua moderna, con estilo igualmente moderno —, como sería forzoso esperar al encargárselo a uno de nuestros buenos escultores modernos, detonaría lamentablemente con relación al ornado del contorno.

Considerando: Que el nombre de Plaza de Armas, consagrado por una tradición de siglos y por el propio carácter que tuvo en los tiempos coloniales, habrá de sobreponerse inevitablemente a cualquiera denominación que se le asigne por mera disposición oficial;

Por Tanto: La Comisión de Cultura y Educación Pública, en sesión de primera convocatoria celebrada el día de la fecha, por unanimidad acordó presentar al Pleno del Consejo, con el ruego de que le imparta su aprobación el siguiente:

#### Proyecto de Acuerdo

Protestar ante el señor Alcalde Municipal de La Habana de toda adulteración que se pretenda contra el ornato de la Plaza de Armas, tal como ha sido restaurada, y muy especialmente en cuanto a reemplazar la centenaria estatua de Fernando VII con un moderno monumento al Padre de la Patria, por considerar que una medida semejante atentaría contra el ornato público y además no sería homenaje condigno de la alta gloria de Carlos Manuel de Céspedes.

No obstante, el Pleno del Consejo resolverá lo que estime pertinente.



Aunque dicho proyecto de acuerdo fué firmado en primer término por el Sr. Ramón Vasconcelos, este consejero consultivo cuidó de esclarecer quienes habían sido los verdaderos autores de la moción, explicándolo en trabajo titulado *Permuta de estatuas* (*Alerta*, octubre 22, 1953):

No hay necesidad de vestirse con plumas ajenas. El proyecto de acuerdo presentado en el Consejo Consultivo sobre el propósito de emplazar el monumento de Céspedes en el mismo sitio en que está el de Fernando VII en la Plaza de Armas, no es obra mía, sino de Armando Maribona, y la ponencia que recomienda su aprobación, de Rafael Esténger. Mi papel se redujo a presidir la Comisión de Educación y Cultura en que la iniciativa fué aprobada por unanimidad.

Esto no obstante, el Sr. Vasconcelos, aclara:

Pero estoy conforme con el criterio que considera un anacronismo, un atentado a las tradiciones y un disparate estético colocar en donde está la estatua del *Rey Felón* la del Mártir de San Lorenzo.

El Consejo Consultivo, en sesión plenaria del día 27, aprobó la protesta del Sr. Vasconcelos. Hablaron a favor de ésta los consejeros señores Armando Maribona, Evelio Govantes y Rafael Esténger. A propuesta del Sr. Vasconcelos se acordó, igualmente, "interesar del Presidente de la República que interponga sus buenos oficios para que no sea levantado el monumento a Céspedes en la Plaza de Armas".

A este efecto, el Dr. Justo García Rayneri, Presidente del Consejo Consultivo, dirigió al Sr. Justo Luis del Pozo, Alcalde Municipal, una carta (publicada en la prensa del día 2 de noviembre), en la que le rogaba, a nombre de dicho Cuerpo,

interponga los mejores oficios al logro de modificar el proyecto de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba, en lo relativo a sustituir la estatua de Fernando VII, que se encuentra en la antigua Plaza de Armas de nuestra capital, por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes.

Luego de aparecer en la prensa habanera el proyecto en cuestión el día 20, el Sr. Justo Luis del Pozo, Alcalde Municipal a quien había

designado el Presidente de la República para Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba, envió, con fecha 23, una carta al Sr. Vasconcelos — publicada por éste en su periódico *Alerta*, el día 27 —, en la que refutaba los pronunciamientos y afirmaciones del Consejo Consultivo, en la siguiente forma:

Enterado por la prensa diaria de que en ese Consejo Consultivo ha sido presentado un proyecto de acuerdo tendiente a impedir que sea desplazada de la Plaza de Armas de esta ciudad la estatua del rey Fernando VII y erigida en dicho lugar la estatua del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, he creído oportuno dar a conocer a usted algunas inexactitudes que contiene ese proyecto de acuerdo, así como precisarle cuáles han sido los verdaderos propósitos tenidos en cuenta al propugnar tal homenaje al primer Presidente de la República de Cuba.

Debo, en primer término, aclarar que no es cierto que el Ayuntamiento de La Habana tomase el acuerdo de sustituir la estatua de Fernando VII que se encuentra en la Plaza de Armas por la de Carlos Manuel de Céspedes, y mucho menos que dicho acuerdo fuese “presurosamente sancionado” por mí como Alcalde de este término municipal, por la sencilla razón de que el Ayuntamiento no ha intervenido para nada en este asunto.

La iniciativa y realización de este justísimo homenaje al Padre de la Patria corresponde íntegramente a la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba, de la que soy Presidente.

Terminadas las fiestas conmemorativas de esa gloriosa efemérides, creímos los integrantes de la Comisión que debía de modo permanente ser rememorado ese trascendental acontecimiento que incorporó nuestra patria a la comunidad jurídica internacional convirtiendo en realidad el ideal de nuestros libertadores. Y juzgamos que el modo de llevarlo a cabo más acorde con la glorificación de los apóstoles, héroes y mártires que habían hecho posible la independencia nacional, era el de erigirle una estatua a Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria, que el 10 de octubre de 1868, en La Demajagua, inició la lucha por la independencia y libertad de Cuba que culminaría treinta años más tarde, al cesar el primero de enero de 1899 la soberanía española en esta isla gracias al triunfo decisivo alcanzado por el Ejército Libertador.

Y, al efecto, los miembros integrantes de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, en sesión de 16 de abril de 1952, tomaron el acuerdo de destinar, de los fondos de la Comisión, la suma de diez mil pesos para



erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas de La Habana.

Fué escogida la Plaza de Armas de La Habana por la poderosísima razón — según quedó explicado en la convocatoria del concurso celebrado a esos fines entre los escultores cubanos —, de haber sido el propósito de los miembros de la Comisión que, precisamente, frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial, se alzase la estatua del primer Presidente de la República cubana.

No puede considerarse, en absoluto, como se expresa en la moción de referencia, que es "ruin homenaje, impropio de la excelcitud de su gloria, levantar a Carlos Manuel de Céspedes una estatua de análogas proporciones que las exigidas por la estrechez de la Plaza de Armas", porque la significación, importancia, trascendencia y dignidad de los homenajes de esta índole no se miden por el tamaño o costo de la obra a realizar, sino por la nobleza de las intenciones que han animado a los propugnadores del homenaje, que en este caso no pueden ser más altas ni haberse encontrado en la capital de la República sitio más adecuado que el que fué en la época colonial centro, corazón de la capital de la colonia, residencia de las máximas autoridades de la misma, donde se levantó la primera fortaleza importante que tuvo la villa — el Castillo de La Fuerza, la más antigua de las fortalezas de América que ha llegado a nuestros días —, la primera Parroquial Mayor, y por último, el Palacio de los Gobernadores enviados por la Metrópoli, y del Cabildo de la Ciudad, y el Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo. La vida oficial de la colonia irradiaba, pues, de esa Plaza de Armas, y en ella residieron también los Gobernadores durante la intervención militar norteamericana y los primeros Presidentes de la República. Erigida en esa plaza la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, estará enseñando a las generaciones cubanas de todos los tiempos — como no podría realizarse más elocuentemente en otro lugar de la Ciudad —, que a él se debe, de modo singular, el hecho de que tuvieran que abandonar para siempre esos dos Palacios los representantes oficiales de la Metrópoli, después de haber sido arriada de sus mástiles, también para siempre, la enseña símbolo de la soberanía española en nuestra tierra.

Y que allí se levante la estatua de Céspedes no es óbice, como ya expresé en otra oportunidad, para construir en el futuro ese grandioso monumento — en tamaño y en costo — a que se refiere el citado proyecto de acuerdo.

Es absolutamente inexacto lo que se afirma en éste: que "el monumento a Fernando VII es la primera estatua erigida en La Habana", pues no fué hasta el año 1834 cuando se efectuó su erección, cuando ya existía en La Habana — desde el 4 de





noviembre de 1803, en la Alameda de Extramuros, la estatua del rey Carlos III, trasladada posteriormente al paseo de su nombre, donde hoy se encuentra.

Tampoco es cierto lo que se insinúa en el citado proyecto de acuerdo sobre que al rey Fernando VII, "por circunstancias tal vez ajenas a su índole autoritaria, no puede considerársele un mal gobernante para su época". En lo que a Cuba se refiere, si durante su reinado se adoptaron diversas medidas beneficiosas a esta isla, la iniciativa de ellas corresponde a los ministros liberales y progresistas del rey Carlos III, y su efectiva implantación se debió al gobernador don Luis de las Casas y Aragorri, el mejor de los gobernantes de Cuba colonial, impulsor del fomento de nuestra cultura, comercio, industria y beneficencia y protector de los cubanos ilustrados de la época.

Con ello queda refutada una de las aseveraciones que se hacen para defender la permanencia de la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas.

La otra alegación formulada, la de que la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, "una estatua moderna, con estilo igualmente moderno, como sería forzoso esperar al encargársela a uno de nuestros buenos escultores, detonaría lamentablemente con relación al ornato del contorno", se destruye por completo al leerse la tercera de las bases que rigieron el concurso celebrado entre los escultores cubanos para escoger el proyecto que debía ser ejecutado, de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes: "La estatua será de estilo clásico, para armonizar con el conjunto de la Plaza de Armas". Y de estilo clásico es el proyecto presentado por el notable escultor Sergio López Mesa, que fué premiado por el jurado, y está trabajando ya su autor en la ejecución de la maqueta definitiva al tamaño que ha de tener la estatua en mármol.

Debe ser tenido muy en cuenta que las estatuas y toda clase de monumentos erigidos en lugares públicos de una población, además de obras de mayor o menor valor artístico, constituyen homenajes excepcionales que tributa una nación a sus fundadores, benefactores, apóstoles, héroes o mártires.

Y en verdad, no creo que Cuba republicana tenga motivo o razón para rendir público homenaje a quien ni siquiera en su patria se le ha conservado estatua alguna, y la otra que en Cuba se le había erigido — en Matanzas — fué retirada hace años y se conserva en la Academia de Bellas Artes de esa población.

Todo esto lo comprendieron así los numerosos cubanos que en 1921, por iniciativa de la revista *Cuba Contemporánea*, propiciaron que el Ayuntamiento diera a la Plaza de Armas el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, y demandaron fuese retirada la estatua de Fernando VII y erigida la del Mártir de San Lorenzo.



De igual modo lo entendieron los historiadores y profesores de historia cubanos reunidos en esta ciudad del 8 al 12 de octubre de 1942, en el Primer Congreso Nacional de Historia, quienes acordaron unánimemente pedir al Ayuntamiento “la remoción de la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas y su sustitución por la de Carlos Manuel de Céspedes, y que aquella estatua sea enviada al Museo de la Ciudad”.

No olvidemos, por último, que bastaba para desplazar la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas de La Habana el hecho de que ese monarca persiguió, mandó a asesinar, encausó y condenó a muerte al padre Félix Varela, el preclaro habanero, gloria inmarcesible de Cuba, maestro de maestros, maestro de filósofos y maestro de revolucionarios libertadores en nuestra patria, y que ese desplazamiento significaría, en este año en que se conmemora el centenario del gran cubano, el máximo homenaje que podría tributarse a su venerada memoria.

El Ing. Mario Guiral Moreno — paladín, desde 1921, de la imposición del nombre de Carlos Manuel de Céspedes a la Plaza de Armas de La Habana y de la erección en ésta de la estatua del Padre de la Patria — comentando en el diario *El Mundo* (octubre 28, 1953) ese proyecto de acuerdo del Consejo Consultivo, comenta:

recientemente ha sido objeto de discusión en el seno del Consejo Consultivo, donde fué aprobado, un informe contentivo de graves errores, que el Sr. Alcalde Municipal se ha encargado de rectificar al impugnar los fundamentos que sirvieron de base para aprobar el referido informe.

En ese mismo número de dicho periódico el Sr. Conrado Massaguer, exdirector de las revistas *Gráfico*, *Social* y *Carteles*, en su sección diaria, *En esta Habana nuestra*, que firma con el seudónimo de *Don Gual*, escribió:

Cuando Fernando VII “usaba paletó”, no soñaba que su efigie iba a ser tan discutida “allende los mares”. Pero después de ciento veinte años de haber estirado la real pata, se va a “enmusear” al mediocre monarca español, que metió muy a menudo la ya mencionada extremidad. Le sustituirá nuestro heroico Carlos Manuel de Céspedes, el Presidente mártir de Cuba Libre. Triunfó don Justo Luis, y don Emilito R. de Leuchsenring, en contra de los que querían que el rey cretino continuara allí para ser fotografiado por los turistas picarones.



El Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, en sesión de 14 de octubre de 1953, se sumó a la protesta del Consejo Consultivo (como se ve, antes de que hubieran sido refutadas las afirmaciones del mismo por el Sr. Alcalde Municipal; pero comunicó a éste dicho acuerdo el 9 de noviembre, o sea, trece días después de haberse publicado esa refutación). En la comunicación que firma el Arq. Luis Bonich y de la Puente, como Presidente de dicho organismo, se dice:

El Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, reconociendo el alto concepto que le caracteriza, recaba de Ud., respetuosamente, habida cuenta de la representación que ostenta, interponga su acción ante el honorable Señor Presidente de la República, a fin de que, en atención a los justos y razonados acuerdos del Consejo Consultivo, se mantenga la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas, evitando con ello un daño al prestigio intelectual y artístico de nuestra capital.



APROBACION DE LA OBRA, YA EJECUTADA EN MARMOL, DEL  
ESCULTOR SERGIO LOPEZ MESA, POR EL JURADO CALIFICADOR  
DEL CONCURSO.

Terminada por el escultor Sr. Sergio López Mesa la maqueta a tamaño natural de la estatua, y cumplido el requisito que exigía la cláusula Undécima de las Bases del Concurso: "El autor del proyecto elegido someterá a la aprobación del jurado la figura modelada en barro antes de pasarla al material definitivo"; cuando esto fué realizado, se reunieron en el estudio del artista los siguientes miembros del jurado: Arq. Carlos Maruri, Prof. Isabel Chappotín, Prof. Manuel I. Mesa Rodríguez y Prof. Enrique Caravia, levantándose la siguiente acta:

En la ciudad de La Habana, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el estudio del escultor Sergio López Mesa los miembros integrantes del jurado designado por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, señores Arq. Carlos Maruri, presidente; Isabel Chappotín y Manuel I. Mesa Rodríguez, vocales; y Enrique Caravia, secretario, a fin de impartir su aprobación definitiva a la estatua, tallada en mármol, de Carlos Manuel de Céspedes, que le fué encomendada por dicha comisión como autor del proyecto escogido por este jurado.

Después de un amplio cambio de impresiones y de un estudio acucioso de la obra realizada por el escultor Sergio López Mesa, estimaron todos los presentes que la estatua, por su ejecución artística y por la interpretación de la figura histórica del Padre de la Patria y Primer Presidente de la República de Cuba, satisface plenamente los propósitos perseguidos por la referida comisión al tributarle ese homenaje excepcional, en nombre del pueblo de Cuba, al cumplirse el cincuentenario de la independencia.



Por tanto el jurado estima que puede ser emplazada en el lugar que se ha designado.

Y para constancia se expide la presente, que firman todos.

*Arq. Carlos Maruri*  
Presidente.

*Prof. Isabel Chappotín*

*Prof. Manuel I. Mesa Rodríguez.*

*Prof. Enrique Caravia*  
Secretario.



OBRAS DE REPARACION Y RESTAURACION DE LA PLAZA  
DE ARMAS CARLOS MANUEL DE CESPEDES.

Postulado el Sr. Justo Luis del Pozo como candidato a la Alcaldía de La Habana, y acogido el 13 de agosto de 1954 a la licencia electoral dispuesta por la ley, ocupó en esa misma fecha la Alcaldía el Dr. Justo García Rayneri, hasta el 3 de enero de 1955, en que, ya electo el Sr. del Pozo, tomó posesión del cargo de Alcalde de La Habana.

Durante ese tiempo, el Ministerio de Obras Públicas, a cuyo cuidado están los parques de nuestra capital, realizó en el de la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes importantes obras de reparación y restauración del pavimento, bancos, rejas y jardines.



EL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA PIDE AL SR. ALCALDE QUE  
LA ESTATUA DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES SEA DEVELADA  
EN EL ANIVERSARIO DE SU ASCENSION A LA INMORTALIDAD  
DE LA GLORIA, EN SAN LORENZO.

El Ayuntamiento de La Habana, de acuerdo con la moción presentada por varios señores concejales, resolvió, en sesión ordinaria de diez de febrero, recabar del señor Alcalde que el develamiento de la estatua del Padre de la Patria en la Plaza de Armas que ostenta su nombre glorioso, se realizase el día 27 de febrero, por las fundamentales razones que en la misma se expresan. Dicha resolución fué aprobada unánimemente, puestos de pie los veintiún señores concejales presentes. He aquí la certificación del acta de dicha sesión:

*Benito Folgueras Rodríguez, Concejel Secretario del Ayuntamiento de La Habana, Certifico:* que en el Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento el jueves diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco (aprobada ayer), consta haberse adoptado — entre otros — el acuerdo que a continuación se expresa: "Pásase, acto seguido, a conocer — mediante la correspondiente lectura por Secretaría — de la siguiente moción, suscrita por los señores Fonseca, Gutiérrez Macún, Badías, Vega, Folgueras, Díaz Alvarez, Navarro, Oliva, Sánchez, Alvarez, Rodríguez Hidalgo, Esquivel y Salas Padrón, la cual copiada textualmente, dice así: "Al Ayuntamiento: Por cuanto: El Ayuntamiento de La Habana, en sesión celebrada el veinte y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, teniendo en cuenta el mensaje enviado por el Alcalde señor Justo Luis del Pozo con fecha veinte de dicho mes, acordó por el voto unánime de dieciséis Concejales presentes, que fuese retirada de la Plaza de Armas de esta ciudad, la estatua del rey Fernando VII y erigida en su lugar la estatua del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes que la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuen-

LOS FAMILIARES DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES EXPRESAN  
AL SR. ALCALDE SU FELICITACION Y RECONOCIMIENTO POR LA  
ERECCION DE LA ESTATUA DE AQUEL EN LA PLAZA DE ARMAS  
DE SU NOMBRE.

La estatua del *Rey Felón* fué retirada del pedestal, el día 15 de febrero, por obreros dirigidos por el escultor Sergio López Mesa, y en presencia del Historiador de la Ciudad de La Habana, y trasladada al Museo Municipal de la Ciudad, donde se encuentra actualmente, como propiedad que es del Municipio de La Habana.

El día 21, el Alcalde Municipal, Sr. Justo Luis del Pozo, recibió el siguiente expresivo testimonio de congratulación y reconocimiento del Dr. Carlos Manuel de Céspedes y Compañy, en nombre de todos los familiares del Padre de la Patria:

Habana, febrero 21 de 1955.

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto.  
Alcalde Municipal de La Habana.

Mi estimado amigo:

Mucho le agradecemos todos los familiares del Padre de la Patria su patriótico gesto inaugurando una estatua del que todo lo supo dar por Cuba.

Sea grande o sea chica, lo que sí constituye un monumento inmenso es lo que significa para nuestra ciudadanía ver, llenos de emoción, a nuestro Alcalde fijando esa estatua en un lugar público, regalándonos con algo que contribuya a robustecer nuestro carácter nacional, dándole preferencia a algo que es muy nuestro y muy cubanísimo.

Me honro con ser descendiente directo de Carlos Manuel de Céspedes, y, como tal, cumpliendo los deseos de toda la familia, tengo muchísimo gusto en hacer conocer a usted nuestro agradecimiento.

De usted atentamente,

*Dr. Carlos Manuel de Céspedes y Company.*





ALOCUCION DEL ALCALDE SR. JUSTO LUIS DEL POZO INVITANDO  
AL PUEBLO DE LA HABANA AL ACTO DE DEVELAMIENTO DE  
LA ESTATUA DE CESPEDES.

El día 26 fué publicado en todos los periódicos de la Capital la siguiente alocución del Alcalde Sr. Justo Luis del Pozo:

Al Pueblo de La Habana

Este domingo 27 de febrero se cumple un aniversario más de la muerte heroica, en 1874, del prócer insigne, Carlos Manuel de Céspedes, el patriota que con decisión y valor insuperables inició, el 10 de octubre de 1868, la Guerra de los Diez Años, realzando con el nobilísimo gesto de dar libertad a sus esclavos la hazaña para siempre memorable de dar vida y forma al ansia cubana de libertad alzándose en armas contra el poder de la Metrópoli. Carlos Manuel de Céspedes, el primero de nuestros grandes libertadores, fué asimismo el primer Presidente de la República de Cuba en armas. La lucha que él comenzó con tanto sublime arrojo como acendrado amor a su tierra natal habría de llevar, a través de sacrificios y vicisitudes sin cuento, al logro de la independencia de Cuba. Y por eso, la voz del pueblo, transida de veneración y gratitud, le ha conferido el título sin par de Padre de la Patria.

Esta fecha en que se conmemora el holocausto supremo del gran adalid ha sido elegida por el Ayuntamiento de La Habana para que en ella se dé cumplimiento al acuerdo de erigir en la antigua Plaza de Armas, que desde 1923 lleva el nombre preclaro de Carlos Manuel de Céspedes, la estatua del primer Presidente de la República de Cuba, erigida por iniciativa de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, en el lugar que antes ocupara la del monarca español Fernando VII frente al que fuera Palacio de los Capitanes Generales y sede del Gobierno durante la época colonial.



Como Alcalde Municipal de La Habana, invito a todos los vecinos de esta ciudad a manifestar su devoción fervorosa a la memoria de Carlos Manuel de Céspedes, concurriendo al acto de la develación de su estatua que se efectuará mañana domingo 27, en la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes a las 11 a.m. en punto, y me complazco en expresar la vivísima satisfacción de este Municipio ante el hecho de que la efigie que levanta en lugar de tan alto simbolismo sea el primer homenaje de carácter perenne que se rinde al Padre de la Patria en la capital de la República que él fundara.

Justo Luis Pozo y del Puerto,  
Alcalde de La Habana.



CON EXTRAORDINARIA SOLEMNIDAD Y DEVOCION SE REALIZO  
EL DEVELAMIENTO DE LA ESTATUA DEL PADRE DE LA PATRIA  
EL 27 DE FEBRERO DE 1955.

A las 11 de la mañana del domingo 27 de febrero, en que se cumplía el octogésimo primer aniversario de la épica inmolación del Padre de la Patria, del preclaro Carlos Manuel de Céspedes — que entró en la inmortalidad aquella otra mañana, de dolor y gloria, del 27 de febrero de 1874, luchando, él solo, contra las fuerzas españolas, en la prefectura que tenía el Ejército Libertador en el predio de San Lorenzo, a la vera del río Contramaestre, provincia de Oriente — se efectuó el develamiento de su estatua, con extraordinaria solemnidad y brillantez y fervoroso entusiasmo popular.

El ceremonial de este acto se desarrolló de acuerdo con el programa debidamente preestablecido por el señor Alcalde Municipal.

Ya desde las 10 de la mañana se encontraban en las calles adyacentes a la Plaza las fuerzas del Ejército, Marina y Policía, así como la Banda de Música del Estado Mayor del Ejército.

A las 11 en punto de la mañana, la Fortaleza de La Cabaña hizo las salvas de 21 cañonazos, cual correspondía a la altísima graduación que ostentó Carlos Manuel de Céspedes en nuestra Guerra Libertadora de los Diez Años, como primer Presidente de la República y primer Mayor General del Ejército Libertador.

Y mientras la Banda del Ejército ejecutaba el Himno Nacional, el señor Alcalde Justo Luis del Pozo develaba la estatua, que se hallaba cubierta por una gran bandera cubana, la que fué recogida por cuatro alumnos de las Escuelas Municipales, dos niñas y dos niños, blancos y de color, estrechamente unidos en su participación en este homenaje a Céspedes, como unidos estuvieron en la lucha indepen-

dentista por él iniciada en La Demajagua todos los elementos étnicos de la población cubana.

Los más efusivos elogios mereció la contemplación de la bellísima obra de arte ejecutada en finísimo mármol de Carrara por el notable escultor cubano Sr. Sergio López Mesa, quien resultó triunfante en el concurso celebrado el año 1953 por la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, según unánime fallo del jurado dictaminador.

Ocuparon la tribuna, al pie de la estatua, cuando se apagó el eco de los aplausos y ovaciones que al gran cubano tributó el numerosísimo público allí congregado, el Alcalde Municipal Sr. Justo Luis del Pozo y el Dr. José Manuel Cortina.

Finalmente, las fuerzas del Ejército, la Marina y la Policía se retiraron de la Plaza, desfilando frente a la estatua del Primer Presidente de la República de Cuba en Armas.

Entre las numerosas ofrendas florales figuraron las espléndidas coronas de las siguientes personalidades e instituciones:

Al Padre de la Patria. - El Presidente de la República.

Al Padre de la Patria. - Justo Luis Pozo, Alcalde de La Habana.

Al inmortal Céspedes. - El Ayuntamiento de La Habana.

A Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria. - La Junta Nacional de Arqueología y Etnología.

A Carlos Manuel de Céspedes. - El Ejército.

Al Padre de la Patria. - La Marina de Guerra.

Al V. H. Carlos Manuel de Céspedes. - Gran Logia de Cuba de A. L. y A. M.

Al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes. - La Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

A Carlos Manuel de Céspedes. - La Sociedad Colombista Panamericana.

A Carlos Manuel de Céspedes. - La Academia de la Historia de Cuba.

A Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria. - La Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.

A Carlos Manuel de Céspedes. - Los emigrados de la Independencia.

Al V. H. Carlos Manuel de Céspedes. - Resp. Logia Carlos Manuel de Céspedes. Habana.



Cada uno de los alumnos de las Escuelas Municipales depositó una flor al pie de la estatua.

No solamente el pueblo colmó toda la plaza y las calles circundantes, sino que, además, asistieron nutridas representaciones de organismos oficiales e instituciones culturales y cívicas, tales como el Senado y la Cámara de Representantes, el Ayuntamiento de La Habana, los Directores Generales del Municipio, la Oficina del Historiador de la Ciudad, la Gran Logia de Cuba, la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, la Academia de la Historia de Cuba, la Academia Nacional de Artes y Letras, la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, el Colegio de Abogados de La Habana, el Ateneo de La Habana, el Profesorado de los Colegios Municipales, la Asociación Nacional de Veteranos de la Independencia, la Asociación de Emigrados Revolucionarios Cubanos, el Ministerio de Educación, el Archivo Nacional, la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Municipal de La Habana, la Dirección del Museo y Casa Natal, de Martí, la Sociedad Colombista Panamericana, la Casa de la Cultura, representación del Municipio de Bayamo, los Historiadores de las ciudades de Matanzas y Cárdenas; representaciones de las Logias masónicas Carlos Manuel de Céspedes, Luz de Oriente, San Luis de Oriente, Logia Habana y otras de la República, Asociación Cultural Hebreo Cubana, Asociación de Poetas y Escritores, Ayuntamiento, Ateneo y Cultura Popular y Delegación de Veteranos de Matanzas, Ateneo de Cárdenas . . .



DISCURSO DEL SR. JUSTO LUIS POZO Y DEL PUERTO,  
ALCALDE MUNICIPAL DE LA HABANA.

Sres. Veteranos de nuestras Guerras de Independencia:  
Autoridades civiles y militares:  
Sr. Presidente y Concejales del Ayuntamiento de La Habana.  
Representaciones de organismos e instituciones:  
Señores de la Prensa escrita y radial.  
Conciudadanos:

Hace ochenta y un años que en un día como hoy ofrendó su vida en holocausto del empeño de libertad de los esclavos humanos y de la independencia política de nuestra isla de Cuba el abogado Carlos Manuel de Céspedes, que ha merecido el insuperable título de Padre de la Patria. Su vida extraordinaria de hombre que disfrutaba de los grandes privilegios del talento y de la riqueza la puso al servicio de un ideal que parecía imposible de alcanzar.

La historia lo presenta junto a la campana de su ingenio La Demajagua, ejecutando con su mano firme el tañido vibrante de un eco que el tiempo y la historia recogieron en formas diversas, porque despertó la conciencia de un pueblo pleno de virtudes, forjado en el sacrificio. La misma mano que produjo la guerra alcanzó con desinterés el plano de fraterna igualdad a los que sufrían bajo el signo infamante de la esclavitud. Su característica personal de hombre civilista le provocó grandes censuras, hasta ser depuesto del cargo de Presidente de la República de Cuba en Armas. Escribió la página memorable de Bayamo; contribuyó a que se dotara la República que presidía de una Constitución y protagonizó la luctuosa epopeya de San Lorenzo, que le franqueó con suprema dignidad el paso a la inmortalidad. La Historia llena muchas páginas con su anecdotario de generosa renunciación, y sólo en el Santuario Oriental de Santa Efigenia un pequeño busto habla de su reciedumbre moral y de su respeto al deber civil.

Una revista cubana — *Cuba Contemporánea* — en marzo de 1921, hace treinta y cuatro años, divulgó la idea de dar a esta plaza el nombre de Carlos Manuel de Céspedes. Dos años después, el Ayuntamiento de La Habana, a iniciativa del malogrado periodista Ruy de Lugo Viña, tomó el acuerdo, que nadie se ha preocupado de cumplir. El olvido mueve a tristeza. Los pueblos se van forjando con el recuerdo austero de sus leyendas y virtudes.

Debo declarar que el éxito de esta realización corresponde a los organismos e instituciones que, con los dignos y heroicos Veteranos de la Independencia, recogieron la idea y contribuyeron a su culminación, para que ella fuera como una lección viviente a las futuras generaciones de nuestro país.

La Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, que tuve la honra de presidir por designación expresa de mi gran amigo, líder del Pueblo y adicto sincero de las causas justas — el Mayor General Fulgencio Batista y Zaldívar — después de oír la aprobación emanada de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, creada precisamente para defender y conservar las tradiciones y obras de relieve aborigen y colonial, acordó emplazar aquí la estatua de Céspedes, lo que ha complacido altamente al Honorable Señor Presidente de la República. Hemos cumplido estos acuerdos.

La significación de las grandezas humanas y patrióticas no se mide por la importancia de las obras que encarnan su perdurabilidad. A veces nada puede superar el homenaje de una flor. (*Aplausos*).

La Patria está enmarcada en la conciencia del ciudadano, y el creyente no necesita imágenes fastuosas para testimoniarle su reverencia. Por eso Céspedes puso fe en la calidad, no en el número de hombres que habrían de ayudarle a alcanzar la libertad de su pueblo. No importan las acotaciones que se han hecho a este empeño de sustituir una estatua representativa de una página del gobierno colonial por la de este hombre de gran importancia histórica, superior al que llenó los ámbitos de su época. No hay razón para mantener la misma situación, porque este sitio debió señalarse al Padre de la Patria desde el mismo instante en que se instauró la República. Es lástima que pierdan su tiempo en estas pequeñas cuestiones los que deben dar a la Nación, para su conformidad y consolidación, todo cuanto en ella vive y alienta por su autoridad y su crédito. La Plaza no se ha alterado como Monumento Nacional ni se ha modificado como lugar de recreo, pero está santificada con la presencia de esta estatua, lección de grandeza que nuestro pueblo sabrá comprender.

Cumplido mi difícil deber, como Alcalde de la Ciudad, reitero que no es un monumento de gigantescas proporciones el que se



ofrece al ensueño de los devotos de Céspedes, pero es esa estatua modestísima cual su vida y su gloria la que muestra la dignificación del carácter, del sacrificio y de la vida inmaculada de quien es enaltecido fervorosamente por todos los cubanos con el título de Padre de la Patria. (*Grandes aplausos*).





## DISCURSO DEL DR. JOSE MANUEL CORTINA.

Señor Alcalde Municipal Justo Luis del Pozo:  
Señoras y Señores:

Mi querido y antiguo amigo Justo Luis del Pozo me hizo el honor de invitarme a hablar aquí, en este acto de profunda pasión cubana. En precisos conceptos él ha explicado los antecedentes y los acuerdos que los organismos competentes adoptaron para la erección de este monumento. Mis sentimientos patrióticos me impulsaron, en primer término, a aceptar la noble, aunque difícil tarea. Además, la invitación vino de un amigo como Justo Luis del Pozo, en quien me complazco en reconocer que, en su alta magistratura de Alcalde de La Habana, constituye un ejemplo extraordinario de probidad, ferviente y tenaz devoción al bien público y escrupuloso concepto de su responsabilidad ante el pueblo. (*Aplausos*).

¡Qué difícil es, señores, hablar de una cumbre moral como es Carlos Manuel de Céspedes! ¿Hacer su historia? Está grabada en alguna forma, en la memoria de todo cubano que merezca ese nombre. Quien no lo conozca, quien no lo recuerde, no merece haber nacido bajo este cielo transparente y azul. Por otra parte, estudiar la amplitud de su figura, en todos sus aspectos, me llevaría a desplegar el lienzo histórico de toda esa Cuba colonial en donde, en la más profunda noche de la opresión, surgió el relámpago del milagroso y temerario pronunciamiento de La Demajagua, que engendró la heroica y obstinada Guerra de los Diez Años, de la cual la Guerra del 24 de Febrero fué una reanudación. Entre las dos grandes batallas por la independencia de Cuba, lo que hubo fué una tregua.

Entonces, ¿qué hacer? ¿Usar de la pompa y reflejos de sonoros párrafos que, por la necesidad de la sintaxis o la congruencia de los conceptos, me alejarían de la vibración espiritual de este acto y de los corazones reverentes que me oyen? No. Hay otro método que puede ayudarme a cumplir mi deber de evo-



car la magnífica personalidad de Céspedes: me refiero a una de las prácticas de la devoción religiosa cristiana. En la Semana Santa, los fieles recorren el Vía Crucis en los templos, en estaciones que representan etapas del martirio y crucifixión de Cristo, el que abrió a los hombres, con su Divina Revelación, un horizonte infinito de esperanzas en la bondad de Dios Padre. En un campo distinto, emotivo, pero estrictamente cívico, evocamos nosotros algunas de las que podríamos llamar estaciones históricas, heroicas y trágicas, de la vida fulgurante de Carlos Manuel de Céspedes. En esta tarea de misticismo patriótico, yo iré delante como un cubano más. Voy a ir con ustedes, sencillamente, con el corazón en alto, a comentar y recordar algunos de los episodios trascendentales de la vida de ese cubano extraordinario que se llamó Carlos Manuel de Céspedes. Me acompaña en esta tarea y me da estímulo e inspiración ese grupo de Veteranos que aquí veo, cerca de mí, que vienen a recordar y enaltecer a su glorioso compañero de armas, reflejado en la estatua que acaba de ser develada. Para estos patriotas que ostentan el altísimo título de Veteranos Libertadores de Cuba, yo pido un homenaje y un gran aplauso. (*Prolongada ovación*).

En la historia se presentan circunstancias ante las cuales los razonamientos de la lógica nada significan. En esa difícil hora en que los senderos del éxito se cubren de tinieblas, se revelan los hombres de creación y síntesis, que cambian los rumbos de la historia.

La sociedad colonial cubana estaba en la más negra y desesperada situación. Ajusticiado Narciso López, fusilados Agüero y Armenteros, toda tentativa de rebelión era ahogada dura e implacablemente. No había nada que no condujera el espíritu al más tétrico pesimismo. Y, a pesar de todo, el cubano sentía arder en su corazón la necesidad fundamental de su vida moral: ¡la dignidad y la libertad! (*Aplausos*). Se reunían secretamente los patriotas en Santiago de Cuba, en Camagüey, en Las Villas, en La Habana; pero la actividad revolucionaria se manifestaba con más vigor en Santiago de Cuba. La mayor parte de los conspiradores querían organizarse y prepararse bien. El magnífico y venerable Francisco Vicente Aguilera, que presidió la primera Junta de Oriente, recomendaba una revolución bien organizada, con los elementos necesarios para triunfar pronto. Para esto pedía el aplazamiento por un año; en reuniones subsiguientes se acordó otro plazo de seis meses; luego, de tres solamente. A estas juntas concurría un hombre raro que, a la mitad de su vida, como San Pablo por Cristo en el camino de Damasco, había sido tocado por la Divinidad para que fuera factor providencial y determinante, piedra angular en los destinos de Cuba: Carlos Manuel de Céspedes. Asistía a todas las juntas impaciente y expectante.



tante; en una última reunión no estuvo presente Francisco Vicente Aguilera, y se acordó precipitar el levantamiento. Céspedes era partidario de la acción inmediata; él sentía la pasión contenida que se agitaba, violenta, en el corazón de los cubanos, y tenía fe en que esta pasión completaría los detalles y los preparativos que faltasen. Otros, también fervientes patriotas, alegaban problemas de previsión, de armamentos, de oportunidad política. Usaban de esa razón ponderada que yo respeto. A pesar de ello, reconozco la profunda intuición profética que tiene la pasión cuando llega en su exaltación a lo sublime, pasión a la que yo me uno cuando, como hoy, con un sentido romántico de reivindicación histórica, levanta aquí esta estatua. (*Grandes aplausos*).

¿Cómo se produce el hecho de La Demajagua? Yo rehuyo entrar en minuciosos detalles históricos y patéticos que, en este acto, peculiar, frenarían mis palabras. En medio de la excitación y la impaciencia de aquellos agitados días llega una noticia fatídica: el gobierno español se ha enterado de la conspiración y conoce a sus jefes e iniciadores. El telegrafista Ismael de Céspedes es el que informa: llegó un telegrama ordenando la prisión de todos los jefes, lo que haría fracasar seguramente el plan revolucionario. Saben del telegrama los conspiradores y entre ellos Céspedes; el día que se había fijado, precipitando los acontecimientos era el 14 de octubre. ¿Qué hacer? Carlos Manuel de Céspedes, sin consultar más ni esperar ninguna fecha, echa sobre sus hombros y la fortaleza de su corazón la decisión de sublevarse en la madrugada del 10 de octubre de 1868. Y con treinta y siete cubanos mal armados, en su ingenio La Demajagua, da el grito de libertad e independencia. ¡Y reta a España! (*Grandes aplausos*).

En ese día inmortal, Céspedes asumió la representación de todo su pueblo. Son esas inspiraciones que, providencialmente, influyen en la historia, y hacen que en un momento dado un solo hombre encarne y represente los destinos de un pueblo. Si no hay el 10 de octubre que forzó Céspedes, nadie puede prever qué nueva fecha hubiera surgido después del desastre. Los caudillos principales del levantamiento habrían sido detenidos y llevados a los presidios, o hubieran caído frente a los cuadros de fusilamiento. Céspedes, en aquella madrugada, con sus compañeros, lo arrojó todo, dominado por un fanatismo genial por la acción. El abismo no le importó nada. ¡Se lanzó a él con sus compañeros, y en aquel día se dió el grito de independencia y de igualdad para todos los cubanos sobre la base de la libertad! ¡Esa libertad que es el sol moral esencial para la vida y el progreso del pueblo de Cuba! (*Aplausos*).

El sentimiento revolucionario hervía en todos los ámbitos del pueblo. Céspedes interpretó mejor que los demás patriotas el va-



lor práctico inmediato de esa fuerza moral oculta, la misma que invocó Martí frente a los escépticos, cuando habló del subsuelo de los sentimientos del pueblo, durante su apostolado. No era cuestión de preparar, según comentó Martí, una revolución como se borda un canevá, cuidando de tejer hasta el último hilo. Las revoluciones que se preparan a la perfección fracasan, por lo general, precisamente cuando se está terminando de ensartar ese último hilo. Me refiero a las verdaderas y grandes revoluciones, a las que crean patrias, a las que levantan y son esenciales para el proceso de superación de la humanidad, y que se producen frente a un obstáculo insuperable que no puede ser eludido o dominado por ninguna otra vía pacífica y cívica. Esa es la única explicación y justificación posible de esas sangrientas convulsiones de la humanidad en que el calvario, la muerte y la gloria se juntan en síntesis grandiosa. La rebelión proclamada por Céspedes en La Demajagua representa la acción desesperada de Cuba frente a dificultades lógicamente insuperables.

Céspedes — para que se vea hasta qué punto este hombre era intuitivo en su fanática decisión de ir, como una tromba, a la conquista de la independencia — comenzó a pelear al día siguiente y atacó el pueblo de Yara, con su grupo de compañeros mal armados. Pero a Yara acababa de llegar un destacamento de soldados españoles. Los atacantes eran pocos e inexpertos . . . creían que con sus brazos y su valor temerario era suficiente. ¡Y fueron derrotados por las leyes inflexibles de la fuerza y de la guerra! Es decir, que en la primera noche y en la primera acción guerrera sufre Céspedes la primera prueba del temple de su carácter. Se cuenta que, galopando derrotado con doce compañeros en las sombras de la noche, llevando siempre a su Patria sobre sus hombros, alguien le dijo: “¡Todo está perdido!”. Y él se volvió al que tal dijo y exclamó: “¡No! Nada está perdido. ¡Con doce hombres se liberta a un pueblo!” Ahí está en esa frase el poder inmenso de una voluntad consagrada al sacrificio y a la acción, con dimensiones y magnitudes heroicas (*Aplausos*). En esas horas de iniciación, Carlos Manuel de Céspedes llevaba a Cuba, como un sagrado relicario, toda entera sobre su corazón.

Pocos días después se produjeron importantes levantamientos y se incorporaron nuevos sublevados. Hervía la guerra en toda la región de Santiago de Cuba y se propagó a Camagüey y al Centro; y lo que parecía un levantamiento audaz, fácil de dominar por el gobierno de España, se convirtió en la formidable, en la obstinada, en la sangrienta Guerra de los Diez Años.

La Guerra de los Diez Años fué un arsenal de experiencia, un arsenal de ejemplos y estímulos heroicos, y un arsenal de guerreros veteranos, con el concurso de los cuales pudo trabajar mejor Martí. (*Aplausos*).



Ahora examinemos otra estación o etapa de la gesta heroica de Carlos Manuel de Céspedes: la Asamblea Constituyente de Guáimaro. Reunida ésta, seis meses después del levantamiento de La Demajagua, surgió el problema de organizar el gobierno del pueblo sublevado. ¿Qué método debía seguirse? Gran cuestión que aún se debate, y sobre la cual gira todo el enfoque posterior de la conducta de Céspedes y sus conflictos con la Cámara de Representantes, y la influencia de su destitución en el resultado final de la guerra.

Céspedes, el 10 de octubre de 1868, asumió todo el Poder Ejecutivo. El tenía la preocupación de que la acción combativa de la Revolución debía ser rápida y constante; que debía producirse primero la liberación y emancipación de Cuba por métodos de lucha, en que la autoridad directora de la guerra no fuera mediatizada por reglamentaciones excesivas, que obstaculizaran la agilidad de movimientos y la energía concentrada en la unidad del mando supremo. Pensaba que luego vendría la hora de la organización republicana y regular del Estado por medio de Asambleas Nacionales, Cámaras, Tribunales y Magistraturas. Todo esto, ya en la serenidad del triunfo y la paz, convocando previamente al pueblo para que se diera a sí mismo el tipo de república o régimen que su voluntad escogiera como mejor y más adecuado. Consideraba que la acción revolucionaria de combate se debilitaba con la subdivisión de poderes, y que era necesario organizar una especie de gobierno republicano provisional de guerra, con un fuerte Poder Ejecutivo, que permitiera oponer a los golpes resueltos, duros y constantes de las autoridades de España, una sola dirección y una sola mano para conducir a los guerreros en la lucha encarnizada que era preciso sostener. Para Céspedes, el objetivo inmediato era pelear, triunfar con los métodos más adecuados, eficaces y contundentes.

En la Asamblea Constituyente se trató este arduo problema. Los Delegados allí reunidos trabajaron en la confección de una Constitución que abarcara no solamente los problemas de guerra, sino también los de jerarquía, instituciones y responsabilidades, propias de una república normal; pero que eran muy difíciles de cumplir y propicias a provocar continuos conflictos de poderes, dado el tipo de guerra que sostenían los cubanos. Céspedes creía que esa Constitución, que creaba un Gobierno complicado de tipo convencional francés, correspondía al período de paz, cuando fuera convocado el pueblo para que, en uso de su soberanía, organizara el gobierno definitivo. En la discusión de estas cuestiones, Céspedes se crece como un gigante de la ciudadanía. Es el Hombre de La Demajagua, iluminado todavía por la apoteosis de gloria de los días del triunfo de Bayamo; él ostentaba el rango de Capitán General de las fuerzas revolucionarias, título



que adoptó para la jefatura porque era el que el cubano entendía mejor entonces, ya que era el nombre representativo de la máxima autoridad que había conocido desde la conquista de España; y no era cosa de cambiar la psicología popular y ponerse a explicar, en el comienzo de la guerra, nuevos nombres de jefaturas de tipo clásico, en una rebelión realizada en las serranías y en los bosques, sin recursos suficientes, como no fueran el heroísmo, la audacia y el valor.

Los patriotas cubanos que formaron la Asamblea Constituyente de Guáimaro, a pesar de todas las objeciones, acordaron un gobierno que limitaba, dividía y debilitaba toda la autoridad que tenía Céspedes. La nueva Constitución separó la jefatura del Ejército de la magistratura presidencial; estableció que los Secretarios del Despacho, nombrados por el Presidente, tenían que ser aprobados por la Cámara de Representantes, y subordinó en forma constante todas las actuaciones del Poder Ejecutivo de la República en Armas a las legislaciones, acuerdos y decisiones de una Cámara que cambiaba de residencia continuamente.

Céspedes presidió la Asamblea Constituyente y fué nombrado Presidente de la República.

Triunfó en la Constitución acordada la separación de Poderes y la atomización de la autoridad. El romanticismo de las nuevas ideas políticas y revolucionarias, en boga en Europa, predominó frente a una realidad trágica, local y peculiar, que obligaba a usar métodos especiales para realizar la tarea, también especial, de vencer al poderoso gobierno de España. Céspedes, el Hombre de La Demajagua, se encontró con que su situación de caudillo iniciador quedaba mediatizada, y que los ímpetus de acción y combate que dominaban su espíritu iban a estar rigurosamente frenados y debilitados por el complicado mecanismo legal que acababa de ser creado por los representantes del pueblo revolucionario. El, que realizó la temeraria proeza de La Demajagua, pudo haber tenido una reacción contraria a ese método constitucional y pudo haberse dejado llevar por el fanatismo de sus convicciones y combatir y resistir ese sistema, que él estimaba había de debilitar la guerra y producir la derrota de la Revolución. Sin embargo, Carlos Manuel de Céspedes se sometió estoicamente a la voluntad del pueblo representado en la Asamblea Constituyente; y en un gesto que tiene pocos parangones en la Historia, se despojó de sus insignias de Capitán General y de todos sus atributos de mando directo del Ejército, los puso sobre la Mesa de la Asamblea... e inclinó la altiva cabeza ante la voluntad del pueblo allí representado. (*Grandes aplausos*).

Dió un ejemplo de abnegación, de civismo y de grandeza moral insuperables. No es el hombre de formidable audacia de la madrugada de La Demajagua, que asume solo la dirección de la



rebelión cubana en fecha resuelta por él. Aparece ya el insigne patriota abnegado, que sacrifica todo movimiento de orgullo y de arrogancia. No es sólo el Caudillo de La Demajagua, es también el glorioso cubano, ejemplo inmortal en nuestra historia, de grandeza republicana, dominio de sus pasiones y respeto a la Ley. (*Grandes aplausos*).

Sigue la guerra.

Céspedes, dentro de los frenos jurídicos creados, se tenía que mover en condiciones muy difíciles: de una parte, el ímpetu de su carácter y su decisión de Gran Capitán de la Libertad de Cuba; y, de otra parte, la opinión fluctuante de un Cuerpo Legislativo en donde la responsabilidad se diluye entre todos los miembros del organismo y que, como todos los gobiernos directos de asambleas, interfiere, demora y complica la eficacia de las decisiones de un jefe que tiene que actuar frente a situaciones diversas e inesperadas, con pocos recursos, y sustituir esas deficiencias con el valor, la estrategia y la rapidez. En una pugna en que luchan el espíritu del caudillo indomable que late en el corazón de Céspedes, y los reglamentos y disposiciones constitucionales que cohiben y diluyen su acción directora, pasan casi cinco años; es decir, que este hombre, a pesar de esas extraordinarias dificultades, levanta la guerra, la extiende a varias provincias y difunde, en el mundo entero, el prestigio de la encarnizada rebelión de Cuba. La llamarada revolucionaria se presenta inextinguible, sin que España la pueda vencer durante los cinco años en que él dirigió la guerra, aun dentro de las dificultades que provocaban las normas de la Constitución de Guáimaro.

Un Poder Ejecutivo militar y político fuerte, y con facultades propias, de acuerdo con la peculiar guerra que se hacía, o una república normal de tipo clásico, con separación de Poderes y responsabilidad permanente y minuciosa del Poder Ejecutivo ante la Asamblea Popular. He aquí la síntesis y la esencia del conflicto entre Céspedes y la Cámara de Representantes: dos métodos o principios inconciliables frente a frente y una sola tarea inmensa que realizar.

La historia va dando su fallo. Hay acontecimientos tan difíciles y confusos que los hombres no los pueden juzgar, sino en perspectiva, y con las distancias serenantes y esclarecedoras de la historia. Los hombres son dirigidos por ideas y pasiones. Estas ideas y pasiones, buenas y malas, se ajustan y armonizan algunas veces; y otras chocan y se arremolinan; y se producen catástrofes y grandes injusticias, a pesar de muchos de los factores que intervienen en los hechos. Los pueblos caminan con pasos de siglos, y por eso nunca deben desanimarse los hombres por los contratiempos, equivocaciones y fracasos que sufran. A la persistencia secular de la voluntad de progreso, a través del sacrificio y la



adversidad, debe Cuba su independencia y todo lo que hoy enaltece su nombre. Lo que salva a los pueblos es la calidad de su alma, es la profundidad de su fe y la nobleza de su corazón, que son los elementos que hacen posible la realización de ciertos ideales supremos que, de otra manera, perecerían entre las maldades que la flaqueza humana provoca sin cesar. Lo que es bueno fundamentalmente, lo que lleva hacia lo alto y hacia la vida perdurable, se impone en definitiva y triunfa, cuando el pueblo está formado por una estirpe distinguida y superior como es la del pueblo cubano. (*Grandes aplausos*).

Ahora viene otra etapa de suprema categoría moral de este hombre, que ennoblecó con sus magníficas virtudes de patriota y demócrata, la Guerra de los Diez Años que él inició.

El gran jefe, el caudillo, el hombre conocido en todo el mundo como el más alto representante de la Revolución cubana, el magnífico campeón de La Demajagua, al fin, después de muchas dificultades, es sometido por la Cámara a una acusación y juicio fundados en divergencias puramente legalistas, definidas e interpretadas por la misma Cámara que acusaba y juzgaba al mismo tiempo; y es destituido como Presidente de la República. El movimiento revolucionario que él impulsó decisivamente lo quita, lo separa de toda dirección, de toda intervención en el mando de la Revolución. Su obra redentora, la que él salvó con su audacia, acompañado de patriotas insignes, ya él no puede seguirla. Su anhelo por libertar a Cuba, que lo guiara en la mañana resplandeciente de La Demajagua, se desvanece. Ya no es, no puede seguir siendo, el Jefe de la Revolución Libertadora.

¿Qué pasa en la conciencia de este hombre generoso y fanático del patriotismo? ¿Reacciona contra la terrible decisión? No. Cuando fué electo Presidente por la Asamblea Constituyente, dijo al final de su discurso inaugural que él pedía a los cubanos el heroísmo para pelear contra el Gobierno de España; y que a cambio de eso, él ofrecía su abnegación. Cumplió su palabra, y su conciencia quedó unida por una milagrosa hermandad con la conciencia nazarena de Martí, cuando éste dijo: "Para mí la Patria, no será nunca triunfo, sino agonía y deber". "Póngase el hombre de alfombra de su pueblo". "La Patria necesita sacrificio: Es ara y no pedestal". (*Grandes aplausos*).

Céspedes queda destituido y pasa a ser simplemente el ciudadano Carlos Manuel de Céspedes, sin que se le dejara ninguna autoridad, derecho, ni prerrogativas.

Debemos preguntarnos aquí otra vez: ¿qué hizo Céspedes en aquel momento y después? Caudillo como lo era él, le sobraban partidarios y soldados para provocar en el acto una guerra civil que hubiera destruido las esperanzas de libertad de los cubanos. Entre esos jefes y tropas adictas estaban las del general Jesús





Pérez, que le ofreció apoyarlo, disolver la Cámara, y poner en sus manos el poder absoluto. El pudo haber reaccionado por la fuerza contra aquello que él consideraba erróneo y fatal para que triunfara la guerra. No lo hizo. Entendió que la Cámara de Representantes actuaba en uso de sus facultades, y que a él le tocaba, humildemente, sacrificar su soberbia — que no la tenía —, su orgullo — que lo tenía y con derecho a ello —, y su gloria de libertador de sus compatriotas, por la cual él estaba ofrendando todos sus bienes y su vida, la de sus hijos y de su familia. Con una majestad de sentimientos que produce veneración, inclina su altiva cabeza ante el hecho. Dirige un Manifiesto al Pueblo y al Ejército, que yo no voy a leer en su totalidad, porque prefiero dejar correr mis palabras al calor de la emoción que este acto nos produce. Sin embargo, hay un párrafo que debe ser reproducido textualmente y por eso lo voy a leer:

“La Cámara ha hecho uso de su prerrogativa, y acallando la más exquisita susceptibilidad, no me toca otra cosa que obedecer lo preceptuado en ese mismo Código fundamental que tanto me precio de venerar. En consecuencia, he dado inmediato cumplimiento a lo acordado por ese alto Cuerpo, dentro de sus atribuciones constitucionales. Como antes, como ahora y como siempre, estoy consagrado a la causa de la Libertad e Independencia de Cuba”. (*Grandes aplausos*).

¿Cuántos caudillos, en parecidas circunstancias, han dado este ejemplo en toda la historia del mundo?

Es difícil encontrar un contraste tan grande entre un temperamento de la magnitud indomable de Céspedes y la entrega al sacrificio y subordinación a la Ley, que tuvo en esa decisión de acatamiento pleno, que adoptó porque así creyó servir mejor a su Patria.

Ya destituido, se le mantiene en compañía del Gobierno entregando documentos, listas y papeles que se le pedían con hostil y reiterada insistencia por el Secretario interino de la Guerra, Félix Figueredo; hasta que por fin, después de dos meses, se le asigna como residencia un campamento abandonado llamado San Lorenzo, en donde había una pequeña prefectura, para que allí permaneciera en espera de órdenes e instrucciones del Gobierno. Sin ninguna escolta militar, acompañado solamente por dos familiares y un asistente, se dirige a San Lorenzo. El, que había sido el gran caudillo, el centro fulgurante de la Revolución, va modestamente a un lugar apartado de las estribaciones de la Sierra Maestra, a esperar instrucciones y permiso de la Cámara para ir al extranjero. Instrucciones y permiso que no llegaron nunca. No protesta ni se lamenta. Hay un silencio imponente y una estoica serenidad en Céspedes, que sus propios adversarios extrañan y consideran inverosímil e inexplicable.



¡Era que él había dado su vida y su alma a Cuba, y nada le importaba lo que le pasara en el tránsito final de su martirio!

Estuvo en el caserío de San Lorenzo dos meses. Su recio espíritu, que también tenía facetas evangélicas, lo llevó a enseñar las primeras letras a los niños de las familias que allí había. Y Céspedes, de hecho, estableció la primera escuela rural de campesinos que tuvo Cuba.

Una mañana, traidoras delaciones llevan a un pelotón de tropas españolas y guerrilleros a aquel lugar solitario. Era una acción segura y sin riesgos, porque Céspedes no tenía escolta. El ruido producido por la tropa lo oyen los habitantes de las casas y huyen al monte las mujeres y los niños. El Libertador, vestido siempre con esa pulcritud que también tenía su espíritu, sale de la casa y se enfrenta con la tropa. De pie, de pie y solo, sin ningún gesto de rendimiento ni de sumisión. ¡De pie! ¡De pie! ¡Era Cuba heroica que se erguía, rebelde y fiera, ante la muerte! Tira la tropa una descarga, pero no lo mata. Céspedes dispara su revólver. Vuelve a tirar la tropa y, bajo esa segunda ráfaga de balas, se desploma verticalmente el inmenso Céspedes, escribiendo con su sangre, en el cielo de Cuba, el grito de ¡Independencia o Muerte! (*Grandes aplausos*).

Veán ustedes: Céspedes quiso ser, y lo fué hasta morir, el símbolo de la voluntad indomable e inflexible de libertad e independencia del pueblo de Cuba. En medio de las amarguras que le producían las pugnas de la Cámara, él escribió, en cartas llenas de ternura y tristes premoniciones, a su esposa la Sra. Ana de Quesada: "Yo, que he de morir por Cuba en esta guerra, moriré sin ver su independencia. Esa vendrá después". Ya él había hecho el sacrificio total de su persona y su orgullo por la Patria. "Morirá mi cuerpo — pensó —, pero con el alma y la voluntad inflexibles. Y cuando mi cuerpo se desplome, ¡seré una bandera de guerra, pero también de sacrificio!".

Sublime bandera de abnegación y ejemplo para el pueblo cubano de todos los tiempos, para los guerreros de entonces y los veteranos libertadores de después, para los veteranos representados aquí y para los cuales yo pedí una ovación. (*Aplausos*). La muerte de Céspedes fué su más poderosa arenga de guerra. La que resuena hoy como ayer y que lo envuelve en un halo resplandeciente de gloria. Su respeto a la Ley y su abnegación democrática, lo enaltecen tanto como el gesto heroico de La Demajagua. Cayó como un héroe de la república romana; siempre en la línea de un amor fanático por la libertad y la independencia de su amada Patria. Patria cuya tierra quería él, como única recompensa, que fuera la que, en todo caso, abrigara sus restos mortales.



¿Cuál fué la fuerza profunda y poderosa que inspiró a Céspedes en aquella gesta de los Diez Años? ¿Cuál fué la energía moral que inspiró a otros esclarecidos patriotas, entre los cuales yo señalé, con respeto y veneración, a Francisco Vicente Aguilera? (*Grandes aplausos*). Yo dije que en esta ceremonia mis palabras debían tener algo de místicas, en el orden cívico; que yo iba a ir con ustedes a recorrer el Vía Crucis del heroísmo, la abnegación y el sacrificio de Céspedes. No me preocupa ésta o aquella belleza de forma. ¿Qué más belleza, señores, que el corazón? Y aquí veo y siento una emoción cubana tan profunda, que me recuerda los mejores tiempos del romanticismo patriótico cubano. Y mientras haya cubanos poseídos de una devoción por la Patria como la que vibra aquí, al pie de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, yo no tengo ningún escepticismo sobre los destinos de Cuba. ¡Los destinos de Cuba serán gloriosos y tendrán la magnitud de los héroes y estadistas que crearon la nación cubana!

¿Qué energía espiritual produce este fanatismo, esa aceptación del martirio y esa audacia que supera lo imposible, en ciertos hombres excepcionales? Esa fuerza es el patriotismo grande. No es el patriotismo una virtud decorativa, de banderas, oriflamas y bandas de música. El patriotismo creador es una especie de conciencia cósmica del hombre, que se forma por los factores emocionales más delicados que actúan sobre el corazón desde la infancia. Todo esto, unido a la influencia telúrica del medio físico de la Patria, desde el claro sol de la mañana hasta la penumbra estrellada de la noche. Y este conjunto forma un fondo emocional en la conciencia, que no se borra jamás. Esta aglutinación de sentimientos determina una profunda hermandad entre los hijos del mismo país, los une y solidariza en la dicha y en el dolor, en la gloria y en el desastre. Y cuando ese pueblo sufre y está atormentado y humillado por una dominación injusta, surge como una reacción de esa solidaridad moral en tensión de un país, el hombre de genial magnitud espiritual, el gran libertador, el gran estadista, que guía y saca a su pueblo del abismo o de la disolución. (*Grandes aplausos*).

Este patriotismo grande y fundador es el que tenía Céspedes y tenían sus compañeros; este patriotismo es el que explica la aceptación de los más grandes sacrificios. El que muere en una gesta de libertad, lo hace con la sensación de que si no ve el resultado de su obra, lo verán sus hermanos de la misma patria que lo sigan en el curso de las generaciones. En un momento dado, entre la Patria y el interés personal, los que pertenecen a la estirpe inmortal de los gigantes que fundan y libertan pueblos, se aprietan el pecho, se arrancan todo lo que es egoísta y personal, y, en el trágico dilema, dicen y resuelven: "Entre mis pasiones y mi patria, ¡primero la Patria!" (*Aplausos*). Esa fué la



altísima categoría del patriotismo de Carlos Manuel de Céspedes y sus compañeros. Ese fué el patriotismo de Martí y sus seguidores en la Revolución de Febrero. Ese fué el sentimiento que mantuvo las dos guerras, casi imposibles, de los cubanos, iguales, o superiores en dificultades, a todas las guerras de liberación del mundo. Yo quiero repetirlo aquí: ni en Grecia ni en Roma, ni en ninguna etapa de la historia, aun de América, se sostuvieron guerras que hayan superado en decisiones difíciles y abnegadas, en heroísmos personales que parecen leyendas, en episodios asombrosos de guerra, en tenacidad perseverante, en obstáculos enormes y sobrehumanos, a las guerras de liberación de los cubanos. (*Aplausos*).

Había en Céspedes un verdadero jefe, con todo el magnetismo y majestad que esta cualidad requiere en una revolución; había también un estratega; había un estadista. Pero había también un mártir. En el fondo de su alma, la misma llama del martirio que quemó el corazón y la vida de Martí en Dos Ríos, ardía en el corazón de Céspedes en San Lorenzo. Para él, la Patria fué sólo agonía y deber. Cuando su hijo Oscar fué hecho prisionero, el Jefe del Ejército español le envió un recado, sin medir la magnitud de montaña moral que era Céspedes: "Si quiere que su hijo salve la vida y sea libertado, le pedimos que se embarque al extranjero. No le ponemos ninguna otra condición". Y Céspedes le contestó: "Oscar no es mi único hijo: soy el padre de todos los cubanos que han muerto por la revolución". (*Grandes aplausos*). Dos o tres días después de recibida por el Jefe español la respuesta de Céspedes su hijo Oscar fué fusilado. Otro murió de inanición en la guerra. Cuando esto ocurrió, el caudillo estaba todavía al frente de la Revolución y ya su respuesta hacía pensar en la corona del martirio que se fijó sobre sus sienes en la tragedia de San Lorenzo. Ese espíritu de sacrificio fué en él permanente: sus hijos y familiares, todo lo que era caro a su corazón, toda su estirpe, debía de marchar a la guerra. Esta era la decisión de Céspedes: todo por la libertad de Cuba. ¡Así fué Céspedes! Los cubanos lo llaman desde entonces, con reverente unción, Padre de la Patria. (*Grandes aplausos*).

En los primeros tiempos no fueron estudiados ni apreciados en su debida proporción ciertos aspectos de la personalidad política de Céspedes, sus condiciones de republicano, de estadista y demócrata. Primero por el brillo de La Demajagua, y luego por el oleaje de pasiones producido por la destitución de Céspedes que la posteridad califica de injusta. Después, eminentes historiadores cubanos han ahondado en la materia y han estudiado acuciosamente la trágica vida del héroe, cuya actuación en La Demajagua y luego destitución y muerte influyeron decisivamente en el resultado final de la Guerra de los Diez Años. Todo



lo que he dicho me lleva a condensar mi juicio en esta síntesis: fué un gran estadista, fué un gran patriota, fué un demócrata de virtudes excepcionales y fué un gran caudillo libertador. Refundido, todo esto, en un mártir del patriotismo de abnegación sin límites. ¡Toda su personalidad honra a Cuba y a nuestra estirpe y glorifica nuestra historia! (*Grandes aplausos*).

Hablo ante esta estatua de Céspedes erigida aquí, en un sitio especial y único de nuestra historia colonial, como iría a hablar en cualquier lugar en que una circunstancia análoga se produjera: lo mismo en la montaña que en la llanura, en cualquier parte de Cuba y del mundo, en los riscos de una montaña o sobre los derruidos murallones de una fortaleza. ¡Donde quiera que se alce un símbolo de Céspedes, me inclinaré para venerarle y loarlo! (*Grandes aplausos*). Que se hagan, además de éste, otros muchos monumentos para Céspedes. ¡Todos serán pocos para representar el respeto y el amor que la Patria le debe a este cubano excepcional, que figura, por su talla, entre los más grandes y austeros libertadores del mundo!

Y ahora que estoy hablando de problemas de la Patria en relación con Céspedes, ¿puedo separarme totalmente del momento actual? ¿Puedo olvidar que hablo al pie de la estatua del Padre de la Patria y no referirme a las inquietudes morales que hoy sienten los cubanos?

Hemos avanzado mucho en el orden material en estas últimas décadas: tenemos muchas cosas buenas, bellas y ricas, y aún podemos avanzar más. Pero hay cierta recóndita pena en la sociedad cubana. Hay divisiones que nos separan y que pueden y deben ser zanjadas, que deben ser resueltas. El resentimiento y el odio prolongado destruyen el progreso de los pueblos y envenenan la esperanza, que es el aliento de la vida. Toda fórmula elevada que aclare el porvenir, debe ser acogida favorablemente. Hay que mirar adelante. La historia no retrocede. El pasado sólo sirve para prevenir y estudiar el futuro; hay que ahondar y usar en toda su eficacia el mecanismo de la democracia, que se creó como sistema político de lucha, para evitar y eludir la violencia como norma para zanjar graves querellas políticas. La violencia no resuelve nada. Sólo engendra un péndulo sangriento de interminables revanchas. ¿No practican el método pacífico de acción cívica los franceses, en medio de las enormes dificultades políticas por que atraveisan? ¿No lo practican también los ingleses, sorteando radicales cambios económicos y sociales, superados siempre por el talento político y el dominio de sí mismo, que tiene ese gran país, maestro del mecanismo democrático del mundo? ¿Qué tenemos nosotros menos, en la inteligencia, que esos pueblos, para no aspirar pacíficamente al libre juego de las ideas, y encontrar razonable transacción en todas las dificultades



que últimamente ha atravesado nuestro proceso democrático? Cuando los ciudadanos tienen principios políticos verdaderos, tesón y civismo, pueden orientar y conducir los destinos de la Patria sin más violencia que la fuerza de las ideas.

En toda la humanidad hay una ansiedad inmensa por asegurar la paz moral y material del mundo. Cuba también necesita, imperiosamente, la paz material y, sobre todo, la paz moral. A ésta llegaremos fácilmente mirando hacia adelante nada más, si hay garantías cívicas y seguridad para todos. El futuro debe crearlo el libre juego de las ideas. ¡Por la Patria se puede transigir sin deshonor! (*Grandes aplausos*).

Con el anhelo de estimular la paz moral entre los cubanos, te invoco a ti, Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria, que lo diste abnegadamente todo, y también tu hijo, para que muriera por Cuba: ¡difunde la purificación espiritual de tu ejemplo e inspira a los cubanos para que no lleven sus luchas al encarnizamiento inútil e infecundo! Nadie debe perseverar en la discordia si tiene abierto el futuro y garantizado el campo de la lucha cívica dentro de las leyes constitucionales. El odio es un tóxico que los pueblos superiores tienen que eliminar pronto para poder progresar. Marchemos hacia adelante en la ruta de nuestro destino, con plenas y patrióticas garantías. Sólo así, sorteando los graves escollos económicos y políticos que nos rodean, ¡Cuba será la gran nación que vislumbraste tú, Padre de la Patria, al proclamar la independencia en la cumbre de La Demajagua! (*Gran ovación*).

(Versión taquigráfica de Pablo Gassó).



AUTORIZADAS Y EXPRESIVAS MANIFESTACIONES EN PRO DEL  
CAMBIO DE LA ESTATUA DE FERNANDO VII POR LA DE CARLOS  
MANUEL DE CESPEDES.

Muchas y muy autorizadas y elocuentes han sido las manifestaciones de aprobación en pro del cambio de la estatua del Rey Felón por la del Padre de la Patria, en la Plaza de Armas que lleva el nombre glorioso de éste, publicadas en la prensa habanera o enviadas directamente al Sr. Alcalde o a nosotros.

En la imposibilidad de recogerlas todas en este libro, reproduciremos las que fueron hechas a raíz del develamiento de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes.

Del Ing. Mario Guiral Moreno, en artículo titulado *¡Viva Cuba Libre!*, *El Mundo*, La Habana, febrero 18, 1955:

El martes 15 de la semana en curso, aniversario de la explosión que destruyó el crucero *Maine* en la bahía de La Habana, hecho que de un modo decisivo influyó en la declaración de la guerra hispano-cubanoamericana, ha tenido efecto en esta capital un suceso que ha hecho brotar de nuestros labios esta exclamación de júbilo incontenible: ¡Viva Cuba Libre!, al ver convertido ya en realidad el propósito, durante largos años acariciado por todo el pueblo cubano, de erigirle una estatua al Padre de la Patria, en la capital de la República que él contribuyó a fundar, al lanzar el grito de independencia, el 10 de octubre de 1868, en su finca *La Demajagua*, de la provincia de Oriente.

Nos referimos a la remoción de la estatua del rey Fernando VII, del pedestal que ocupaba en la Plaza de Armas, para colocar en su lugar la de Carlos Manuel de Céspedes, en esa plaza que desde el 24 de febrero de 1923, lleva su nombre, en virtud de un acuerdo tomado por nuestro Ayuntamiento, recogiendo una iniciativa de *Cuba Contemporánea*, la inolvidable revista



que dirigíamos en aquella fecha, de honrar la memoria del insigne prócer bayamés, dándole a dicha Plaza de Armas su glorioso nombre, y levantando en ella la estatua del Mártir de San Lorenzo, frente al edificio que fué, durante la época colonial, residencia de los capitanes generales que gobernaron esta isla en representación de la metrópoli hispana.

Largo ha sido el proceso seguido para lograr la consumación de ese patriótico propósito, y grandes las dificultades que ha sido necesario vencer, hasta el instante de ver convertido en realidad tal proyecto, ante la oposición de quienes, invocando razones especiosas, crearon obstáculos para impedir su realización, alegando, entre otros motivos, el de ser demasiado modesta, en relación con los altos merecimientos del prócer insigne, esa estatua que había de reemplazar en su pedestal a la del Rey Felón, que, por haber dejado en su patria un execrable recuerdo, no tiene en ella ninguna obra escultórica que lo rememore, en contraste con lo que hasta ahora ha venido ocurriendo en Cuba, donde quedaron dos estatuas suyas al cesar la dominación española: una en Matanzas, que desde hace muchos años se hizo desaparecer del sitio en que estaba; y la que ahora ha sido desplazada de su pedestal para ir a ocupar un lugar en el Museo Histórico de la Ciudad, como pieza de triste recordación para los habaneros, que en tal concepto habrán de conservarla, no obstante su escaso valor artístico.

A partir del próximo día 27 del mes actual, en que habrá de ser inaugurada la estatua de Céspedes, ejecutada en mármol por el notable escultor Sergio López Mesa, tendrá el Padre de la Patria la *primera estatua que le erige en Cuba, después de más de medio siglo de lograda la independencia e instaurada la República*, haciendo cesar por el momento lo que hasta ahora constituía un olvido inconcebible y una manifiesta ingratitud con el prócer a quien tanto debe nuestra patria.

A la realización de este homenaje han contribuído de un modo decisivo y eficiente la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba, que tomó los acuerdos procedentes para llevar a cabo el proyecto; el actual Alcalde Municipal de La Habana, señor Justo Luis Pozo y del Puerto, y el Ayuntamiento habanero, que se mostraron firmemente resueltos a convertir en realidad la erección del monumento; la Academia de la Historia de Cuba, la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales y la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, que tomaron acuerdos favorables a la realización del homenaje a Céspedes, interpretando el sentir de todo el pueblo de Cuba; y el doctor Emilio Roig de Leuchsenring, Historiador de la Ciudad y Presidente de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, cuyas tesonerías gestio-





nes personales se han visto al fin coronadas por el éxito; a todos los cuales se deberá que el Padre de la Patria tenga en la capital de la República, desde el 27 del mes en curso, fecha aniversario de su gloriosa muerte, el monumento que no había sido posible erigir hasta ahora, a pesar de haberse dispuesto su ejecución por la Ley de 12 de abril de 1919 — hace más de treinta y cinco años —, que concedió un crédito de \$175,000 para levantarlo; hecho elocuentemente demostrativo de que el Padre de la Patria seguiría careciendo de todo homenaje en mármol o en bronce si se hubiera persistido en la idea mantenida por el extinto Consejo Consultivo y demás opositores de la estatua próxima a ser inaugurada, de erigirle un grandioso monumento, extemporáneamente propiciado ahora por quienes nada hicieron anteriormente para llevar a cabo su realización, y que seguramente hubiera tenido tantas o mayores dificultades que las surgidas en la ejecución del monumento a Martí, quien tampoco habría recibido hasta ahora el homenaje de su pueblo, si éste no se hubiera apresurado a levantarle, por suscripción popular, la modesta estatua que fué erigida, al comenzar la República, en el Parque Central.

Desde hoy tiene su estatua en La Habana Carlos Manuel de Céspedes, quedando por saldar aún una deuda análoga con el general Calixto García Iñiguez y el bayardo Ignacio Agramonte. Cuando esto ocurra, si para entonces vivimos todavía, volveremos a exclamar como ahora ¡Viva Cuba Libre!

Del Dr. Emeterio S. Santovenia, Presidente de la Academia de la Historia de Cuba:

La Habana, febrero 18 de 1955.

Año del Centenario del General Emilio Núñez  
y Rodríguez.

Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto.  
Alcalde Municipal.  
Ciudad.

Señor:

La Academia de la Historia de Cuba en su sesión ordinaria del día de ayer acordó, por unanimidad, felicitar a usted por la erección de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas, bautizada hace años con el nombre del egregio cubano, aunque sigue la Corporación aspirando a que el Padre de la Patria tenga, además, el gran monumento que desde que se presentó el proyecto Torriente en el Senado de la República anhela ver convertido en realidad.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

Al comunicarle este acuerdo aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de nuestra consideración más distinguida. Muy atentamente de usted,

Dr. *Emeterio S. Santovenia*  
Presidente.

Del Prof. Manuel I. Mesa Rodríguez, en carta al Sr. Alcalde de La Habana, de 19 de febrero de 1955:

Como cubano, como profesor, como historiador (Individuo de Número de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales) y como miembro del jurado que escogió la obra del escultor López Mesa, me es grato consignar la satisfacción que siento ante el hecho de haberse colocado ya la estatua del gran demócrata Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas que desde 1923 lleva su nombre. La gloria y el honor que usted acaba de conquistar la historia se encargará de anotarlos — ya lo está haciendo — en las páginas de oro cubanas. Usted ha venido como cubano a dar una gran lección de cómo se hacen las cosas de la patria sin temor al alarido descompasado de los que parece que aun añoran al amo o aspiran a la medalla condecorante de la vieja ex metrópoli, con alardes de españolismo de la peor calidad, pues defienden lo que los mismos españoles vituperan y desprecian.

Puede estar tranquilo — yo sé bien que usted lo está — señor Alcalde, ante la afirmación de los que se oponen so pretexto de defender la Plaza y encubiertamente defienden lo otro, diciendo que se amengua a Céspedes porque esté en el mismo sitio en que estuvo demasiado tiempo la estatua del monarca, cuya debió desaparecer con el advenimiento de la Independencia, porque han olvidado esos señores — poco documentados por cierto — que donde está la de Martí desde hace medio siglo, estuvo antes la de Isabel II, y nadie dijo entonces, ni después, que ello iba en desdoro del Apóstol. Además, si fuera de tipo histórico la defensa estaría también en quiebra, pues originalmente la Plaza no tenía tal estatua, la cual aparece ahí después de 1835, en que los esclavistas negreros, con el tirano Tacón, realizan el acto de adulación de erigir el monumento al que ellos llaman El Deseado.

Resulta asombroso ver o leer la defensa de los que reclaman para Céspedes una estatua gigantesca (que saben de difícil ejecución y que demorará en lograrse con lo que se dilata su existencia, que es el deseo), habiendo entre ellos quienes por razón de sus cargos pudieron hacer viable el empeño y jamás se ocuparon de ello. Creo más que ellos, que Céspedes como Martí puede y debe tener no dos sino diez en la Capital de la República y además, una en cada pueblo agradecido a los que iniciaron los



dos movimientos que han hecho posible que sean lo que son, lo que acaso no hubieran nunca sido.

Ahora, a los cincuenta y dos años de República, ya tiene Céspedes su primer estatua, muy buena, pero que como no fué propiciada por ellos se duelen y hablan del valor en dinero de la estatua olvidando que éstas no se miden por los pesos que cuestan sino por el alma que en ellas vive, y en ésta de López Mesa hay un sentimiento de grandeza y de sencillez que quizá no puedan ver los resentidos, los mal agradecidos que a su gesto, le deben lo que hoy tenemos o los que están obligados a con-graciarse con los borbonistas de último cuño.

Gracias a usted y al Ayuntamiento de La Habana que con usted comparte el gobierno de nuestra Ciudad tiene ya su estatua — una estatua — Carlos Manuel de Céspedes. Y, esto es lo que quiere agradecerle un habanero, más cubano que habanero, que vivió con el alma apretada el instante de ver colocar la estatua del Padre de la Patria en la Plaza de Armas.

Del Dr. Waldo Medina, en trabajo *El Mártir de San Lorenzo, El Mundo*, La Habana, 26 de febrero de 1955:

Cúmplese mañana un aniversario más — ochenta y uno desde su muerte heroica entre los breñales de San Lorenzo — del legítimamente llamado Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes. Es buen tiempo para recordar, aunque dé vergüenza hacerlo, a aquellos que, como decía Martí, se llevaron toda la gloria por delante con tal desinterés y espíritu de sacrificio que hay veces en que se desea el libro en que se cuentan sus hazañas.

Releyendo una vez más al *Carlos Manuel de Céspedes* de Griñán Peralta, tan bien escrito, tan riguroso e imparcial en sus juicios y caracterizaciones, me pregunto angustiado por qué no se tiran a voleo varias docenas de miles de estos ejemplares a todas las escuelas públicas y a las privadas, con la obligación (imponiéndoles sanciones, si no lo hicieren, a los directores de las mismas) de periódicas lecturas entre los alumnos para que las nuevas generaciones de cubanos sientan pasión ejemplar por nuestro héroe y no quieran para ellos y los hijos de ellos más gloria ni mayor esmero cívico que imitar en lo posible, así en la vida doméstica como en la vida civil y pública, la gloria limpia y la vida virtuosa de Carlos Manuel de Céspedes.

Para hablar de los hechos sublimes de este hombre las palabras parecen poca cosa. De ahí la necesidad de mostrárselos a las generaciones venideras en la forma más amable y pedagógica posible, ahora que "la historia con sus pasiones y justicias lo ha moldeado y mordido a su sabor". Sobre todo en nuestro medio ambiente capitalino cada vez más desnacionalizante y cosmopo-



lita, donde para cualquier cosa se hacen muchas cosas que no conducen a nada edificador para la nación, sólo por la vanidad de dar dinero para que figuren los nombres de los que no han hecho otra cosa que hacer dinero, y algo peor, contra la patria, que es de todos y para todos los tiempos habidos y por haber, presentes y futuros.

Llevar, pues, en los libros y el alma la vida del Padre de la Patria constituye sin duda su mejor monumento, que no excluye por supuesto que se le erija, como se ha hecho con muy buenas razones cubanas, ése que ahora se levanta en la Plaza de Armas, justamente — y así tenía que ser y no de otro modo — sobre el pedestal del Rey Felón, Fernando VII, que mandó a fusilar al primer revolucionario de Cuba, el padre Félix Varela, por liberal y defensor de la constitución liberal de Cádiz, maestro de libertad e independencia cubana de Carlos Manuel de Céspedes. Y que vayan los 27 de febrero a llevarle flores, como a Martí, los niños todos de las escuelas no sin antes escuchar la palabra honrada y veraz de los que en esa plaza, y al pie de la estatua de Céspedes, digan como en oración, “a la luz del alma” lo que el alma cubana reclama en las palabras y los hechos del padre de nuestra patria.

Resulta incomprensible y hasta absurdo que después de tantos años de reclamársela, y en un país como el nuestro de tan difuso y larvado nacionalismo, haya cubanos responsables que se opongan a la armoniosa y adecuada estatua de Carlos Manuel de Céspedes hecha en buena hechura clásica por el escultor López Mesa que ahora admiramos en la Plaza de Armas. La insidia suele tener muchos otros nombres. En nombre de la Orden Nacional Martiana de la Rosa Blanca y en el mío propio ofrezco los mejores parabienes al alcalde señor Justo Luis Pozo, al Historiador de la Ciudad de La Habana, Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, y desde luego, al escultor laureado y concursante vencedor López Mesa, por el indudable acierto que han tenido al realizar esta obra de genuina justicia histórica.

Del Dr. Herminio Portell Vilá, autor del muy valioso estudio *Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria Cubana* — y de quien hemos transcrito extractos de los varios trabajos por él publicados en defensa del desplazamiento de la estatua de Fernando VII y colocación de la de Carlos Manuel de Céspedes — en el artículo *La muerte de Céspedes*. (*Bohemia*. La Habana, febrero 27, 1955) donde esclarece todos los pormenores de la ascensión a la inmortalidad de la gloria del Mártir de San Lorenzo, y refuta la falsa versión de su suicidio:



Es ahora, al cabo de ochenta y un años, cuando Carlos Manuel de Céspedes tiene su primera estatua en Cuba. Hay bustos, lápidas conmemorativas, túmulos funerarios, etc., que recuerdan al héroe y al mártir de la independencia de Cuba; pero en este país en que se pueden recaudar con facilidad cien mil pesos para un monumento patrocinado por los españoles, nunca se le erigió una estatua, como una prueba más de la indiferencia con que se mira a la gloriosa epopeya libertadora y a los hombres extraordinarios que la hicieron posible con sus heroísmos y sus sacrificios.

La ciudad de La Habana, en la que Céspedes vivió como estudiante universitario desde 1835 hasta 1838, acaba de colocar en la antigua Plaza de Armas, frente al Palacio de los Capitanes Generales que fué el centro del despotismo colonial, la hermosa estatua de mármol de la que es autor el escultor cubano Sergio López Mesa, ganador del concurso convocado al efecto cuando se conmemoró el cincuentenario de la instauración republicana.

Y, no obstante haber sido destituido del cargo de concejal del Ayuntamiento de La Habana, para el que había sido electo, por el actual gobierno, al que pertenece el Alcalde Sr. Justo Luis del Pozo, felicita a éste por haber desplazado la estatua de Fernando VII y erigido en su lugar la de Carlos Manuel de Céspedes.

Nunca creí — expresa al final de ese trabajo — que llegase

el momento en que tuviese que elogiarle por una iniciativa cubana. Me equivoqué, sin embargo, y desde aquí elogio su iniciativa y la resolución que ha necesitado para llevarla a cabo ante el coro de los defensores de la "reconquista". Fernando VII no fué un buen rey para España, para América o para Cuba, como se ha pretendido, y fué siempre un mal hijo y un mal hombre. Ya no habrá que explicar a los curiosos por qué en la Plaza de Armas se conservaba la estatua del "Rey Felón", que no fué parte de esa Plaza de Armas hasta 1834, en tiempos de Tacón; pero al explicar que al fin y al cabo el Padre de la Patria tiene una estatua en La Habana habrá oportunidad de hacer mucha historia de cubanía, que tonifique y avive los sentimientos patrióticos de nuestro pueblo.

Del Dr. Juan J. Remos, en su trabajo *La estatua que nos faltaba*, único artículo que vió la luz en el *Diario de la Marina* (marzo 2, 1955) favorable a la erección de la estatua de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas de su nombre, pues este periódico



fué el más tenaz defensor del mantenimiento de la estatua del Rey Felón en dicho lugar:

Hace años publiqué un artículo en esta columna, que titulé *La Estatua que nos falta*; me refería a la de Carlos Manuel de Céspedes. En dicho artículo hacía referencia a la Ley Torriente y a la de Santovenia (reproductora, en su esencia, de aquélla); ninguna de las cuales había logrado plasmarse en realidad, si-guiendo, por tanto sin el homenaje en piedra o en bronce quien debió ser uno de los primeros en recibirlo de su pueblo agrade-cido. Ahora, el Municipio de La Habana ha erigido la estatua que nos faltaba, obra acertada del joven escultor Sergio López Mesa, y el domingo quedó inaugurada. La ciudad ha cumplido: falta ahora el monumento de que es digno el primer Presidente de la República en Armas, y que deberá ser producto de la con-tribución nacional. Ya en la capital de la Isla no se advierte, por lo menos, la ausencia de algo que hable a las generaciones que conviven y a quienes nos visitan, de la devoción patriótica ha-cia quien ha sido, sin duda, una de las figuras más gloriosas de la gesta emancipadora; y junto con Martí, el gran Fundador.

Una palabra enterada y artística, la de José Manuel Cortina, exaltó las virtudes del insigne repúblico. Con sumo acierto, el gran tribuno supo repujar, con su verbo sobrio y elegante, las estampas más significativas de la vida del héroe, extrayendo de su guión dramático, los momentos que mejor destacaron el alto sentido moral, democrático y patriótico, que animaron al hombre de La Demajagua. La oración de Cortina fué digna a la vez de la fama del orador, en quien el difícil arte de hablar en público tiene su más alto representativo. En Cortina prevalece vigente el prestigio de la oratoria, y sigue vigente su sitio principal, por-que él no ha sido de los que han marchado con el progreso de la vida; y así, su elocuencia que admiramos hoy, no es la misma que admiramos en un pasado que ya va siendo lejano; razón por la cual es hoy tan joven en la tribuna como lo fué cuando en nuestros años estudiantiles comenzamos a admirarle y aplaudirle.

No ha pasado la oratoria, ni pasará. Su poder y su influencia siguen siendo los mismos que le dieron preponderancia a lo largo de la historia. Lo que sucede es que muy pocos cuentan con las fa-cultades excepcionales que concurren en Cortina; en el que se funden, con las cualidades clásicas del orador (de las que no puede prescindirse) la renovación de su decir y la vigilancia de su talento. Fué un acierto su designación para hacer el panegírico del Padre de la Patria, en acto de tan alta expresión cubana como éste a que me refiero hoy. El recuerdo del ilustre prócer reque-ría un evocador de la talla intelectual y artística de Cortina, escultor oratorio de otras figuras señeras de nuestro pasado sem-



brador. La inmensidad de Céspedes cobró alientos en la magnitud literaria de este magnífico cultor de la elocuencia bella y viva.

La figura de Céspedes es de las más apasionantes entre cuantas integran el rico retablo de nuestra independencia. Fué hombre polémico y vivió en la polémica; y para que esta peculiaridad no faltara, su estatua surge en medio de una polémica; polémica que, desde luego no roza siquiera la grandeza del Fundador; pero que indudablemente, ha dado fuerza mayor aún a la oportunidad en que se erige la bien trabajada obra de López Mesa. Hombre de extraordinarias condiciones humanas, sirvió para que Cortina subrayara, en sus párrafos más felices, las singulares aristas de sentido creador, de serenidad patriótica, de cristiano renunciamiento, de valor y arrojo, de fe democrática, de sinceridad constructiva, que tanto distinguieron la vida de Céspedes, y que constituyen un haz de ejemplaridades que deben servir de perenne lección a todos cuantos hoy disfrutamos el producto de sus sacrificios, como el de tantos otros cubanos eminentes que todo lo ofrendaron por la consecución del ideal republicano.

Laboriosos cubanos han trabajado en la interesante biografía del "Mártir de San Lorenzo". José Martí lo invocó con unción; cubanos del ayer distante lo enaltecieron y trazaron el itinerario de su existencia: Manuel Sanguily, José Joaquín Palma, Calcagno, Juan Ignacio de Armas, Manuel Anastasio Aguilera; su propio hijo, Carlos Manuel de Céspedes y Quesada; cubanos contemporáneos nuestros han escrito, en conjunto o parcialmente, sobre aquella vida tan abundante en rasgos edificantes: Hermínio Portell Vilá, Rafael Esténger, Miguel Angel y Néstor Carbonell, Griñán Peralta, Pérez Cabrera, René Lufriú, Gerardo Castellanos, Carlos Márquez Sterling. Esta oración de Cortina, de haber sido tomada taquigráficamente, se sumará honrosamente a esta valiosa bibliografía.

Cuando nos hallamos frente a uno de aquellos cubanos gigantes del siglo XIX, comprendemos más, y más nos dolemos, de nuestras flaquezas. No dejaron de tenerlas ellos, como hechos, al cabo, del barro humano; pero su virtud superior consistió en que pusieron siempre a Cuba por encima de las bajas pasiones que pudieran rondar sus corazones. El amor a Cuba no fué una mera frase, sin contenido en la realidad, sino fué una realidad que no necesitaba la fórmula retórica. El propio Cortina recordó la austera personalidad de Francisco Vicente Aguilera, que parece tallado en sublime rectitud cubana, y que supo, como Céspedes, acallar los dolores íntimos que vienen del ímpetu extraño, y ejercer con beatitud franciscana el renunciamiento fecundo, cuando a su juicio lo demandaba Cuba.

Abogado de primer orden, poeta, dramaturgo, apasionado por la música, Céspedes aportaba a su proyección patriótica el acervo de su sólida cultura. Su manifiesto, al iniciar la lucha el 10 de Octubre, entraña el pensamiento de un estadista; y en todos los actos de su vida pública se marca la huella de un hombre superior. Nuestra patria ha tenido el privilegio de haber contado, en los dos instantes de sus máximos pronunciamientos heroicos, con dos hombres de cultura; y por eso nuestras guerras se caracterizaron por su inspiración civilizada y por su ordenamiento legislativo. No todos los pueblos han gozado de esta ventaja evidente.

Las vidas de nuestros hombres y de nuestros hombres de pensamiento y de nuestros poetas merecen la mayor difusión; no hay mejor escuela ciudadana, que la que se basa en las enseñanzas de esas vidas ejemplares, de patriotismo, de abnegación y de culto a la idea y a la belleza.

De la sección *En Cuba*, de la revista *Bohemia* (marzo 6, 1955),<sup>4</sup> con el título de *Monumento. Una reparación histórica*:

Para la historia convencional era Fernando VII, El Deseado; para la memoria popular española era el Rey Felón, Narizotas y otros mote deprimentes. No tenía un solo monumento en la península, prueba notoria de no vivir en la simpatía de sus compatriotas; pero en Cuba, por diversas razones, la remoción de su estatua creaba estériles polémicas.

Algunos comentaristas, desentendiéndose de los factores nacionales que entraban en juego: la meritoria y hasta demasiado tardía sustitución del monarca absolutista hispano por el Padre de la Patria, que hasta los 81 años de su muerte no era evocado por ninguna estatua en la capital de la República, llegaron a dar por supuesto que Fernando VII merecía el título de benefactor de la Isla. Lo contrario era cierto.

Ni España, ni Cuba debían biendanzas al nieto de Carlos III sino incontables abusos de infamias. El monumento de la Plaza de Armas, inaugurado a las 6 de la mañana del 24 de julio de 1834, recibió la salva de artillería bajo el mando del peor de los capitanes generales de la colonia, el despótico Tacón. Un año hacía del fallecimiento del rey. A fines de aquel siglo, los historiadores liberales de la península resumían con trazos de agua-fuerte goyesca las hazañas de su reinado.

Consignaba Pi y Margall: "el 29 de septiembre de 1833 murió Fernando VII de un ataque violento de apoplejía; a las pocas horas despedía su cadáver un insoportable hedor. Cinco días después se le condujo al regio panteón del monasterio del Escorial.





La historia lo ha juzgado con el rigor que merecía como hijo, padre, amigo, rey, y aun como hombre. Su muerte alivió de una inmensa pesadumbre al pueblo español, que le debe, entre infinitas desgracias, la de haber retrasado durante muchos años la cultura nacional”.

Era falso distinguir en Fernando dos gobernantes opuestos y simultáneos, uno odioso en España y otro benévolo en su florón de las Antillas. Pese a ciertas ordenanzas económicas circunstanciales favorables a la Isla, el balance del Rey Felón era negativo a ambos lados del Atlántico. Podía resumirse en tremendas cifras abarcadoras de la reacción absolutista contra las libertades hispanas y las americanas por igual.

Las guerras de independencia de las colonias americanas costaron 300 mil vidas; la de 1823, para restablecer el absolutismo y las civiles que luego le siguieron con motivo de la sucesión del trono, más de 100 mil. En la reacción de 1814 fueron proscritas 15 mil personas afectas al liberalismo; en la de 1823, 20 mil. Perecieron 6 mil en el cadalso y alrededor de 8 mil sin forma alguna de proceso. Murieron, a consecuencia de los tormentos, privaciones y penalidades sufridas en las cárceles, 16 mil y fueron condenados a presidio 24 mil, entre españoles y cubanos.

Fernando dejó una deuda pública de 1745 millones, pero legó a su familia 500 millones de reales, fortuna escandalosa, labrada a costa de la miseria nacional y colonial. Si los españoles le debían la disolución de las Cortes, el atropello de la Constitución y la mordaza al pensamiento, los cubanos tenían que recordar la condena a muerte del Padre Varela y el hecho de que la monarquía, representada entonces por Narizotas, gestionara, cerca del Papa que no se nombrase al presbítero, hasta entonces obispo auxiliar de la diócesis neoyorquina, sustituto del fallecido obispo norteamericano que la sirviera.

Difícilmente podrían primar argumentos estéticos y arqueológicos sobre semejantes antecedentes. La permanencia del monumento a Fernando VII en su pedestal de la Plaza de Armas enojó a no pocos cubanos en privado, pero por inercia se siguió consintiendo la ubicación de una estatua que debió trasladarse al museo. Acaso la supervivencia de la escultura fuera un símbolo más de los rezagos coloniales en plena República, denunciados por Enrique José Varona.

En marzo de 1921, la revista *Cuba Contemporánea* — digna sucesora de dos meritísimas publicaciones, la *Revista de Cuba*, de José Antonio Cortina, y la *Revista Cubana*, de Enrique José Varona — inició el movimiento de reivindicación contra Fernando VII y en nombre del Padre de la Patria.



— Por uno de esos olvidos, tan frecuentes . . . — decía — Carlos Manuel de Céspedes . . . no tiene aun en nuestra República, a los 19 años de constituida ésta, un recuerdo digno de su augusta memoria. . . Sugerimos que se dé el nombre glorioso del iniciador de la Revolución de Yara a la llamada Plaza de Armas, de esta capital, y que sea allí, frente al palacio que sirvió de residencia a los gobernadores generales de la colonia, donde se erija la estatua que Cuba ha de levantar a Carlos Manuel de Céspedes.

Ya entonces quedó señalada la significación histórica de la sustitución:

— No debe olvidarse — exponía *Cuba Contemporánea* — que en la situación de todo monumento hay que tener en cuenta dos circunstancias distintas: una de estética o perspectiva y otra de carácter ideológico y simbólico, mucho más importante esta última, en la generalidad de los casos, que la anterior. Respecto a la estatua de Céspedes, la primera condición no quedaría perjudicada al ser erigida en el sitio que señalamos, porque el lugar es amplio, susceptible de embellecimiento y muy frecuentado por cuantos extranjeros visitan nuestra capital. . . En cuanto al segundo, debe recordarse que en ese antiguo palacio de los gobernadores tuvieron lugar los actos trascendentales de la coacción de la soberanía española en Cuba y en América y de la instauración de la República.

Después de tan claras definiciones, fué una reparación tardía e incompleta la de 1923, cuando el Ayuntamiento de La Habana, a propuesta del periodista Ruy de Lugo Viña, decidió cambiarle el nombre a ese cuadrilátero colonial, poniéndole el de Plaza Céspedes. No se les ocurrió a los integrantes del consistorio, sin embargo, que evocar sólo de palabra al mártir de San Lorenzo dejando amparada bajo su nombre la efigie del monarca español era un contrasentido. De todos modos, esa denominación quedó como una advertencia implícita contra el monumento antiliberal. Y en 1947, adelantándose al de La Habana, el municipio matancero hizo retirar del Paseo de Martí la estatua del Rey Felón, que dejara como estela el régimen colonial.

Treinta y dos años después se daba cumplimiento al mandato imponderable. El cambio de estatuas tenía consistencia de símbolo. Descendía la representación más genuina del absolutismo y se alzaba en su lugar la del que inició la rebelión activa y en masa contra la dominación colonial aglutinando a esclavos y patrios nativos en el empeño emancipador. Era un acto perdurable, pese al signo político que preside la nación al presente, testimonio penoso de que aun había que andar por los caminos de Céspedes. La misma escultura de López Mesa, aunque demasiado convencional por su estilo, era una pieza estética honesta.



Se había salvado lo principal, el sentido patriótico cimero que orientaba el acontecimiento.

El triunfo final de la idea lanzada por *Cuba Contemporánea* costó no obstante, esfuerzos tesoneros. Los principales estuvieron por mucho tiempo a cargo de Emilio Roig de Leuchsenring, historiador de La Habana, quien tuvo que vencer polémicas numerosas, a veces estériles. Después de muchas vacilaciones, el proyecto de la Comisión del Cincuentenario de la República recibió la aprobación de instituciones responsables como la Academia de la Historia, la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, el Consejo Nacional de los Veteranos de la Independencia y la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.

Se convocó a concurso. Trece escultores compitieron y el jurado, de que formaba parte el biógrafo de Luz Caballero, Manuel I. Mesa Rodríguez, de la Academia de la Historia, le otorgó el premio a la sencilla e inspirada obra de Sergio López Mesa.

Un factor importante parecía haber escapado a la atención de esas colectividades: la suma ridícula — \$10,000.00 — presupuestada para los gastos de la estatua, en una época tan pródiga en erogaciones desmedidas y superfluas por parte del Estado. Los monumentos a Maceo, Máximo Gómez y el presidente José Miguel Gómez habían costado fortunas; el de Céspedes recibía una dotación más propia de un municipio de tercera categoría que de la capital de la República.

De la Masonería cubana, que tiene a Carlos Manuel de Céspedes por uno de sus hermanos más preclaros, y, — según proclamó el Primer Congreso Nacional de Historia — “ha sido en todos los tiempos, desde su fundación, la institución que más elementos ha aportado a la independencia, la libertad, la cultura y el progreso de Cuba”:

Gran Logia de Cuba  
A. L. Y A. M.

La Habana, 27 de junio de 1955.  
Año de la consagración del Gran  
Templo Nacional Masónico.

Señor Justo Luis del Pozo,  
Alcalde Municipal de  
La Habana. -

Señor Alcalde:

Durante muchos años se mantuvo un movimiento en la ciudad de La Habana, por distintas instituciones entre las que figu-



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

raba esta Gran Logia, tendiente a lograr la erección de una estatua al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes y del Castillo, en la plaza que lleva tan esclarecido nombre, frente al Palacio Municipal, donde hoy se encuentra. Fué tal el empeño de la Gran Logia, que hasta llegó a considerar las posibilidades de hacer la obra a su costo.

Alcanzada al fin la realización de esa iniciativa, bajo la administración de usted, esta Gran Logia acordó en su última Sesión Anual, enviarle, con tal motivo, una cordial felicitación.

Honrado al dar cumplimiento a dicho acuerdo, aprovecho la oportunidad que se me ofrece, señor Alcalde para expresar el testimonio de mi consideración personal más distinguida,

Refrendado:

Dr. Carlos M. Piñeiro y del Cueto.  
Gran Maestro.

Dr. José F. Castellanos.  
Gran Secretario.

Gran Logia de Cuba  
A. L. Y A. M.

La Habana, junio 27 de 1955.  
Año de la Consagración del Gran  
Templo Nacional Masónico.

Sr. Dr. Emilio Roig de Leuchsenring,  
Historiador de la Ciudad,  
La Habana. -

Muy estimado conciudadano y amigo:

Durante muchos años luchó esta Gran Logia, en unión de otras instituciones de La Habana, porque se erigiera en la ciudad una estatua al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes y del Castillo, en la plaza que lleva ese nombre esclarecido, frente al Palacio Municipal.

Y al alcanzarse ahora la realización de ese empeño, recuerda la Gran Logia que fué usted un decidido paladín del mismo, por lo que me complace en expresar el testimonio de nuestra más cordial felicitación.

De usted con toda consideración y el mayor afecto,

Refrendado:

Dr. Carlos M. Piñeiro y del Cueto.  
Gran Maestro.

Dr. José F. Castellanos.  
Gran Secretario.



La Habana, Febrero 15 de 1955, 102, Nto. de Martí.

Sr. Alcalde Municipal de La Habana.  
Palacio Municipal.

Ciudad.

Salud. -

Señor:

Los abajo firmantes, Ven. Maestro, Tesorero y Secretario de la Resp. Logia *Carlos Manuel de Céspedes de La Habana*, a usted con el mayor respeto dicen:

Que cumpliendo un acuerdo tomado por nuestra Logia en su última sesión, venimos por medio del presente escrito, a interesar de Ud. se sirva señalarnos día y hora, a fin de que por una Comisión de nuestro seno, le haga patente nuestra gratitud y reconocimiento, por la inspirada y patriótica inspiración, al plasmar en hechos ciertos, un anhelo de una gran cantidad de cubanos, que aun sienten por los principios de una Cuba Libre y Soberana.

Usted no desconoce, que el Ilustre Patricio, Mártir de San Lorenzo, hubo de honrarse perteneciendo a la Masonería Cubana, y es por ello que los Masones de nuestro País, siempre lo han admirado y reverenciado, confiriéndole los más sentidos honores bien merecidos.

A priori, de ser cierto la inauguración de su monumento el día 27 de los que cursan, tendremos que disculpar el gran aporte de nuestra institución, toda vez, que en la propia fecha, llevaremos a vía de hechos la inauguración también de nuestro Gran Templo Masónico, en Carlos III y P. Varela.

En tal virtud, y en espera de que Ud. acceda en su primer audiencia a concedernos la entrevista solicitada, para ofrecerle personalmente nuestros respetos y aporte a los actos que se celebren por tan fausto acontecimiento patriótico, nos reiteramos de Ud. S. S. -

Vto. Bno.

Angel Castillo Flores. V..M..

Tito S. Morales..Tesorero.

Ante mí

Pablo G. Ordóñez..Secretario..



Resp . . . "Logia Capitán Capdevila N<sup>o</sup> 19"

Sr. Alcalde de La Habana  
Justo Luis del Pozo y del Puerto  
Ayuntamiento de La Habana  
Ciudad.

Señor:

Este cuadro en su sesión del jueves 17 de los corrientes, entre otros, tomó el acuerdo de felicitarlo a Ud. por haber honrado la memoria del Padre de la Patria habiendo desplazado la estatua de Fernando VII para en su lugar poner la de este insigne patriota.

Deseamos también se haga extensiva esta felicitación a los que de una manera directa tomaron parte en ella, principalmente el Historiador de La Habana, Dr. Emilio Roig de Leuchsenring que con gran acierto contribuyó a plasmar en realidad tan meritoria obra.

Nuevamente Sr. Alcalde, le reiteramos nuestra más sincera felicitación por estos actos y quiera el supremo Hacedor, se repitan a menudo que seguros estamos se repetirán.

Sin otro particular se reitera de Ud. su más atto. y s. s.,

En La Habana a los 21 días del mes de Marzo de 1955 de la Era corriente, 81 de la Fundación de la Orden Caballeros de la Luz en la República de Cuba.

Tirso Cuellar  
Secretario

Sr. Justo Luis Pozo.  
Alcalde Municipal  
Habana.

Logia Habana acordó en su sesión jueves pasado felicitar a Ud. por su resolución sustituir estatua Fernando VII, por estatua Padre de la Patria y Primer Presidente de Cuba, Carlos Manuel de Céspedes. Ni tradición ni estética ni nada justifica rey Felón frente Ayuntamiento habanero y homenajear a gran patriota que sacrificó todo por Cuba es deber de todo cubano bien nacido.

Manuel Aparicio Suárez, Maestro.  
A. Márquez Piedra, Secretario.



Del Dr. Agustín Cruz

Justo Luis Pozo.  
Alcalde Municipal  
Habana.

Su energía serena cumplir acuerdo sustitución estatua odiado monarca por Padre de la Patria respondiendo a sus sentimientos de cubano merece respaldo de toda la ciudadanía. Saludos.

Agustín Cruz.

ACUERDO DEL UNDECIMO CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA  
SOBRE LA RETIRADA DE LA ESTATUA DE FERNANDO VII Y  
COLOCACION DE LA DE CARLOS MANUEL DE CESPEDES EN  
LA PLAZA DE ARMAS DE SU NOMBRE, EN LA HABANA.

El Undécimo Congreso Nacional de Historia que, organizado, como todos los anteriores, por la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales y la Oficina del Historiador de la Ciudad, acaba de celebrarse en la ciudad de Trinidad, Las Villas, aprobó por unanimidad, en su sesión plenaria de clausura, la siguiente resolución:

“El Undécimo Congreso Nacional de Historia acuerda:

“a) Enviar un mensaje de felicitación y de agradecimiento al Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, Presidente de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia y Alcalde Municipal de La Habana, por haber propiciado la realización de los acuerdos del Primer y Segundo Congresos Nacionales de Historia por los que se solicitaba que fuese retirada de la Plaza de Armas de Carlos Manuel de Céspedes, de La Habana la estatua de Fernando VII y conservada en el Museo de la Ciudad, y que se erigiese en aquel lugar la estatua del Padre de la Patria y primer Presidente de la República en Armas.

“b) Extender dicha felicitación y expresión de gratitud al Ayuntamiento de La Habana, que al aprobar, en sesión de 26 de noviembre de 1953, el mensaje que le dirigió el señor Alcalde sobre remoción de la estatua de Fernando VII y colocación de la de Carlos Manuel

de Céspedes, y reiterar dicha aprobación en 10 de febrero de 1955, dió fuerza legal a esta patriótica medida; y a la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, que, en su carácter de único otro organismo con capacidad oficial para dictaminar sobre el asunto, impartió igualmente su aprobación a dicha iniciativa.

“c) Dejar constancia que los acuerdos adoptados por el Primer y Segundo Congresos Nacionales de Historia lo fueron como resultado de mociones presentadas, respectivamente en cada uno de ellos, aprobadas en la Sección de Historia de Cuba en General y ratificadas unánimemente en sesión plenaria, según lo comprueban los expedientes conservados en el Archivo de dichos Congresos, que fueron puestos a disposición de los señores congresistas para su examen y comprobación.





## I N D I C E

	PAG.
1.—Desde el año 1900 el pueblo de La Habana señaló como lugar de emplazamiento de las estatuas de Martí y Céspedes el Parque Central y la Plaza de Armas, respectivamente	7
2.—La remoción de estatuas de gobernantes ha sido cosa corriente en España y otros países de Europa y de América	9
3.—La Ley Torriente, de 1919, para levantar la estatua de Céspedes en la Plaza de Armas de La Habana .....	11
4.—A iniciativa de la revista "Cuba Contemporánea" se le impuso en 1923 a la Plaza de Armas el nombre del Padre de la Patria .....	15
5.—Actuación negativa del Consejo Deliberativo de la dictadura de Machado .....	19
6.—La Avenida Carlos Manuel de Céspedes .....	21
7.—El concejal Sr. Angel Bertematy propugna en el Ayuntamiento, el año 1941, la erección de la estatua de Céspedes en la Plaza de Armas de su nombre. — Informe favorable del Historiador de la Ciudad. — Aprobación de éste por el Dr. Torriente y diversas instituciones .....	23
8.—La Junta Nacional de Arqueología y Etnología, al declarar en 1944 Monumento Nacional la Plaza de Armas, expresamente excluyó a la estatua de Fernando VII, teniendo en cuenta que allí se erigiría la del Primer Presidente de la República en Armas .....	27
9.—En 1945 fué adaptada la Ley Torriente de 1919 a las disposiciones de la Constitución de 1940 .....	31
10.—Quiénes erigieron la estatua de Fernando VII .....	33



	PAG.
11.—La estatua de Fernando VII es una mediana obra escultórica	37
12.—Justa significación patriótica cubana del desplazamiento de la estatua de Fernando VII y erección de la de Carlos Manuel de Céspedes .....	41
13.—Simbolismo trascendental que tiene la estatua de Céspedes en la Plaza de Armas frente al antiguo Palacio de los Capitanes Generales de la Colonia .....	45
14.—En la Avenida de los Presidentes, del barrio del Vedado, sólo deben figurar las estatuas de los jefes de Estado a partir de 1902 .....	49
15.—No es cierto que la estatua de Céspedes rompa la armonía de la Plaza de Armas. — Extraordinarias y numerosas variaciones que ha experimentado este lugar de La Habana ....	51
16.—El reinado de Fernando VII fué desastroso para Cuba y los cubanos .....	61
17.—La bajeza moral, como hombre y como rey, de Fernando VII impide que quienes se sientan con dignidad y decoro, lo glorifiquen, ya erigiendo o manteniendo su estatua en cualquier lugar público de una población. — Lecciones y enseñanzas que legaron a los cubanos Martí y Gómez .....	65
18.—El P. Félix Varela repudió, por déspota y malvado, a Fernando VII .....	69
19.—José María Heredia y José Martí anatematizaron también a Fernando VII .....	73
20.—No estamos contra España ni la odiamos los mantenedores del desplazamiento de la estatua de Fernando VII .....	75
21.—Magnífica actitud de los matanceros al desplazar, en 1947, la estatua de Fernando VII que en la Atenas de Cuba se conservaba todavía, nada menos que en el Paseo de Martí	79
22.—La Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, a iniciativa de su Presidente Sr. Justo Luis del Pozo, Alcalde de La Habana, acuerda	



	PAG.
erigir la estatua de Céspedes en la Plaza de Armas de su nombre en esta Capital. — En el concurso que al efecto se celebró entre los escultores de Cuba, fué escogido el proyecto del artista Sergio López Mesa .....	85
23.—La Junta Nacional de Arqueología y Etnología y el Ayuntamiento de La Habana aprueban reiteradamente el desplazamiento de la estatua de Fernando VII y conservación en el Museo Municipal de la Ciudad, y la colocación de la estatua de Céspedes en la Plaza de Armas de su nombre ...	89
24.—La Academia de la Historia de Cuba y la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales se pronuncian favorablemente a la erección de la estatua de Céspedes y remoción de la de Fernando VII .....	95
25.—Un falso veterano de la Independencia trata de obstaculizar el acuerdo de la Comisión del Cincuentenario de la Independencia, pero el Presidente de ésta le rectifica contundentemente y los verdaderos libertadores lo expulsan de su Asociación .....	97
26.—Actitud del Consejo Consultivo. — Refutación del Alcalde de La Habana Sr. Justo Luis del Pozo .....	107
27.—Aprobación de la obra, ya ejecutada en mármol, del escultor Sergio López Mesa, por el jurado calificador del concurso	115
28.—Obras de reparación y restauración de la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes .....	117
29.—El Ayuntamiento de La Habana pide al Sr. Alcalde que la estatua de Carlos Manuel de Céspedes sea develada en el aniversario de su ascensión a la inmortalidad de la gloria, en San Lorenzo .....	119
30.—Los familiares de Carlos Manuel de Céspedes expresan al Sr. Alcalde su felicitación y reconocimiento por la erección de la estatua de aquél en la Plaza de Armas de su nombre	121
31.—Alocución del Alcalde Sr. Justo Luis del Pozo invitando al pueblo de La Habana al acto de develamiento de la estatua de Céspedes .....	123



	PAG.
32.—Con extraordinaria solemnidad y devoción se realizó el develamiento de la estatua del Padre de la Patria el 27 de febrero de 1955 .....	125
33.—Discurso del Sr. Justo Luis Pozo y del Puerto, Alcalde Municipal de La Habana .....	129
34.—Discurso del Dr. José Manuel Cortina .....	133
35.—Autorizadas y expresivas manifestaciones en pro del cambio de la estatua de Fernando VII por la de Carlos Manuel de Céspedes .....	147

